



**FLACSO**  
ARGENTINA

**Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social  
Área de Estado y Políticas Públicas**

**Título**

**Estrategias de incidencia política  
El debate de 2018 por la ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina**

**Tutora de tesis**

**Paola García-Rey**

**Marina Loza Bardají**

**VII Cohorte**

**16/02/2021**

# Índice de Contenido

Agradecimientos .....	5
Introducción .....	6
Estrategia metodológica .....	9
Aclaraciones previas a la investigación .....	11
Estado del arte .....	14
<b>1. La situación del aborto en el mundo</b> .....	14
<b>2. ¿Qué se discutió sobre aborto en el mundo?</b> .....	15
<b>3. ¿Quién lo analizó?</b> .....	18
<b>4. Historia de los movimientos a favor y en contra de la legalización del aborto</b> .....	20
a. El movimiento a favor de la legalización del aborto .....	20
b. El movimiento en contra de la legalización del aborto .....	28
<b>5. El proyecto de ley de 2018</b> .....	32
<b>Marco teórico</b> .....	35
a. ¿Qué es el aborto y qué implica su clandestinidad? .....	35
b. ¿Legalización o despenalización? .....	36
c. Estrategias de incidencia política .....	36
¿Qué es una estrategia? .....	38
¿Qué es la incidencia política? .....	38
¿Cómo se pueden analizar las estrategias de incidencia política? .....	39
<b>Capítulo 1: Marco Cultural</b> .....	43
a. <b>Definición del problema</b> .....	43
Movimiento feminista .....	43
Movimiento provida/antiderechos.....	45
b. <b>Argumentos</b> .....	47
<b>Capítulo 2: Factores externos</b> .....	52
a. <b>Apertura democrática y descentralización del poder de decisión</b> .....	53
b. <b>Equidad social, económica y cultural; descentralización del poder de decisión</b> .....	56
c. <b>Democratización del acceso a los medios de comunicación y transparencia</b> .....	59
<b>Capítulo 3: Fuentes de poder</b> .....	62
a. <b>Poderes relacionados con el Estado</b> .....	65
Presidente.....	65
Diputadxs .....	67
Senadores .....	68
Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	68

Organismos internacionales .....	69
<b>b. Sociedad civil .....</b>	<b>70</b>
Colectivos de profesionales .....	70
Iglesias.....	71
ONGs, OSCs .....	72
Partidos y agrupaciones políticas .....	74
<b>c. Mercado .....</b>	<b>75</b>
Medios de comunicación .....	75
Financadoras.....	75
<b>d. Análisis de las fuentes de poder.....</b>	<b>76</b>
Movimientos feministas .....	76
Movimiento anti derechos .....	78
<b>Capítulo 4: Factores internos y formas de acción .....</b>	<b>81</b>
<b>a. Movimientos feministas .....</b>	<b>82</b>
Democracia interna.....	82
Disposición de interactuar con el gobierno, participación en comitivas de gobierno/lobby y acuerdos con gobiernos .....	83
Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas .....	89
Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo, claridad sobre la misión del grupo y acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia.....	92
Manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado y conocimiento del contexto político actual .....	94
Manejo de información y una amplia cobertura mediática .....	95
Componente educativo interno, cultivar la próxima generación de líderes políticxs, sensibilización y capacidad de investigación .....	97
Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia.....	99
Movilización actores.....	99
<b>b. Movimiento antiderechos.....</b>	<b>105</b>
Democracia interna.....	105
Disposición de interactuar con el gobierno, participación en comitivas de gobierno/lobby .....	105
Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas .....	107
Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo, claridad sobre la misión del grupo y acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia.....	108
Manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado y conocimiento del contexto político actual .....	109
Manejo de información y una amplia cobertura mediática .....	110

Componente educativo interno, cultivar la próxima generación de líderes políticos, sensibilización y capacidad de investigación .....	111
Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia.....	112
Movilización de actores.....	113
<b>Conclusiones</b> .....	117
<b>Bibliografía</b> .....	121

# Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer al Área de Estado y Políticas Públicas de FLACSO Argentina y al equipo docente de la Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social por su formación en las diferentes áreas de las políticas públicas. En especial a Agustina Gradin, quien siempre estuvo dispuesta a reunirse conmigo para hablar sobre esta investigación y a guiarme con sus comentarios. Sin su tranquilidad y ánimos habría sido mucho más difícil completar esta investigación.

En segundo lugar, agradezco a mi tutora Paola García-Rey por el tiempo dedicado a la revisión constante de esta tesis, a sus recomendaciones de lectura y todas sus pertinentes correcciones y comentarios en un contexto de pandemia que requirió mucho esfuerzo por su parte en lo laboral y familiar. Es una persona que admiro mucho tanto en lo personal como lo profesional.

Agradezco también a todas las personas que de alguna manera contribuyeron en esta investigación aportando desde sus trayectorias profesionales o dándome aliento en los momentos más complicados para escribir: Dani, Hind, Laura, Ana, Mori, Andi y un largo etcétera. Especialmente a mi amiga y abogada Florencia Sacido por todas sus aclaraciones y explicaciones desde el lado jurídico que me resolvieron muchas dudas sobre cómo funciona el derecho en la Argentina.

A mi familia por estar siempre presente y pendiente de mis avances, a pesar de la distancia.

Finalmente, agradezco y agradeceré siempre a los movimientos feministas en Argentina por transmitirme ese compromiso y militancia hacia temáticas como la del aborto legal, mostrarme la importancia de organizarnos y, además, recibirme con los brazos abiertos.

# Introducción

“El aborto es el único lugar donde convergen todas las tendencias del feminismo” (Bellucci, 2014:24). Todas las estrategias, visiones, posicionamientos y perspectivas de los feminismos se unen en esta consigna concreta. Más del 60% de la población mundial vive en países donde el aborto inducido está permitido, ya sea en una amplia variedad de supuestos o causas, o bien sin restricción alguna en cuanto a las razones (Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2018). Sin embargo, su práctica efectiva en estos últimos sigue sin estar garantizada y los feminismos aún tienen mucho camino por recorrer para que el resto de países lo legalicen.

La lucha por la legalización del aborto ha sido impulsada a nivel mundial por los movimientos feministas a través de múltiples estrategias. Países como Francia, Italia o Estados Unidos fueron de los primeros en conseguir ese objetivo, y muchos más como Uruguay, Guyana, Australia, España, Sudáfrica, etc. se sumaron posteriormente a la lista. En todos los casos, la organización de los movimientos a través de estrategias de incidencia política consolidó una fuerza social feminista insólita al constituir un ejercicio de poder ciudadano frente al poder de los gobiernos y el orden social establecido, representado por estrategias políticas contrarias por parte de los grupos autodenominados “provida”.

Hasta finales del año 2020, Argentina era uno de los países donde el aborto legal, seguro y gratuito seguía siendo un motivo de lucha para los feminismos, cuya cronología data de hace décadas. No obstante, con el retorno de la democracia fue cuando se empezaron a articular los entonces pequeños movimientos para conquistar la ley (Alcaraz, 2018). A pesar de la presión por incorporar el asunto al debate, y de la presentación de numerosos proyectos en el Congreso de la Nación, su debate en el Parlamento no había podido prosperar (Bellucci, 2014; Brown, 2016) hasta 2018. Uno de los argumentos aclamados es el del poder de la Iglesia Católica argentina para frenar el debate (Baltar da Rocha et al, 2009; Gutiérrez, 2004; citado en Brown, 2016). En otros términos, Brown (2004) sostenía que los umbrales de tolerancia del patriarcado permitían debatir sobre derechos sexuales y reproductivos, pero impedían o silenciaban la cuestión del aborto y las sexualidades no heteronormativas, porque ello habría implicado transformar el contrato sexual sobre el que se asienta el contrato social que, con retoques, todavía sigue vigente (Bellucci, 2014; Brown, 2016).

Desde fines de los años noventa, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ingresó con mayor intensidad en las agendas legislativas. En consonancia se sancionaron diversas leyes tales como la de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002), Educación Sexual Integral (2006), Matrimonio Igualitario (2010), Identidad de Género (2012), entre otras. No obstante, como pasó en el caso de Uruguay, la clase política se negaba a tomar el tema o bien, cuando se presentaba la posibilidad porque el aborto accedía a la agenda pública, lo posponía generalmente con el argumento de que no era el momento oportuno para un debate serio y maduro (Pecheny, 2006; citado en Brown, 2016). En ese sentido, Brown (2016) sostiene que el aborto no alcanzaba el estado de debate público, no sólo porque el ala conservadora se opusiera, sino también porque quienes decían estar a favor no lo tomaban en sus manos.

Después de décadas de movilizaciones feministas en el país, durante el año 2018 se vivió una situación inédita al debatirse el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Cámara de Diputados y el Senado y conseguir media sanción en la cámara baja. Dado que ningún proyecto de ley para legalizar el aborto había llegado hasta esta etapa, se caracterizó el debate como histórico. Pese a no conseguir finalmente su aprobación ese año, se potenció la difusión del debate en la región y a nivel internacional. Los medios de comunicación siguieron hablando sobre ello, las redes sociales se llenaron de acciones a favor y en contra de éste, y las calles se llenaron de pañuelos verdes a favor del aborto legal y celestes en contra. Todo ello fue el antecedente para que, finalmente, el aborto legal, seguro y gratuito se aprobara la madrugada del 30 de diciembre de 2020. Es por eso por lo que nos preguntamos en esta investigación, ¿cuáles fueron las estrategias de incidencia política de los movimientos a favor y en contra de la legalización del aborto que impulsaron el debate histórico del proyecto de ley IVE en Argentina durante 2018? Para responder a esa pregunta, en la presente investigación analizaremos el marco cultural de ambos movimientos; los factores externos que influyeron en sus estrategias de incidencia; las fuentes de poder que manejaron los dos movimientos a través de los actores que impulsaron las estrategias; y finalmente los factores internos que componen cada movimiento y sus formas de acción.

Hoy en día no es nada difícil encontrar un artículo o libro que hable sobre los acontecimientos de 2018 en Argentina en torno a la temática del aborto que permitieron su posterior aprobación en 2020. El alcance de la temática es tal que su controversia generó y sigue generando un debate público y un fuerte activismo a nivel nacional e internacional.

El tema ha sido ampliamente investigado a nivel teórico, a nivel periodístico, a nivel histórico...y todo ello nos permite tener una visión muy amplia del debate. No obstante, el enfoque propuesto desde la presente investigación aporta una perspectiva formal de las políticas públicas, en tanto no ha aparecido por el momento una investigación que haga un análisis comparado de las estrategias de ambos movimientos contrapuestos.

Tal y como afirman Oszlak y O'Donnell (1981), si nos limitáramos a estudiar políticas estatales y prescindieramos del proceso social del que son parte, podríamos tener estudios muchos más “manejables” y “formalizables”. Sin embargo, esta opción implicaría el vaciamiento de su interés teóricos. El aporte diferencial de la presente investigación es, por tanto, el análisis académico de las estrategias de incidencia que permitieron y tuvieron como resultado, en primer lugar, la media sanción del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); también de las estrategias que permitieron, en segundo lugar, la negativa del mismo proyecto en la Cámara del Senado; y que generaron un antecedente para que, finalmente, se aprobara la ley IVE en 2020.

La utilidad de la investigación radica en la creación de un nuevo rumbo y pautas para otros países a nivel regional e internacional en camino a la legalización del aborto. A través del análisis detallado de los factores que pueden beneficiar o perjudicar la estrategia de los movimientos feministas, busco contribuir a la difusión de la Marea Verde para que cada vez más países tengan aborto legal, seguro y gratuito.

## Estrategia metodológica

La estrategia metodológica utilizada para desarrollar la presente investigación es la estrategia cualitativa, lo cual se justifica a través del propósito analítico-descriptivo de las estrategias de incidencia política para la prosperidad del proyecto de ley IVE en Argentina y su comparación con la estrategia contraria.

El universo de estudio se conforma por las estrategias de incidencia política desarrolladas a favor y en contra de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

La muestra está compuesta por las estrategias implementadas en Argentina durante 2018, cosechadas desde el regreso de la democracia y, a la vez, influenciadas por las experiencias de otros países. Las unidades de análisis son cada estrategia en particular: por un lado las estrategias de incidencia desplegadas por los movimientos feministas; y por otro lado las estrategias llevadas a cabo por el movimiento antiderechos durante ese mismo año. Las dimensiones de análisis desarrolladas para cada una de estas estrategias son el marco cultural, los factores externos, las fuentes de poder, los factores internos y las formas de acción.

Respecto a la estrategia de recolección de los datos, se ha llevado a cabo un análisis tanto bibliográfico como digital y audiovisual del debate legislativo de 2018. En el análisis bibliográfico se han utilizado en su mayoría artículos académicos, informes y libros que explican y desarrollan los fenómenos acontecido durante y a raíz del debate. También se han analizado fuentes periodísticas digitales para describir algunos de los acontecimientos (como pueden ser las vigiliass u otras acciones de ambos movimientos) y para documentar los discursos de referentes de ambas estrategias de incidencia a través de entrevistas dadas a diferentes medios nacionales e internacionales. Ambas fuentes han sido elegidas debido a que complementan el rigor y profundo análisis académico con la gran cantidad de información relevada por medios de comunicación respecto a las estrategias de incidencia y la posibilidad de poner en palabras de referentes de ambos movimientos dimensiones de estas estrategias. Por último, el análisis audiovisual se ha llevado a cabo con diferentes recursos que siempre han tenido como eje documentar y analizar las palabras de referentes de ambos movimientos. Los videos seleccionados han sido seminarios virtuales, entrevistas en medios de comunicación y el documental ¡Que Sea Ley! Todos los análisis mencionados se han aplicado a las categorías especificadas en el marco teórico.

Por último, la estrategia de análisis de las políticas públicas está basada en la creación de categorías determinadas que identifican qué tipo de factores en las estrategias de incidencia influyeron durante el debate en la Cámara de Diputados y en el Senado, haciendo la comparación del impacto de estos para los movimientos feministas argentinos y el movimiento en contra de la legalización del aborto.

## Aclaraciones previas a la investigación

**Movimientos feministas** – en la presente investigación hago referencia a los movimientos feministas o feminismos en plural debido a que el feminismo, como movimiento político en constante revisión y autocrítica, es plural y diverso en sus formas, estrategias, situaciones, visiones y misiones.

**Movimiento antiderechos** – durante esta investigación haré referencia al movimiento autodenominado “provida” como movimiento antiderechos. Aun entendiendo la falta de neutralidad académica que este posicionamiento implica, tomo esta decisión con la convicción de que la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo abarca todas las opiniones posibles en torno a la práctica del aborto. La ley otorga el poder de decisión sobre el acto de abortar o no abortar a la persona gestante. Contrariamente, la posición de los movimientos antiderechos busca imponer a una parte de la población su manera de entender esta problemática. Como decía el político y activista por los derechos LGBT en España, Pedro Zerolo, durante el debate por el matrimonio igualitario a las personas que se oponían a ese derecho en su país: “en su modelo de sociedad no quepo yo, en el mío sí cabe usted”. O como también mencionó Nelly Minyersky en una entrevista a Página 12: “Ampliar derechos no obliga a nadie a hacer nada. Restringir derechos, en cambio, somete a un enorme sector de la población a ser víctima de creencias que no comparte. Existen muchas morales y uno puede estar de acuerdo con unas y en desacuerdo con otras. Pero el derecho es para todos los ciudadanos, más allá de esas morales o creencias” (Tejada, 8 de agosto de 2019). Por todo ello, desde mi formación en políticas públicas y derechos humanos, no creo conveniente continuar legitimando y difundiendo el nombre “provida”.

**Lenguaje inclusivo** – a lo largo de esta investigación se ha tenido especial cuidado en utilizar, en lo posible, términos genéricos que no impliquen un lenguaje sexista. Dada la extensión de la investigación, y con intención de una lectura dinámica, también se ha utilizado el lenguaje inclusivo construido con la letra “e” o, como última instancia, combinaciones de femeninos y masculinos, como por ejemplo los pronombres “las y los”. Por otro lado, cabe aclarar que en todo momento al hablar de “mujeres” se hace referencia a mujeres y personas gestantes, entendiendo que no solamente las mujeres, sino también otras personas como los varones trans, entre otros, se ven atravesados por la problemática tratada en la investigación.

**La Campaña** - la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es la organización referente de la lucha por la legalización del aborto en Argentina. Durante la presente investigación haremos referencia a esta organización como La Campaña.

**DSR** – estas siglas hacen referencia a Derechos Sexuales y Reproductivos, entendidos como aquellos derechos humanos que buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo con su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural)<sup>1</sup>.

**IVE** – las siglas IVE hacen referencia a Interrupción Voluntaria del Embarazo.

### **Proyectos de ley y comisiones legislativas en el Congreso de la Nación en Argentina**

– debido a que la investigación estudia un caso situado en Argentina, englobado en la aprobación o no aprobación de un proyecto de ley, creo conveniente aclarar de manera general y simplificada algunos procesos legislativos en Argentina para aquellas personas no familiarizadas con el derecho en este país.

Los proyectos de ley que ingresan en ambas Cámaras del Congreso de la Nación son estudiados por las comisiones legislativas, órganos de asesoramiento integrados por legisladores, asesores y personal de planta permanente. Estas comisiones pueden ser permanentes – se dedican a estudiar todos los proyectos de ley ingresados a través de la Cámara de Diputados o del Senado y cada una de ellas es especialista en un tema específico como, por ejemplo, salud, educación, economía o trabajo – o especiales (no permanentes) – creadas para el estudio de un asunto determinado o en los casos que la Cámara estime conveniente para atender asuntos que exceden por su tópico o tratamiento a las permanentes. Por lo general, todos los proyectos de ley son derivados a una o varias comisiones, y estas pueden estar integradas por miembros de una sola cámara o de ambas. Las comisiones legislativas emiten su opinión sobre los proyectos de ley a través de dictámenes, que consisten en una resolución o determinación escrita adoptada por una o varias comisiones en el ejercicio de sus funciones sobre una iniciativa sometida a su consideración. En el caso del proyecto de ley IVE todo este proceso fue inusualmente público y difundido debido a la importancia del asunto a tratar y su

---

<sup>1</sup> Información más detallada sobre qué son los derechos sexuales y reproductivos en la página de Fundación Huésped: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/que-son-y-cuales-son/>

valor tanto político como electoral. El proyecto de ley entró primero a la Cámara de Diputados y se debatió en diferentes comisiones que emitieron un dictamen que tuvo mayoría. Seguidamente se votó el proyecto y se obtuvo la media sanción. En la Cámara del Senado también se debatió por comisiones y en el momento de emitir dictamen no hubo mayoría, de manera que se votó el proyecto tal y como venía de la Cámara de Diputados, el cual finalmente no fue aprobado.

# Estado del arte

## 1. La situación del aborto en el mundo

Más del 60% de la población mundial vive en países donde el aborto inducido está permitido, ya sea en una amplia variedad de supuestos o causas, o bien sin restricción alguna en cuanto a las razones. A nivel global, la tendencia ha sido a liberalizar la legislación sobre el aborto: entre 1994 y 2014, al menos 30 países del mundo disminuyeron el grado de restricción de sus leyes (Correa y Pecheny, 2016). En contraste, más de 25% de la población mundial reside en países donde el aborto se encuentra esencialmente prohibido. En América Latina, sólo Puerto Rico, Cuba, Uruguay, Guyana, México D.F. y recientemente Oaxaca (México) y Argentina tienen legalizado el aborto inducido o interrupción voluntaria del embarazo. Con restricciones de algún tipo se encuentran Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Penalizado bajo todas las circunstancias están Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana (Campaña nacional por el aborto legal, seguro y gratuito, 2018; Amnistía Internacional Argentina, (AIAR, 2018)). Esto convierte a la región como una de las que ostenta las legislaciones más restrictivas a nivel mundial (Díaz Olavarrieta, 2015). Añadido a ello, 225 millones de mujeres en países de ingresos bajos y medios, como los que conforman la región, desean retrasar o evitar embarazos, sin embargo, no están utilizando un método anticonceptivo moderno (Singh, Darroch y Ashford, 2014; citado en Díaz Olavarrieta, 2015).

Hasta la legalización de la IVE a finales de 2020, Argentina adhería al “modelo de indicaciones o causales”, en el cual el aborto está penalizado excepto en determinados supuestos. El artículo 86 del Código Penal de la Nación consideraba las siguientes excepciones: a) en caso de peligro para la vida de la mujer; b) en caso de peligro para la salud de la mujer; c) en caso de violación; d) en caso de atentado al pudor de mujer “idiota o demente” (AIAR, 2018). A pesar de que el Código Penal de 1921 permitía estas causales, las mujeres que se encontraban en estas situaciones no podían acceder a los servicios sanitarios de aborto porque simplemente estos no se ofrecían, o tenían una serie de barreras burocráticas, judiciales y morales que impedían su práctica. Esta ausencia se convirtió en una especie de “norma informal” que, en la práctica, penalizó de forma total el aborto en el país hasta que empezaron a publicarse los Protocolos de Atención para los casos de Interrupción Legal del Embarazo (Paola Bergallo; citada en García Ricci, 2017).

## 2. ¿Qué se discutió sobre aborto en el mundo?

La violencia contra las mujeres es entendida en numerosos instrumentos internacionales, así como en tribunales locales, como un problema de derechos humanos que requiere intervención de los Estados (Brown, 2015). La salud y los derechos sexuales reproductivos son un campo de disputa moral, ideológica, política, religiosa, simbólica y económica que presentan cada vez mayor legitimación y reconocimiento social. Analizar la situación del aborto, como componente de estos derechos, implica analizar una gran diversidad de asuntos vinculados a la sexualidad, la reproducción, el amor y la libre disposición y control del cuerpo de las mujeres y demás personas gestantes; cuestiones que a su vez desembocan en los conflictos entre lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado, la universalidad y la particularidad, lo laico y lo confesional, la subordinación y la dominación (López Gómez, 2016).

El aborto históricamente ha sido un medio para que las mujeres tomen el control de sus propias vidas. En los últimos siglos, la sociedad ha buscado cada vez más limitar la capacidad de las mujeres para controlar su reproductividad por sus propios medios. Por un lado, las políticas de control poblacional, en función de las necesidades estatales e históricas, han tendido a promover más o menos el uso de métodos anticonceptivos. Por el otro, la profesión médica ha profesionalizado la salud reproductiva, dejando de lado el rol tradicional de las parteras y la experiencia de las propias mujeres. Además, en muchos países las instituciones religiosas han defendido la aplicación de diferentes prohibiciones para limitar la práctica (WHP, 2001).

Desde que países como Estados Unidos, Alemania, Cuba, etc. empezaron a legalizar el aborto, se ha iniciado en el mundo entero un prolongado debate entre dos grupos antagónicos. Por un lado, están quienes defienden los derechos de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre sus cuerpos; y por el otro, quienes buscan “preservar la vida de los no nacidos” (García Ricci, 2017). Brown (2015) afirma que el debate contemporáneo pone en el centro a las mujeres, sus cuerpos y sus fecundidades, la familia e incluso la forma del Estado a partir del cuestionamiento de su laicidad. Sin embargo, estos focos, a su vez, abren una gran amplitud de debates subyacentes<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Como pueden ser los debates sobre la Educación Sexual Integral, la diversidad de género, la influencia de la Iglesia en las cuestiones de Estado, la familia como institución social, etc.

El debate sobre aborto en América Latina y el Caribe generalmente pone en relación a los feminismos, por un lado, con el catolicismo por el otro, ya que este último funcionó como un pilar central en la historia de la mayoría de la región durante siglos. En la revisión de la literatura sobre la temática en la región, Brown (2015) afirma que mientras el discurso conservador de las instituciones religiosas suele aparecer sin fisuras, el progresista tiende a presentarse más disputado, interna y externamente. Por tradición y poder, la influencia del primero es mayor que la del segundo.

Las posiciones feministas y progresistas proponen la liberación de las mujeres del mandato de la maternidad a través del derecho a decidir y la autonomía reproductiva en el marco de la reivindicación de sus derechos como ciudadanas plenas, que incluyen el derecho a la individualidad que supone la posibilidad de tomar decisiones morales autónomas sobre ellas mismas, su cuerpo y su fecundidad. En otras palabras, los movimientos feministas buscan la libertad de decisión de mujeres y personas gestantes sobre si tener hijos, cuándo tenerlos y con quién; además de poder disfrutar de su libertad sexual. La Iglesia, por otro lado, busca mantener el orden familiar heterosexual y garantizar la reproducción de la especie a través de la reivindicación del derecho a la vida, concretamente de la vida del “no nacido”<sup>3</sup>.

Uno de los ejes del debate se da en torno al comienzo de la vida. La defensa de la vida del “no nacido” por parte de los sectores eclesiásticos y conservadores se opone a la defensa de la vida de las mujeres y personas gestantes por parte de los movimientos feministas. Frente al argumento de reparación del daño hecho a las mujeres a quienes se obliga a seguir un embarazo contra su voluntad, se impone la idea de la “muerte del no nacido” o incluso se ha hablado de genocidio. Por otro lado, ante la autonomía de las mujeres, se opone la autonomía del feto (Brown, 2015). El momento del inicio de la vida es un pilar fundamental del debate ya que, en función del momento, cada uno de los movimientos atribuye derechos predominantes a la persona gestante o al feto. De esta manera, los movimientos en contra de la legalización del aborto defienden la teoría relativa a la persona en potencia definida desde la concepción; contrariamente a la teoría gradualista que acentúa las diferentes fases por las que pasa hasta que la subjetivación incluida del feto deviene en persona (Brown, 2004).

---

<sup>3</sup> Cabe destacar que, en algunos casos, el ingreso de la sexualidad y la reproducción a los debates políticos actuales generó una pluralización de las posturas religiosas respecto de lo sexual, alejándose del marco de posturas conservadoras. En otros, por el contrario, implicó una reactivación en la defensa de un modelo tradicional de familia y sexualidad (Morán Faúndes, 2015).

El segundo eje se centra en los derechos humanos, donde la pregunta fundamental es: ¿quién tiene la hegemonía sobre los derechos humanos? En un principio del debate, la Iglesia oponía con preceptos y valores religiosos a las demandas de los movimientos feministas por los derechos humanos de las mujeres (Brown, 2015). Sin embargo, la segunda ola del feminismo trajo consigo un movimiento más masificado y un cuestionamiento de la base de los criterios de distinción entre las mujeres y los varones, por ello se empezó a hacer foco en el cuerpo y la sexualidad como lugares en los que se anudan la diferencia sexual y el dominio patriarcal sobre el género femenino a partir de la relación mujer-esposa-madre. Esta crítica vino acompañada por el cuestionamiento a la lógica de separación entre lo público y lo privado como lugares exclusivos y privativos de uno u otro sexo, asumiendo el desafío de hacer de lo personal un asunto político. El control del cuerpo y la capacidad de las mujeres de decidir sobre el mismo permite su emancipación, ya que se trata de un cuerpo mucho más social que el de los hombres al ser apropiado por parte de diferentes actores como el esposo, la Iglesia o el Estado en función de su capacidad reproductiva (Brown, 2004). Todo ello empezó a separar la sexualidad de la procreación, haciendo de la maternidad una opción y no un destino para las mujeres. A raíz de estos acontecimientos, el conservadurismo fue secularizando su discurso mediante el uso de la ciencia, la bioética y el derecho, para fundamentar sus posiciones religiosas en el espacio público (Gudiño Bessone, 2012; Morán Faundes, 2015). Por lo tanto, en este eje el derecho a decidir de las mujeres se opone al derecho del feto; y el derecho al aborto se opone al derecho a la vida (Brown, 2015).

Por último, la laicidad también es un eje del debate. En este sentido, lo que se enfatiza es la separación de la Iglesia y el Estado, resaltando la pluralidad religiosa y la libertad de conciencia, siempre y cuando la moral particular de la Iglesia no influya las políticas públicas. Desde los estudios de la religión, en general se entiende que la propuesta de la separación Iglesia y Estado no resulta afortunada porque dejaría fuera del juego político a quienes desde su religión apoyaran las propuestas conservadoras. Desde la posición progresista, se defiende la separación de las instituciones para evitar el poder e influencia de la iglesia y sus preceptos en las decisiones del Estado (Brown, 2015). No obstante, debemos destacar la paradoja democrática que ha creado la laicidad en el debate y su consecuente secularismo estratégico. Por un lado, ha obligado a las iglesias a perder sus privilegios institucionales, pero por el otro, ha hecho que se transformen en un actor político más, convirtiéndose en actores legitimados dentro del juego democrático (Morán Faundes, 2015).

### 3. ¿Quién lo analizó?

La situación del aborto en el mundo ha sido ampliamente estudiada por numerosas autoras y autores desde infinidad de enfoques.

Desde la perspectiva de los movimientos feministas, a nivel internacional, en el año 2001 se publicó un estudio realizado en diferentes países del mundo sobre las luchas por la legalización del aborto. La llamada “Iniciativa de Johannesburgo” tuvo como objetivo construir mayores capacidades entre las organizaciones, personas interesadas en mejorar el acceso al aborto a través del cambio legal o bien a través de un mayor acceso y calidad de los servicios. Esto lo hicieron a partir de los casos de estudio de diferentes experiencias y estrategias aportadas por activistas representantes de ONGs encargadas de esa labor en su país. El estudio afirma que en la literatura existente hay una distinción entre el análisis de las políticas públicas - que trata de entender los factores que influenciaron cambios en la ley o en el acceso a servicios - y el análisis para el cambio de las políticas públicas - la creencia de que el activismo político puede ser fortalecido a través del análisis. Cuanto más elijan lxs activistas sus estrategias basándose en un análisis de los factores que influyen en el cambio, más probable es que cumplan sus objetivos. El objetivo es, por tanto, construir capacidad metodológica del análisis de políticas públicas y planificación estratégica, es decir, identificar oportunidades y obstáculos para realizar una campaña y trabajar las estrategias para llevarla a cabo (Women’s Health Project (WHP, 2001)). De los dieciocho países que participaron en la iniciativa, diez realizaron una investigación y documentaron la experiencia de sus países, los cuales se publicaron en el estudio. Los otros participantes contribuyeron activamente en el diseño y análisis de la investigación para asegurar que la misma respondiera a las necesidades de los activismos de sus respectivos países. Argentina participó de esta última manera en el estudio y sus representantes fueron Martha Rosenberg y María Alicia Gutierrez, ambas históricas feministas por el aborto legal del Foro de los Derechos Reproductivos y de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina – de ahora en adelante, La Campaña (WHP, 2001).

En 2007 se publicó un estudio de Agnes Guillaume y Susana Lerner sobre revisión de literatura en torno al aborto en América Latina y el Caribe de 1990-2005; este estudio abarcó ambas posturas antagónicas y ejes del debate. Un estudio similar se publicó en 2015 por parte de Alejandra López Gómez y demás autores, compilado por Silvina Ramos, revisando la

literatura sobre la temática en los últimos 10 años en la región. En el mismo se hace mención sobre las estrategias llevadas a cabo en diferentes países de la región, los ejes del debate y su evolución, el papel de los sectores eclesiásticos, etc. De hecho, la investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe se convirtió en una herramienta estratégica para el debate social, las acciones de incidencia, la agenda parlamentaria, la arena judicial y las políticas públicas (López Gómez, 2015). Además, la revisión de literatura de Brown (2015) en la región muestra que la escritura sobre la temática está feminizada, ya que casi todos los textos están escritos por mujeres y en general desde perspectivas feministas. Morán Faúndes (2015), por su lado afirma que la mayoría de estudios sobre aborto y religión en las últimas décadas provienen de Brasil y Argentina, concentrando entre ambos el 54% del total de la producción regional. También cabe destacar a Vaggione como referente del estudio del movimiento provida/activista religioso conservador.

En 2019, Economía Femini(s)ta junto a Asuntos del Sur publicaron un estudio sobre las Estrategias de incidencia para la legalización del aborto en Argentina. El estudio se centró en hacerse las siguientes preguntas a partir del debate histórico sobre el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo: ¿cuál ha sido la composición de agentes en este movimiento? ¿Cuáles fueron las estrategias de los grupos y cuáles sus principales resultados? Más específicamente, ¿Qué narrativas, qué herramientas y qué estrategias fueron exitosas para la consolidación de esta agenda? ¿Cómo han influenciado los distintos grupos de mujeres en las transformaciones del discurso y el cambio de postura de algunos sectores? Además, su eje central se basó en mostrar el aporte en la innovación política desde los feminismos. Por último, cabe destacar los libros de Mabel Bellucci, *Historia de una desobediencia: Aborto y feminismo* (2014) y de María Florencia Alcaraz, *¡Que sea Ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal*. El primero de ellos hace un análisis histórico del activismo de los feminismos por la IVE a nivel mundial y nacional; el segundo se centra sobre todo en ese mismo análisis durante el debate de 2018.

A pesar de que, por su perspectiva y forma de organización, éstos son los estudios más relevantes para la presente investigación sobre la legalización del aborto a nivel nacional, cabe destacar las numerosas autoras y organismos que han aportado y siguen aportando sus reflexiones y conocimientos sobre la temática como Luciana Peker, Mariana Carbajal, Marta Dillon, Verónica Gago, Revista Anfibia, Latfem, Amnistía Internacional, FEIM, etc.

Desde la perspectiva del movimiento antiderechos, no ha habido un desarrollo tan amplio del análisis de la problemática. Como veremos en el capítulo relativo a las formas de acción de ambos movimientos, el análisis y la difusión de los éxitos conseguidos en diferentes países es en sí una estrategia de incidencia política, y esta generalmente se ha relacionado más con los movimientos feministas que con los antiderechos.

Autores como Juan Marco Vaggione, Juan Cruz Esquivel, Candelaria Sgró Ruata, José Manuel Morán Faundes o Pablo Gudiño Bessone han estudiado las características y estrategias a nivel regional y nacional de los autodenominados “provida”, pero poco se ha publicado desde la propia perspectiva de sus referentes. Ante la avanzada mundial de los feminismos y la secularización estratégica del movimiento antiderechos han surgido algunos grupos universitarios que comienzan a dar una visión académica a sus propias estrategias y, por tanto, a estudiar la temática desde su perspectiva; como por ejemplo en la Universidad Austral o en la Universidad Católica Argentina. Por otro lado, algunos autores nacionales como Agustín Laje mencionan en sus publicaciones posicionamientos en torno al aborto, pero no lo hacen con el detalle y profundidad analítica propias de los estudios feministas previamente mencionados.

## **4. Historia de los movimientos a favor y en contra de la legalización del aborto**

### **a. El movimiento a favor de la legalización del aborto**

#### A nivel internacional

Los movimientos feministas encabezan la lucha por la legalización del aborto, entendiendo este hecho como un paso ineludible hacia el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y personas gestantes<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En este contexto, en medios de comunicación y bibliografía se puede hacer referencia a los movimientos feministas a favor de la legalización del aborto como Marea Verde, proaborto (legal), las verdes o similares. El color verde simboliza la lucha por la legalización del aborto debido al pañuelo verde que acuñó La Campaña.

A pesar de haber muchas reivindicaciones feministas previas a los años setenta<sup>5</sup>, no fue hasta entonces que el aborto se presentó con especificidad teórica propia. Las innovaciones en las relaciones amorosas y familiares, los cambios provocados por los avances y la movilidad social de las mujeres debido a su ingreso en el mercado de trabajo y a la educación universitaria; y el fuerte activismo de las feministas contribuyeron a politizar el debate sobre las políticas de planificación familiar y lo transformaron en un tema privativo de las mujeres (Petchesky, 1990; citado en Bellucci, 2014).

La lucha por la legalización del aborto en Argentina se ha visto influenciada por la experiencia de otros países. Como menciona Bellucci (2014:238), “el carácter internacionalista del feminismo permite cruzar fronteras sin presentar pasaporte ni boleto de avión. De este modo, comienza una historia en Estados Unidos, salta al Uruguay y desembarca en Buenos Aires”. Por ello, el proceso de otros países hacia la legalización del aborto es un buen antecedente para entender la situación actual del país y la región en torno a la temática.

A pesar de que hoy en día el derecho y acceso al aborto legal en **Estados Unidos** está siendo mermado (BBC News, 22 de mayo de 2019), muchas ciudades del país presenciaron algunos de los primeros movimientos feministas autoorganizados bajo esta consigna. En **Nueva York** se convocó a una de las primeras manifestaciones que demandaba expresamente la legalización del aborto el 28 de marzo de 1970 por parte de una coalición de diferentes agrupaciones feministas locales, convirtiéndola para muchas personas en la capital por la legalización del aborto. Unos meses después la Legislatura de Nueva York votó la enmienda a las leyes sobre aborto, lo que provocó que el 1 de julio de 1970 se sancionara una legislación que permitía la interrupción del embarazo efectuada por un médico antes de las 24 semanas. Mientras tanto, en 1969 empezó a funcionar un grupo secreto de mujeres en **Chicago**, con el nombre en código Jane<sup>6</sup>. Además de proporcionar consejería para el aborto, comenzó a practicar abortos clandestinos en hoteles contratados para ese fin, lo que pronto se convertiría en un ejemplo de autogestión para otros países. También **Boston** tuvo gran importancia, puesto que allí se creó La Colectiva de Salud de las Mujeres de Boston, que en 1970 publicó el panfleto bajo el título “las mujeres y sus cuerpos”, más tarde convertido en el libro “Nuestros cuerpos. Nuestras vidas” con el objetivo de crear un modelo de autoconocimiento y mejora de la salud.

---

<sup>5</sup> Algunas de ellas fueron el ingreso al mercado de trabajo, el voto femenino, la “revolución sexual” que buscaba el placer fuera del matrimonio y la emancipación de las costumbres, la emancipación femenina, el segundo sexo de Simone de Beauvoir, que ponía de manifiesto la asimetría de roles, el surgimiento de anticonceptivos como opción para una maternidad elegida y no impuesta, y un largo etcétera (Bellucci, 2014).

<sup>6</sup>Pseudónimo del Servicio de Consejería en Aborto para la Liberación de las Mujeres.

Finalmente, en 1973 sucedió el caso *Roe vs Wade*, el juicio que finalmente permitió elegir abortar legalmente debido a que se decidió que todas las leyes existentes sobre el aborto eran inconstitucionales por violar el derecho a la privacidad de las personas<sup>7</sup>. Esto se consiguió gracias a que grupos defensores del aborto libre llevaron a cabo una estrategia consistente en litigar mediante un caso prueba para llevar la temática a la Suprema Corte de Estados Unidos (Bellucci, 2014).

La contribución del **feminismo francés**, comenzando con Simone de Beauvoir, fue justamente la de señalar la exaltación de la sexualidad masculina mientras se eliminaba de toda consideración al cuerpo y, en particular, al cuerpo femenino (Franco, 1992). La lucha específica para alcanzar la legalización del aborto se originó entre finales de los años 60 y principios de los 70, cuando nació el *Mouvement pour la Libération des Femmes (MLF)* a partir de la gran movilización proveniente de grupos estudiantiles, círculos intelectuales y artísticos. Además de las movilizaciones y protestas públicas, el Movimiento de la Liberación por el Aborto y la Contracepción (*MLAC*) abrió clínicas abortistas ilegales. En 1971, actrices, artistas y otras mujeres famosas firmaron el *Manifest des 343 salopes*, en el cual declararon públicamente haber abortado y se expusieron a ser procesadas penalmente. El manifiesto fortaleció la lucha e inspiró, en 1973, el manifiesto de 345 médicos que admitían haber practicado abortos y se declaraban a favor de interrumpir los embarazos en hospitales públicos. En consecuencia, después de estas estrategias de difusión para la despenalización social, en enero de 1975 el parlamento galo aprobó la ley que despenaliza el aborto durante las diez primeras semanas de gestación, que actualmente ya está ampliado hasta las 14 semanas (Bellucci, 2014).

En el caso de **Italia**, las feministas del país se vieron incitadas por las francesas y se manifestaron en 1966 con el grupo Desmitificación del Autoritarismo Patriarcal (*DEMAU*)<sup>8</sup>. En 1970 hubo una activa participación del movimiento feminista en **Roma**, la cual después se difundió a otras ciudades del país. La estrategia acorde a una coyuntura donde se abolió la prohibición de anticonceptivos y se aprobó el divorcio vincular llevó a convocar, por un lado, un referéndum y, por el otro, presentar un proyecto de ley sobre despenalización. Mientras tanto, se creó el programa Soccorso Rosa (Socorro Rosa), encargado de asistir a las mujeres de diferentes regiones del país que deseaban realizar un aborto y financiar charteras a las clínicas de la ciudad de Londres, donde estaba despenalizado el aborto después de los 90 días. En 1976

---

<sup>7</sup> El fallo *Roe vs Wade* también permitió también que el aborto se legalizara en Puerto Rico.

<sup>8</sup> Este grupo establecía que: “las mujeres no son un problema social, sino que más bien han de plantearse el problema que la sociedad (les) crea a ellas” (Garretas, 2005:30; en Bellucci, 2014:87).

se convocó a elecciones generales y el movimiento feminista llamó a votar por partidos de izquierda que estuviesen comprometidos con sus causas emblemáticas. A partir de aquí, el movimiento feminista italiano adquirió fuerza y significación para el desarrollo de una teoría como la de Estados Unidos. Así, se caracterizó por ser una corriente sin estructuras centralizadas, radicada de acuerdo con los escenarios regionales, marcados por las diferencias entre Norte y Sur, además de contar con una movilización constante que no menguaba. En mayo de 1978 se aprobó la Ley n°194, con 308 votos contra 260, que contenía “Normas para la protección social de la maternidad y sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)” (Bellucci, 2014).

Estos acontecimientos analizados, sobre todo en Francia e Italia, acompañaron a lo largo de estas tres últimas décadas a una gran cantidad de países de América Latina, con una tradición de lucha más frágil y discontinua relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. En los años 70, las feministas locales incorporaron, tanto a sus debates como a sus acciones, los contenidos pensados y escritos por sus pares de las naciones imperiales a través de sus travesías hacia el Norte, aunque unos y otros se diferenciarían por sus tiempos y ritmos desiguales. Las llamaron las “viajeras militantes” (Bellucci, 2014). No obstante, no todos los ejemplos e influencias fueron adquiridos desde el exterior de la región<sup>9</sup>.

En abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma al Código Penal que introdujo en la **Ciudad de México** el sistema de plazos en materia de aborto. Según Lamas (2009) los elementos determinantes para la legalización fueron el trabajo profesional de los grupos feministas, el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Ciudad de México y la polarización postelectoral. En una sociedad mayoritariamente católica, los movimientos feministas se organizaron durante décadas para visibilizar la temática. En 1972, en una de las primeras conferencias públicas, se difundió por primera vez la expresión «maternidad voluntaria», y en 1976 había ya seis grupos feministas organizados en la Ciudad de México, que se unieron en lo que se llamó la Coalición de Mujeres Feministas, la cual presentó ese año un proyecto de ley que fue llevado en una manifestación a la Cámara de Diputados. En 1979 se creó el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), que convocaba a miembros de partidos y sindicatos

---

<sup>9</sup> A efectos del objetivo de la presente investigación, para la región nos centraremos en los casos de Ciudad de México y Uruguay. No obstante, es necesario mencionar que Cuba fue el primer país de América Latina y el Caribe en despenalizar el aborto, concretamente en 1965. Actualmente es de los países de la región que más estudios ha proporcionado sobre el aborto inducido (López Gómez, 2015). Al igual que Guyana, que legalizó el aborto en 1995, este está permitido hasta las 8 semanas de gestación.

universitarios y que se sumó al proceso de lucha por la despenalización del aborto. La reforma política de los 80 creó el clima adecuado para presentar la iniciativa de ley, que conservó el nombre de Proyecto de Ley de Maternidad Voluntaria. Aunque la iniciativa fue congelada en el Congreso, su presentación por parte de la diputación comunista dio pie a una tremenda campaña de la Iglesia en contra del partido y de sus aliados. En 1992 se fundó el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) con el objetivo de difundir información objetiva, científica y laica sobre el aborto en México. En 1992, presentó la primera encuesta nacional sobre el aborto, y la repitió en 1993 y 1994. También generó y distribuyó información sobre el aborto y creó foros de discusión en el país, dirigiéndose especialmente a tomadores de decisión en el campo mediático, el espacio político y el Estado. Debido al continuo activismo feminista y a un contexto internacional favorable a los derechos de las mujeres, en 1997, las plataformas del PRD y del Partido del Trabajo (PT) incluyeron la despenalización como uno de los elementos centrales de la «maternidad voluntaria». A pesar de diversos avances con el paso de los años, no fue hasta 2006 que dos partidos presentaron en la Asamblea Legislativa del DF una iniciativa de reforma para despenalizar el aborto en todos los casos. La Asamblea Legislativa organizó foros de discusión de los que participaron organizaciones conservadoras y progresistas, así como expertos jurídicos y médicos. Después de un arduo trabajo de análisis y debate para conciliar las iniciativas las Comisiones Unidas aprobaron, por mayoría de votos de sus integrantes, el dictamen que planteaba la despenalización del aborto. La reforma ubicó a la Ciudad de México a la vanguardia de América Latina en el tratamiento penal del aborto (Lamas, 2009).

Por otro lado, el 17 de octubre de 2012, el Parlamento de **Uruguay** aprobó la ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, convirtiéndolo en el primer país de Latinoamérica en despenalizar el aborto<sup>10</sup>. El proceso sostenido por la acción feminista desde los años ochenta se diversificó y desarrolló diferentes estrategias, logrando diferentes aliados que aportaron visiones, posicionamientos y capacidades de incidencia a distintos niveles de negociación. En este recorrido, en 2004 se creó la organización feminista Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), la cual, junto a otras organizaciones sociales, lideró los espacios de coordinación desde donde se llevaron adelante las principales demostraciones y acciones de incidencia política. Durante las dos primeras décadas de democracia, fueron presentados en el Congreso cuatro proyectos sobre aborto. Para el proyecto presentado en 2002, el tema ganó mucha visibilidad social y la

---

<sup>10</sup> La ley habilita la práctica a pedido de la mujer hasta la semana doce de la gestación y, en las condiciones que fija la ley, es de acceso libre y gratuito en el sistema de salud (MYSU, 2012).

propuesta de reforma fue derrotada por apenas cuatro votos. El éxito parlamentario llegaría en 2008 cuando, gracias a la mayoría de la alianza de izquierda Frente Amplio, el Congreso aprobó una Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (Nº 18.426) que incluyó capítulos relativos al aborto. Sin embargo, el presidente del mismo partido, Tabaré Vázquez, mantuvo la ley vetando dichos capítulos. Fue finalmente, en 2012, durante el gobierno de José Mujica, también del Frente Amplio, cuando se aprobó la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Nº 18.987). El proyecto aprobado fue modificado respecto al impulsado en 2008 para asegurar la mayoría necesaria y que el proyecto saliera (Correa y Pecheny, 2016).

Todos los ejemplos mencionados configuran un conjunto de medidas y estrategias que, a pesar de estar adaptadas a cada tiempo y contexto, guardan ciertas similitudes. Tal como mencionan Correa y Pecheny (2016), “conocer mejor el proceso permite contar con mejores herramientas para las luchas que se llevan a cabo en otros países”.

A todos los hechos acontecidos en las últimas décadas debemos añadirles el contexto más liberal y favorable hacia los derechos de las mujeres y personas gestantes que se vive actualmente a nivel mundial, traducido en años consecutivos de paros internacionales de mujeres los 8 de marzo<sup>11</sup> y otros movimientos de denuncia y manifestación como “Me Too”<sup>12</sup> o el 28 de septiembre como día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro. Además, cabe destacar que, históricamente, los casos en los que los feminismos logran que partidos políticos, actores críticos, asociaciones de médicos, abogados, u otros movimientos sociales, apoyen sus propuestas en el marco de estrategias políticas puntuales, la fuerza de las demandas aumenta y en el mismo sentido lo hacen sus posibilidades de éxito. En este mismo orden de ideas, varios destacan a Católicas por el Derecho a Decidir como aliadas regionales destacadas, o ciertos sectores liberacionistas de las Iglesias Evangélicas (Brown, 2015).

En conclusión, los movimientos feministas internacionales vienen generando desde hace décadas una cada vez mayor conciencia y visibilización sobre múltiples desigualdades que sufren mujeres y personas gestantes, entre ellas la penalización del aborto en muchos países (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019). Todo ello ha provocado el avance de las estrategias políticas feministas en numerosos países.

---

<sup>11</sup> Designado como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

<sup>12</sup> Movimiento internacional contra las agresiones y abusos sexuales, especialmente en el lugar de trabajo.

## A nivel nacional

Las viajeras militantes marcaron en cierta manera un rumbo a la hora de publicar textos, formación de grupos de autoconciencia, en las calles, en los medios de comunicación, etc. Fue de esta forma que se insertó la lucha por el derecho al aborto en los espacios feministas de Buenos Aires, en primer lugar, y después del resto del país.

A pesar del avance en el reconocimiento y ampliación de derechos en Argentina, la situación de los DSR de las mujeres y personas gestantes aún se encuentra desatendida, ya que las mujeres continúan poniendo en riesgo sus vidas y su salud por la falta de acceso a los abortos legales (AIAR, 2018). De acuerdo con los datos disponibles, en Argentina se practican entre 370 y 522 mil abortos clandestinos por año<sup>13</sup>. Los decesos por complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones de riesgo han sido una de las causas principales de las llamadas muertes maternas<sup>14</sup> en Argentina, representando un tercio del total de esas muertes (Guttmatcher, 2012; citado en Brown, 2016; AIAR, 2018).

Durante el inicio de la década de 1970, los proyectos en el terreno de la lucha política y cultural regional e internacional generaron circunstancias especiales para la formación de organizaciones feministas en Argentina: la Unión Feminista Argentina (UFA, 1970-1976) y el Movimiento de Liberación Femenina<sup>15</sup> (MLF, 1972-1976) (Bellucci, 2014). Sin embargo, en esa época era difícil la recepción política de discursos relacionados con la libertad sexual, la anticoncepción, y la despenalización del aborto, entre otros. “La revolución de la que hablaba el feminismo era mucho más revolucionaria potencialmente que cualquiera de los proyectos que estaban siendo ensayados en el campo de la izquierda en Argentina” (Bellucci, 2014: 158). De esta manera, el feminismo argentino surgió como consecuencia de la modernidad y no tanto del contexto social, político, económico y cultural a nivel local que, a su vez, se encargó de privilegiar un discurso totalizador que propiciaba procesos de liberación nacional o socialista.

En 1988, Dora Colesdesky armó junto con otras compañeras la “Codeab”, es decir, la Comisión por el Derecho al Aborto (Alcaraz, 2018). Después de décadas de desarrollo y

---

<sup>13</sup> Esto son estimaciones realizadas en 2006 del Ministerio de Salud de la Nación, ya que la clandestinidad hace complejo su registro.

<sup>14</sup> Las muertes maternas son aquellas que se producen durante el embarazo o dentro de los 42 días posteriores a su terminación, independientemente de la duración y localización del embarazo, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. (Clasificación Internacional de Enfermedades CIE – 10 edición, citado en World Health Organization, 2012 (AIAR, 2018)).

<sup>15</sup> La declaración fundacional del MLF establecía: “Tenemos una ideología revolucionaria que nació de una necesidad de justicia y de un anhelo de libertad de todas las mujeres que se proponen la construcción de un mundo más humano”. Cerraba el documento con la siguiente frase: “Nuestra liberación es la lucha por la libertad. Las mujeres estamos oprimidas por la sociedad, el Estado, la ley, el varón y las religiones” (Bellucci, 2014:143).

fortalecimiento del movimiento feminista en Argentina, en 2004 se creó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, y fue decidida por más de 20.000 mujeres reunidas en el XIX Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Mendoza. La Campaña inició sus actividades en 2005 bajo el símbolo del pañuelo verde, formada por más de 70 organizaciones de mujeres de todo el país, y actualmente constituye una alianza a nivel nacional que incluye más de 300 organizaciones de una amplia variedad<sup>16</sup>. Desde 2007, lleva elaborando y presentando en la Cámara de Diputados un proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sin lograr su tratamiento y aprobación, a pesar de haber sido apoyado por un amplio espectro de legisladores de casi todas las fuerzas políticas (Alcaraz, 2018; Bellucci, 2014).

El pasar de los años acompañó al giro liberal y feminista de la sociedad en torno al aborto legal. Algunos de los antecedentes jurisprudenciales que se fueron aprobando fueron<sup>17</sup> el caso F.A.L. en marzo de 2012, en el cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina aclaró la forma en que debía interpretarse el artículo 86 del Código Penal, confirmando la realización de abortos legales sin necesidad de autorización judicial en casos de violación; la implementación y operativización de protocolos hospitalarios para la atención de abortos no punibles por parte las autoridades en todas las jurisdicciones del país; o la actualización del Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo por parte del Ministerio de Salud en 2015<sup>18</sup>.

El 4 de noviembre de 2014 se logró un primer hecho histórico: la Comisión de Legislación penal puso el tema del aborto en su agenda. Sin embargo, no prosperó debido a que la diputada Patricia Bullrich, en ese entonces presidenta de la comisión, desdobló el llamado convocando a dos horarios diferentes, y argumentó que, para la segunda convocatoria, que incluía el tema del aborto, no había quorum por falta de número (Alcaraz, 2018).

---

<sup>16</sup> Grupos y personalidades vinculadas al movimiento de mujeres, organismos de derechos humanos, al ámbito académico y científico, trabajadores de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupados, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles y religiosos.

<sup>17</sup> Asimismo, en este período se han sancionado importantes leyes atinentes a los derechos humanos de las personas y de las familias, como por ejemplo la ley 26.529 de Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la Salud; la ley 26.743 de Identidad de género, y también un nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

<sup>18</sup> Si bien este nuevo Protocolo estableció que es de aplicación obligatoria en todo el territorio argentino en todas las instituciones sanitarias, tanto públicas como privadas, el documento carece de estatus de resolución ministerial, al igual que sus anteriores versiones, y no ha sido acompañada por una estrategia firme que promueva su amplia difusión y aplicación por parte de las autoridades federales (AIAR, 2018).

En 2015, el movimiento Ni Una Menos puso al desnudo las violencias machistas y la incapacidad del Estado para dar respuesta a un grave y profundo malestar social. Sus marchas se concentran el 3 de junio de cada año, pero en los años siguientes, la lucha se propagó a nivel latinoamericano y otras latitudes (Economía Feminista, 2019). Este es un momento clave de la historia feminista argentina, considerado como un claro antecedente del debate histórico sobre la legalización del aborto en 2018.

Sin embargo, a pesar de todos los avances mencionados en el contexto nacional, la cuestión del aborto clandestino sigue siendo objeto de controversias en el espacio público-político en Argentina.

## **b. El movimiento en contra de la legalización del aborto**

### A nivel internacional

En oposición a los movimientos a favor de la legalización del aborto, y debido a una serie concatenada de factores entre los que se destacan el fallo Roe vs Wade de la Suprema Corte de los Estados Unidos en 1973, surgieron en los años setenta los movimientos en contra de la IVE, auto denominándose grupos “provida<sup>19</sup>” (*pro-life* en inglés). En Estados Unidos, a pesar de estar legalizado, el movimiento antiderechos sigue funcionando e incluso creciendo. Numerosos artículos, reportajes y documentales muestran cómo un cada vez mayor número de clínicas que practicaban abortos están siendo cerradas, cómo las personas que acuden a realizarse un aborto son acosadas y discriminadas, e incluso cómo algunos estados están aprobando leyes que prohíben su práctica o que son cada vez más restrictivas (AIAR, 2019). Además, en 2017 el presidente Trump restableció y amplió una política denominada regla de la mordaza global, la cual establece que ninguna organización extranjera que reciba fondos estadounidenses para asistencia médica general puede mencionar siquiera el aborto como parte de sus programas de asesoramiento o educación, ni siquiera en el caso de que el dinero para estos programas concretos no proceda de Estados Unidos. Ni siquiera cuando los proveedores

---

<sup>19</sup> En este contexto, en medios de comunicación y bibliografía también se hace referencia al movimiento antiderechos como movimiento por las dos vidas, movimiento Salvemos las dos vidas, celestes o similares. Sectores relacionados con los feminismos también los llaman movimiento proaborto clandestino. El color celeste simboliza este movimiento debido al pañuelo celeste que se implementó durante el debate de 2018 para generar mayor identificación.

creen que el embarazo pone en peligro la salud de la mujer pueden decirle a esta que el aborto es una opción o remitirla a un proveedor seguro.

Hoy en día los grupos antiderechos también se engloban en movimientos en contra de la llamada “ideología de género”<sup>20</sup>. Esta tendencia tomó forma en 2004, cuando el Pontificio Consejo para la Familia escribió una carta a los Obispos de la Iglesia Católica señalando el potencial del “género” para destruir valores femeninos importantes para la Iglesia, fomentar conflictos entre los sexos y para refutar la distinción natural y jerárquica entre hombre y mujer, en la cual están basados los valores familiares y la vida social (Butler, 2019). En 2016, el Papa Francisco afirmó que: “Estamos experimentando un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios”. El Papa incluyó dentro de esta desfiguración “la ideología de ‘género’” y exclamó: “Hoy en día, en los colegios les están enseñando a los niños, ¡a los niños!, que todos pueden elegir su género”. Finalmente, Francisco dejó en claro lo que estaba teológicamente en juego: “Dios creó al hombre y a la mujer; Dios creó el mundo de una cierta manera... y estamos haciendo exactamente lo contrario”. Judith Butler (2019) afirma que no solamente la Iglesia Católica, sino la Evangélica, se han opuesto a posiciones políticas vinculadas con la teoría del género o “ideología de género”, tales como los derechos de las lesbianas, gays y trans, el feminismo o, como nos compete en la presente investigación, el derecho al aborto.

Los elementos moralistas y religiosos de los grupos antiderechos conforman gran parte de su fundamentación (López, 2012). La cuestión de la defensa de la vida y de la familia como unidad fundacional de la sociedad son símbolos que, coincidiendo con los valores que profesa la jerarquía católica<sup>21</sup>, sostienen (Gutiérrez, 2004; Baltar da Rocha et al, 2009; citados en Brown, 2016). Según Gudiño Bessone (2012:1), los postulados de la Iglesia Católica siempre se caracterizaron por “imponer un estereotipo único de mujer en el que su rol sólo queda asignado al servicio de la familia y el don de la maternidad”, dejando evidencia de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que operan en el interior de dicha institución. En ese sentido, la matriz heterosexual supondría no sólo la existencia de varones y mujeres heterosexuales, sino también su unión en matrimonio monógamo a fin de ejercer en ese marco

---

<sup>20</sup> Judith Butler (2019) define este término afirmando que “la igualdad de género es tomada como una “ideología diabólica” por estos críticos precisamente porque ven la diversidad de género como una “construcción social” históricamente contingente que se impone a la distinción natural, divinamente obligatoria, entre los sexos”.

<sup>21</sup>Nos referimos a la Iglesia Católica debido a que es la religión mayoritaria y que ostenta mayor poder en el caso de estudio. Sin embargo, cabe destacar que no es la única corriente religiosa que está en contra de la legalización del aborto y utiliza sus influencias para difundir estos fundamentos. Seguidamente mencionaremos algunas de ellas.

una sexualidad ligada a la reproducción y sedimentando el lugar de subordinación de las mujeres a través del binomio madre-hije. De ahí que la ruptura de la matriz heterosexual reproductiva en cualquiera de sus formas ya sea mediante el ejercicio de sexualidades no reproductivas o la negación de las mujeres heterosexuales a cumplir con su rol de reproductoras de la especie, se cerniría como una amenaza sobre todo el orden social ya que, para esta posición organicista, la heterosexualidad reproductiva funcionaría como la base sobre la que se levanta el edificio social (Brown, 2004).

El mencionado evento de Roe vs Wade en Estados Unidos en 1973 dio lugar a una alianza entre la administración Reagan y el papa polaco que luego se extendió por Latinoamérica. Desde entonces, en paralelo con la expansión y la masificación de la segunda ola de los feminismos, en América Latina y el Caribe el catolicismo vinculó los derechos sexuales y reproductivos con la contraposición entre “comunistas” y católicos vivida en muchos países del mundo. Una vez caído el muro de Berlín, el enemigo común de la Iglesia, y contra el cual unió a sus fieles, fue la modernidad definida a través del feminismo y el ateísmo, incluyendo la demanda de las mujeres por el derecho a decidir sobre sus cuerpos (Brown, 2015).

Los movimientos antiderechos han llevado a cabo una gran serie de estrategias que van desde lo internacional a lo regional, para pasar a lo nacional y desde allí a lo más local. El catolicismo no solo es la única religión en el mundo con asiento en las Naciones Unidas, sino que además cuenta con un ejército de personas laicas, que envía a encuentros paralelos, debates públicos, asambleas, jornadas académicas, así como dentro de los movimientos sociales, para procurar también imponer sus puntos de vista. Simultáneamente, ejerce presión directamente desde los gobiernos aprovechando su vinculación histórica con los Estados, influyendo en la opinión pública, medios de comunicación, escuelas bajo su dirección, ceremonias religiosas, etcétera (Brown, 2015). Por otro lado, se empezó a implementar una estrategia que Lamas (en Brown, 2015) llama un blindaje conservador, que consiste en llevar a cabo políticas cada vez más localizadas dentro de los Estados, promoviendo a nivel local legislaciones que garanticen lo que proclaman como el derecho a la vida desde la concepción (ejemplos de ello son Colombia, México, EEUU, España...) (Brown, 2015). De esta manera, el campo del activismo religioso conservador es heterogéneo.

En América Latina este activismo es liderado, como mencionamos anteriormente, en términos generales por la jerarquía de la Iglesia Católica. Sin embargo, análisis recientes han comenzado también a orientar sus miradas hacia otras iglesias como la Evangélica, que ha aumentado fuertemente en la región y algunas de sus iglesias han comenzado a adquirir relevancia en la arena de las disputas en torno a la sexualidad. Además, su presencia ha incitado nuevas formas de activismo religioso conservador basado en alianzas ecuménicas<sup>22</sup> en rechazo a los derechos sexuales y reproductivos (Morán Faúndes, 2015). Un ejemplo lo encontramos en el papel de las agrupaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONG) que actúan en el espacio público en defensa de una moral sexual conservadora. Vaggione fue uno de los primeros autores en constatar y analizar este fenómeno, el cual denominó como “ONGización” de la religión. Por otro lado, Morán Faúndes destaca que, a pesar de haber aparecido en los años ochenta, las organizaciones antiderechos no comenzaron a recurrir a los tribunales hasta los años noventa. Esta judicialización fue posteriormente acompañada por un consecuente desplazamiento discursivo mencionado anteriormente y relacionado con los derechos humanos. De la misma manera, los médicos católicos han esgrimido su estrategia desplazando las argumentaciones teológicas por un lenguaje biologicista moderno, muchas veces genetista, para oponerse a ciertos derechos sexuales y reproductivos. Los sectores católicos asumen por tanto que no es necesario apelar a la fe para rechazar derechos como el aborto (Morán Faúndes, 2015).

### A nivel nacional

En el caso de Argentina, desde el retorno democrático en 1983, momento en que desde una porción del feminismo se intentó colocar el aborto y su legalización como un tema de preocupación y de demanda por parte del movimiento, el tema tuvo algunos momentos críticos de aparición pública, luego de los cuales volvió a silenciarse. Uno de esos momentos fue la Convención para la Reforma de la Constitución Nacional en 1994. En esa oportunidad, el entonces presidente Menem propuso a través de su ministro de Justicia, Rodolfo Barra, la introducción de una cláusula que contuviera la defensa de la vida desde la concepción y hasta la muerte natural. Esta propuesta puso en marcha a todo el movimiento de mujeres y feministas, quienes lograron posicionar otra alternativa (Brown, 2004).

---

<sup>22</sup> El ecumenismo es una tendencia a la restauración de la unidad de los cristianos.

En la actualidad, sigue habiendo un amplio apoyo a los fundamentos establecidos en contra de la legalización del aborto. La gran influencia de las iglesias católica y evangélica en la sociedad argentina son usualmente mencionadas a la hora de reflexionar sobre la fuerza de estos discursos en la Argentina. En 2015, a partir de la actualización del Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo por parte del Ministerio de Salud hubo una convocatoria a la “Marcha Nacional por la vida y la familia”<sup>23</sup>, para la cual no se tienen registros sobre la convocatoria. A lo largo de los próximos años se fueron dando convocatorias similares, sin contar con datos de concurrencia ni con gran difusión. De la misma manera, encontramos organizaciones y asociaciones que se crearon previamente al debate que analizamos en esta investigación<sup>24</sup> y que incidieron de manera más puntual y difusa en contra del aborto legal. No obstante, fue en 2018, a raíz del debate del proyecto de ley IVE, cuando el movimiento autodenominado “pro-vida” se vio obligado a organizarse, identificarse mediante simbolismos y desplegar toda su red de influencias para contrarrestar la “Marea verde”. De esta manera, el pañuelo celeste y el lema de “Salvemos las dos vidas” (en alusión a salvar la vida de la persona gestante y el feto) se instalaron en la Argentina, tal y como ocurrió en otros países anteriormente, con el objetivo de llevar a cabo presión mediática y organizar diferentes tipos de concentraciones y lobbys, entre otras estrategias y herramientas de difusión.

## **5. El proyecto de ley de 2018**

Entre la primera presentación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y la última, la Campaña creció tanto cuantitativa como cualitativamente. En treinta años, pasaron a ser apenas una decena de personas reunidas a 10.000 personas ondeando el pañuelo verde el 19 de febrero de 2018 realizando el primer “pañuelazo” ante el Congreso de la Nación (Alcaraz, 2018; Bellucci, 2014).

El año 2018 fue, sin duda, el año en el que la temática del aborto alcanzó la esfera pública mayoritaria. El debate empezó a instalarse en los medios de comunicación a través de la aparición de referentes feministas en el programa Intrusos y, posteriormente, en otros canales; se realizaron pañuelazos masivos en todo el país; apareció en la tapa de los diarios, en

---

<sup>23</sup> Sitio web oficial de la Marcha por la Vida: <https://marchaporlavidacom.ar/?data=29213>

<sup>24</sup> Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), Más Vida, Fundación Libre son algunas de ellas.

redes sociales a través del hashtag #AbortoLegalYa y movilizó a cada vez más personas (Ruiz Tena y D'Alessandro, 2019). A una semana del nuevo paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans el primero de marzo de 2018, el presidente Mauricio Macri pronunció las siguientes palabras en la apertura de las 136 sesiones ordinarias: *“Hace 35 años que venimos postergando un debate sensible, el aborto. Y como dije más de una vez, estoy a favor de la vida, pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos. Por eso, vemos con agrado que el Congreso incluya este tema en su agenda de este año.”*. El 5 de marzo de 2018 se presentó por séptima vez consecutiva en la Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El proyecto de ley de La Campaña en 2018 planteaba que toda mujer y persona gestante que hubiera solicitado un aborto y dado su consentimiento por escrito tenía derecho a que se cumpliera su pedido en un plazo máximo de 5 días sin que mediara ninguna autorización judicial previa. En el caso de embarazos adolescentes la propuesta de ley entendía que entre los 13 y los 16 años la persona cuenta con actitud y madurez suficiente para decidir la práctica y prestar el debido consentimiento. En menores de 13 años decía en cambio que se requerirá su consentimiento informado con la asistencia de al menos uno de sus progenitores representante legal. Algo clave en el proyecto de 2018 es que proponía derogar los artículos del Código Penal de la nación que penalizan a la mujer y al personal sanitario que realice abortos bajo consentimiento (Alcaraz, 2018).

A partir de los acontecimientos mencionados, los movimientos en contra de la legalización del aborto decidieron organizarse y unificar su causa bajo el símbolo del pañuelo celeste y el eslogan “Salvemos las 2 vidas”, en alusión a salvar la vida de la persona gestante y del “niño por nacer”. Además, se creó la Unidad Provida<sup>25</sup>, a modo de contraparte de la Campaña, la cual agrupa ONGs en contra de la legalización del aborto. La Marcha por la Vida en 2018 tuvo una mucho mayor concurrencia, generando un espacio y cobertura por parte de los medios (Musse, 20 de mayo de 2018). Finalmente, a partir del debate en 2018 también se creó el Partido Celeste<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Para consultar la web oficial de la Unidad Provida: <https://www.unidadprovida.org>

<sup>26</sup> Web oficial del Partido Celeste: <https://www.partidoceleste.org>

El proyecto de ley IVE, que propone la despenalización y legalización del derecho al aborto en Argentina, contó con la firma de más de 70 legisladorxs y fue girado a las Comisiones de Legislación General; Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; y Acción Social y Salud Pública<sup>27</sup>. Las firmas de diputados de distintos bloques marcaron un récord de apoyo, y el debate en Comisiones duró 15 jornadas, con 690 expositoras y expositores que presentaron argumentos a favor y en contra de la legalización frente al plenario de comisiones de la Cámara de Diputados. Luego de la media sanción, en el Senado las audiencias para debatir la IVE se dividieron en siete sesiones en donde se presentaron 143 exposiciones. Ruiz Tena y D'Alessandro (2019) afirman que, en total, fueron más de 800 las exposiciones con argumentos a favor y en contra de la IVE, constituyendo un registro documental único, reflejando el pensamiento y trabajo de infinidad de organizaciones, activistas, funcionarios públicos, especialistas, académicos y académicas, entre otros, en torno a los derechos sexuales y reproductivos.

El 14 de junio, la cámara de diputados aprobó la media sanción al proyecto de ley, pero no fue así en el Senado, donde votó en contra con una mayoría de 38 votos frente a 31. Ambos debates fueron transmitidos en vivo y contaron con millones de visualizaciones.

El debate que se dio a lugar durante 2018 fue histórico en la Argentina y detrás de ello hubo una serie de estrategias de incidencia por parte de los movimientos a favor del aborto legal y en contra de éste que, junto a diversos factores, influyeron en este acontecimiento.

---

<sup>27</sup> Para consultar el proyecto: <http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>

## Marco teórico

“El cuerpo humano no es un mero resultado biológico, sino también un producto social, atravesado por la cultura y por relaciones de poder, de dominación, de clase”. (Bourdieu, 1986; en Zicav, Astorino y Saporos, 2017).

### a. ¿Qué es el aborto y qué implica su clandestinidad?

El plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, llevada a cabo en 1994, define la salud reproductiva como “el estado de bienestar físico, mental y social completo, no solamente por la ausencia de enfermedades, sino en todas las cuestiones relacionadas con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos”. También añade que todas las personas tienen el derecho a “una vida sexual segura y placentera, con la capacidad para reproducirse y la libertad de decidir cuándo, cómo y si quieren llevarla a cabo” (Richardson & Birn, 2011).

El aborto, entendido como la interrupción de un embarazo de manera voluntaria o espontánea, se considera un derecho sexual reproductivo, y por ende es un factor de la salud reproductiva de las personas con capacidad de gestar. Consideramos acertada la descripción trabajada por Sanseviero mencionada en Rostagnol (2006), cuando lo considera “en primer lugar, como un hecho social denso y complejo que ocurre en el contexto de relaciones de poder de distinto tipo: de género, económicas, legales-jurídicas; conlleva elementos del campo de la salud, de la sexualidad, de la moral y la ética, de los significados de la maternidad. Su complejidad está dada porque no se trata de la sumatoria de planos y relaciones, sino que el aborto ocurre en la intersección y articulación de esos diferentes planos y sistemas de relaciones”. De modo que no es posible referirse al aborto en abstracto, cada aborto voluntario ocurre en un momento dado, en un contexto de relaciones determinado, en una trama de significados específicos.

Todos los años, los abortos en condiciones de riesgo – también llamados abortos clandestinos o inseguros – les cuestan la vida a miles de mujeres. La legalización del aborto y la seguridad de acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar reducen la mortalidad materna. Sin embargo, se silencia a las mujeres y se las excluye de los procesos de toma de decisiones y el acceso a tales servicios les es negado (AIAR, 2018a). La obstaculización del acceso al aborto legal – práctica que solo las mujeres y demás personas con

capacidad reproductiva pueden requerir –, desplegadas por actores judiciales, efectores de salud, organizaciones y activistas en contra de la legalización del aborto vulnera el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará<sup>28</sup>, constituyendo en sí misma un acto de violencia. Por todo ello, podemos afirmar que la negación del derecho al aborto legal, seguro y gratuito es un acto de violencia sobre los cuerpos de las mujeres y varones trans (Alcaraz, 2018).

## **b. ¿Legalización o despenalización?**

A partir de la masificación del debate sobre el aborto, se han utilizado numerosas veces e indistintamente los términos legalización y despenalización. Cuando hablamos de despenalización, hablamos de eliminar del Código Penal la amenaza de cárcel contra las personas gestantes que se practiquen un aborto. Actualmente, la gran cantidad de abortos clandestinos en la Argentina demuestra que la penalización del aborto no disuade a las mujeres y personas gestantes de realizarlo, sino que promueve la clandestinidad, la práctica insegura y aumenta la mortalidad de mujeres pobres y jóvenes debido a su persecución institucional y social (AIAR, 2018a; Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2015)). Debido a que la despenalización no es suficiente, la mayoría de los movimientos feministas exigen y hablan de legalización, la cual implica la existencia de un derecho de acceso al aborto. Al existir un derecho, el Estado tiene la obligación de estar organizado de forma tal de asegurar su ejercicio y goce efectivo (AIAR, 2018a).

## **c. Estrategias de incidencia política**

Tomamos el término de estrategias de incidencia política dentro de la concepción de políticas públicas acuñada por Oszlak y O'Donnell (1981) como un “conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión social que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. Son parte de un proceso social que implica interacciones con otras políticas privadas de un variable conjunto de actores a lo largo del tiempo. Una política pública es esa toma de posición que intenta alguna forma de resolución de una cuestión social”. En este sentido, la política pública constituye un conjunto de iniciativas y respuestas que, observadas en un momento histórico y en un contexto determinados, permiten inferir la posición predominante del estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad.

---

<sup>28</sup>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Para consultar la Convención: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Se destaca, entonces, el carácter negociado y/o conflictivo que frecuentemente asumen las tomas de posición del estado frente a una cuestión, ya que hay unidades dentro del aparato estatal que son capaces de influir en instancias del proceso y que tendrán predisposiciones o decisiones de las diversas instancias intervinientes que pueden resultar inconsistentes con esas tomas de posición. Por tanto, el Estado aparece como un actor más en el proceso social desarrollado en torno a una cuestión.

Cuando hablamos de actores nos referimos a aquellos que participan o influyen en la estrategia de incidencia política. Además de los actores estatales (los actores dominantes), puede haber otro tipo de actores como pueden ser clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos e incluso individuos estratégicamente ubicados en un sistema de poder (Oszlak y O'Donnell, 1981). Estos actores también toman posición frente a cuestiones que los afectan objetiva y/o subjetivamente, adoptando políticas cuyas consecuencias pueden incluir considerablemente el proceso de resolución de las cuestiones y las futuras tomas de posición sobre las mismas. Esto sugiere la posibilidad de estudiar procesos sociales analizando las prácticas de diferentes actores aglutinadas en torno a cuestiones que definen la naturaleza, intensidad y límites de un área de acción social.

Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, del volumen de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión. El conjunto de políticas privadas y estatales se entrelaza en un complejo proceso social que hace difícil establecer con precisión qué proporción del cambio social observado puede ser atribuido a cada una (Oszlak y O'Donnell, 1981). De la misma manera, hay una gran cantidad de actores que pueden influir en cada estrategia de incidencia. Por ello priorizamos los actores involucrados directos, es decir, actores que podrían ser afectados, interesados, implicados o concernidos positiva o negativamente (Neirotti, 2005). Siguiendo los patrones de clasificación y agrupación de Neirotti (2005), dividimos los actores en tres grandes clasificaciones: poderes relacionados con el Estado, sociedad civil y mercado. En el análisis de actores mencionaremos los intereses y valores de cada actor en relación con el debate, sus principales características durante ese período – que, dependiendo del posicionamiento a favor o en contra, esas características se tomarán como fortalezas o debilidades –, los recursos que aportan (a nivel económico, cultural, simbólico, social y/o político) y, finalmente, la toma de posición en el debate. Esto se llevará a cabo después de analizar las definiciones de la

problemática que hacen ambos movimientos y los factores externos que se dieron durante el debate, dimensiones necesarias para saber cuáles son los actores influyentes en un proceso social.

Difícilmente encontraremos casos en los que todos los actores, incluido el Estado, coincidan en la percepción y valoración del problema social que se ha convertido en cuestión. Cuáles son los verdaderos términos del problema, cómo se conecta con otros problemas y cuestiones, qué es una resolución “satisfactoria” del mismo, incluso si es o no un problema, son temas fundamentales en las tomas de posición, en los conflictos y en las coaliciones entre el estado y los actores sociales. Seguimos en un proceso interactivo en el que, además de la posición de cada actor, importa la percepción de cada uno acerca de la manera en que los restantes han definido la cuestión (Oszlak y O’Donnell, 1981). Es por todo ello que en la presente investigación decidimos analizar las estrategias de incidencia política llevadas a cabo por los movimientos a favor y en contra de la legalización del aborto.

### ¿Qué es una estrategia?

Una estrategia es un conjunto de actividades dirigidas al logro de un objetivo concreto. Llevar a cabo una estrategia de incidencia política de forma efectiva requiere de varios elementos o fuentes de poder que aumentan las probabilidades de éxito de la ciudadanía frente al gobierno. Algunos de estos elementos contribuyen a la acumulación y consolidación de fuerza social, mientras que otros contribuyen al fortalecimiento de capacidades técnicas. El campo de análisis de las políticas públicas proporciona una variedad de enfoques para explorar cómo y por qué las políticas públicas cambian y qué factores influyen su implementación (WHP, 2001).

### ¿Qué es la incidencia política?

En la literatura existente encontramos numerosas definiciones de incidencia política. Dependiendo del concepto utilizado, se orientarán diferentes discusiones, decisiones y actividades a la hora de actuar, comunicarnos con otros actores o evaluar el trabajo (Weyrauch y Echt, 2012).

El Manual de incidencia de UNICEF (2010) define la incidencia como el proceso deliberado, basado en evidencia probada, que influye directa e indirectamente a los decisores de políticas públicas, audiencias relevantes y otras partes implicadas para apoyar e implementar

acciones a que contribuyan a un objetivo planteado (en el caso de UNICEF, al cumplimiento de los derechos de los niños y las mujeres).

Por otro lado, Save the Children (2013) entiende por incidencia política a las acciones que una OSC realiza y que tienen consecuencias directas en las políticas que decide e implementa el gobierno. Las OSCs pueden interactuar con el gobierno proveyendo información, ejerciendo presión y buscando persuadir al público y a los tomadores de decisiones para influir activamente en la orientación, representación y efectividad de las políticas públicas. Incidir en políticas públicas es participar en el espacio público, y es una forma de hacer que quienes toman decisiones incorporen los intereses de la ciudadanía en los programas y leyes que elaboran. La incidencia política es directa. Se debe saber qué cambios se espera que sucedan, quién puede hacerlos posibles y, cómo se puede persuadir para que se generen los cambios deseados.

Sin embargo, tomamos para esta investigación la definición de McKinley y Baltazar (2005), que dan un enfoque más general y entienden la incidencia política como “una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder” (pág. 21). Es una de las vías, junto con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, a través de la cual, diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas. En la medida que la ciudadanía logre influir en la toma de decisiones dentro de las instancias de poder del Estado, está ejerciendo su propio poder como sociedad civil. Por ello, requiere de estrategias variadas e implementadas a través del tiempo, con mucha creatividad y persistencia. Muchas veces, las victorias de la incidencia política están precedidas por numerosos fracasos. Finalmente, destacan que, a través de los logros de menor envergadura, sobre temas puntuales, se va construyendo el poder social y la capacidad técnica necesaria para incidir en temas más complejos.

### ¿Cómo se pueden analizar las estrategias de incidencia política?

Numerosos autores proponen diversas maneras de analizar las estrategias de incidencia política mediante diferentes factores y/o indicadores.

Brown (2015:84) afirma que “desde la teoría de los movimientos sociales o la perspectiva del framing (teoría de los marcos), se entiende que las posibilidades de éxito de los feminismos en promover e impulsar sus demandas o bien, detener movimientos reactivos

depende de: 1) su fuerza interna (estructura, recursos, organización); 2) el régimen del Estado; 3) las características del sistema de partidos; 4) las posibilidades en general para una acción colectiva en los países; 5) la existencia de aliados externos; 6) la capacidad de generar actores institucionales; 7) el modo de definir y argumentar en relación con el tema; es decir, el marco cultural; 8) el modo de leer o crear oportunidades políticas”.

Weyrauch y Echt (2012) aclaran que una estrategia debe estar claramente vinculada con la naturaleza de la propuesta, abarcando decisiones clave sobre aspectos como los espacios y momentos específicos para participar e incidir en la política; las fortalezas y debilidades de la organización; las oportunidades y amenazas del contexto político, social, económico, etc.; los actores relevantes, sus intereses y motivaciones, en función de lo analizado en el Mapa de Actores; las interacciones con formuladores de políticas; y los recursos que se asignan. En este sentido, Brown (2015) también menciona lo relevante de la definición del marco cultural, es decir, los modos en que cada movimiento realiza la definición del problema y sus argumentaciones consecuentes. Hemos visto anteriormente cómo tanto el discurso de los feminismos como de los sectores conservadores han ido evolucionando con el tiempo, adaptándose al contexto. En los últimos años existe una tendencia a una moderación del discurso o de las demandas por parte de ambos movimientos, lo cual incluye la nominación del problema. Por ejemplo, mientras la alianza conservadora habla de hijo en lugar de feto, de madre en lugar de mujer, de aborto y de muerte de los inocentes, los feminismos hablan de fetos en términos del producto de la concepción o cigoto, la gestante o la mujer, de la “interrupción voluntaria del embarazo, interrupción legal del embarazo y de muerte de las mujeres pobres, sobresaliendo los argumentos en torno al derecho a la salud y a la justicia social. Los focos del debate van evolucionando y se van generando nuevos argumentos respecto a los derechos humanos, el inicio de la vida, el lenguaje, etc. “Sin significado no hay experiencia: sin el proceso de significación no hay sentido” (Scott, 1993:29; citado en Gudiño Bessone, 2012). Mediante este supuesto, y en línea con lo mencionado, Scott considera que la narrativa a partir de la cual los sujetos se identifican no permanece ajena a las relaciones de poder y de significación que los constituyen.

Por otro lado, Weyrauch y Echt (2012) enumeran algunas de las estrategias o formas de acción más frecuentes para llevar adelante una propuesta de incidencia:

- Movilización de actores

- Educación y sensibilización
- Redes y coaliciones
- Amplia cobertura mediática
- Participación en comitivas de gobierno/lobby directo con los formuladores de políticas
- Acuerdos con gobiernos
- Acuerdos con organizaciones internacionales
- Cultivar la próxima generación de líderes políticos

McKinley y Baltazar (2005), a su vez afirman que la incidencia política efectiva requiere de varios elementos o fuentes de poder que aumentan las probabilidades de éxito de la ciudadanía frente al gobierno. En esta categoría incluyen la capacidad de análisis, la capacidad de propuesta, la capacidad de negociación, la capacidad de investigación, los conocimientos metodológicos sobre incidencia política y el manejo de información. Ellos sostienen que la realidad de cada país es diferente, y por tanto, las oportunidades y amenazas que ofrece para el desarrollo de la sociedad civil y la participación ciudadana a través de esta herramienta tienen que analizarse en su contexto (McKinley y Baltazar, 2005). A raíz de este análisis, podemos inducir que los actores involucrados en cada uno de los movimientos influyen en estas fuentes de poder.

Además, de la misma manera que otros autores, McKinley y Baltazar (2005) también tienen en cuenta el contexto en el que se desarrollan estas estrategias, los factores externos; y la composición de los movimientos ciudadanos, los factores internos.

### **Factores externos:**

- Apertura democrática
- Equidad social, económica y cultural
- Descentralización: para asegurar el acceso a las personas con poder de decisión y a otros actores claves.
- Democratización del acceso a los medios de comunicación: para influir en la opinión pública y generar corrientes de opinión favorables.
- Transparencia: para que la ciudadanía pueda influir en el accionar del Estado, es necesario tener acceso a información pública.

### **Factores internos:**

- La democracia interna: amplía los niveles de participación y permite construir iniciativas con mayores posibilidades de éxito. Para lograr esto, es importante cuestionar los papeles tradicionales de género dentro de las organizaciones.
- Disposición de interactuar con el gobierno: a pesar de que pueda haber un contexto político conflictivo o polarizado.
- Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas: de esta forma, se fortalecen las alianzas y se debilitan los bloques tradicionales de oposición.
- Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo: aunque se haga para lograr resultados concretos en el corto o mediano plazo.
- Claridad sobre la misión del grupo o coalición: con el fin de garantizar que el proceso sea una prioridad dentro de la estrategia global del grupo y no una distracción o actividad marginal.
- El manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado
- Conocimiento del contexto político actual
- El manejo de información y la capacidad de investigación
- Un componente educativo interno: Para que el mismo grupo tenga más información sobre la problemática en que se quiere influir, y para que aumente sus capacidades de análisis, investigación y organización.
- Acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia.
- Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia.

A modo de resumen y a raíz de los análisis de los autores mencionados vemos coherente analizar en la presente investigación los siguientes aspectos de las estrategias de incidencia política de ambos movimientos. En primer lugar, el Marco Cultural donde se analice la definición que cada movimiento hace del problema y cuáles son sus argumentos. En segundo lugar, los factores externos definidos por McKinley y Baltazar que influyeron en los acontecimientos. En tercer lugar, el mapa de actores principales durante el debate en 2018 y, a partir de ese mapa, analizar cuáles fueron las fuentes de poder de cada movimiento. Finalmente se analizarán conjuntamente los factores internos característicos de cada movimiento y cómo esas características definieron las formas de acción de ambos.

# Capítulo 1: Marco Cultural

Como hemos visto anteriormente, para entender las estrategias de incidencia política de un movimiento para un problema concreto, es fundamental analizar la definición que ese movimiento hace del mismo problema y las argumentaciones consecuentes al mismo.

Tanto los movimientos feministas como los antiderechos entienden el origen del problema de manera diferente y, por tanto, sus argumentaciones variaron respecto a esa definición. Por ello, las analizaremos a continuación.

## a. Definición del problema

### Movimiento feminista

*“La lucha por el aborto legal es una lucha subversiva. Y es una lucha por la soberanía, por el poder. Es una disputa de los sentidos y de las leyes. Decir que no a la obediencia de un mandato de un único modo de ser mujer dócil, cuidadora, que coloca su sexualidad y su deseo en la maternidad y el matrimonio, a maternar como único destino. Decir que no al sacrificio y la tortura que plantea la maternidad forzada. Decir que no es un profundo cuestionamiento al orden social. Decir que no debe dejar de ser un privilegio de la mitad de la población en este país” (Alcaraz, 2018:21).*

*“Diferencio la creencia del rol del Estado, porque me formé en un partido que tiene una visión laica. Y en esa visión laica, la visión mayoritaria o la creencia mayoritaria no puede imponerse al conjunto de la sociedad” (Luis Naidenoff, senador UCR Formosa, debate Senadores 8 agosto 2018).*

*“La mujer no es tenida en cuenta como un sujeto de derechos en gran parte de la sociedad. Cuando la mujer muestra voluntad de ser, voluntad de decidir ahí se le pone el primer freno. La mujer está vista, lamentablemente por gran parte de la sociedad como un envase. No hay posibilidad de decidir. Y dejar de lado que somos dueñas de nuestro cuerpo es ponerle un parate a los privilegios que siempre los hombres tuvieron en la sociedad en general y sobre el cuerpo de las mujeres” (Victoria Donda, Diputada FPV-PJ; en Solanas (2019), 1:05:22).*

En los fragmentos anteriores se resume en términos generales la visión de la problemática en torno al aborto por parte del activismo feminista.

Los feminismos entienden la situación de penalización y clandestinidad del aborto como otra de las muchas violencias ejercidas contra las mujeres y personas gestantes. La penalización no evita que las mujeres aborten, sino que provoca que lo hagan en la clandestinidad y de manera insegura, poniendo en riesgo sus vidas. La lucha que estos movimientos ejercen por la legalización del aborto se enfoca en que las personas gestantes tengan un control efectivo sobre su vida y sus cuerpos. El derecho a la autodeterminación reproductiva de las mujeres, a su libre decisión sobre cuándo ser madres, acceder a un aborto seguro si así lo precisan y/o desean, así como el acceso a información, es un reconocimiento a su igualdad como sujetos de derechos y a su condición como ciudadanas completas (AIAR, 2018c; REDAAS, 2019).

La falta de legalización se entiende como violencia machista, pero también como violencia institucional. De estos supuestos nacen las consignas “El Estado es responsable” y “El aborto legal es una deuda de la democracia” (Alcaraz, 2018); así como la necesidad de resolver la situación de la clandestinidad a través de políticas públicas. El Estado se ausentó al no garantizar maneras seguras de abortar y, por tanto, pudo evitar todas esas muertes. Los feminismos reconocen la necesidad de debatir y adoptar un régimen jurídico acorde a la actualidad, ya que consideran que, desde la recuperación de la democracia en 1983, mucho se ha avanzado en el reconocimiento legislativo de la igualdad en materia de sexo y género (REDAAS, 2018).

Los feminismos señalan que, en la actualidad, los abortos en condiciones de riesgo les cuestan la vida a miles de mujeres, generando altas tasas de mortalidad y morbilidad materna (AIAR, 2018c; Alcaraz, 2018). Por ello, buscan la despenalización del aborto y la seguridad de acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar. En este sentido, el aborto es considerado un problema de salud pública.

Por otro lado, el impacto del clima de ilegalidad no solamente se da en los indicadores de salud pública, sino también en la incapacidad de registrar el fenómeno y en la desigualdad frente al acceso (REDAAS, 2019).

Las leyes restrictivas tienden a tener un efecto más perjudicial en niñas y mujeres afectadas por la pobreza, con bajos niveles de educación y que generalmente viven en zonas rurales. Las mujeres no cuentan con información suficiente acerca de las condiciones en las

que pueden solicitar un aborto legal, dejando muchas veces en manos de los equipos de salud la certificación de la causal (AIAR, 2018c). También hay una gran desigualdad geográfica para el acceso al aborto, dado que en la mayoría de las provincias el aborto legal por causales, en la práctica, no existe (REDAAS, 2018).

Por último, el estigma en torno a la práctica es un factor problemático comúnmente señalado por los feminismos. Este estigma se refleja a la hora de tomar la decisión de abortar, en la búsqueda de atención, en la comunicación con el equipo de salud y también, ante esta falta de conocimientos e información, en la confianza del procedimiento utilizado y cómo afecta a su cuerpo. Y como consecuencia, evita que los equipos de salud respondan de forma efectiva frente a las necesidades de las mujeres (REDAAS, 2019).

### Movimiento provida/antiderechos

*“Soy de las que cree en el derecho a la vida, inalienable, de las que no se resigna buscando atajos, Señora Presidente. De las que cree que la igualdad implica crear las bases necesarias para que todos los argentinos nazcan, crezcan y sean plenos, señora Presidente”* (Silvia Elías de Pérez - Senadora de Cambiemos por la provincia de Tucumán, debate de la Cámara del Senado, 8 de agosto).

*“Siempre tuve la misma decisión, no varié ni un milímetro. Tengo una formación muy católica y para mí la vida es desde el momento de la concepción”* (Carlos Reuteman, Senador por la provincia de Santa Fe (Lepratti, 9 de agosto de 2018)).

*“Hay vida desde la concepción. No existe sólo el problema de la madre. Existe también el problema del bebé. Me cuesta entender que no se pueda hablar de las dos vidas. Es como una negación. Darle la posibilidad a la mujer de abortar es otra forma de violentarla”* (Diocles Alfredo Revidatti, Coordinador de Políticas Sanitarias del Ministerio de salud de la Provincia de Corrientes, Plenario de Comisiones, 31 de mayo de 2018).

Las anteriores afirmaciones dan cuenta del imaginario del movimiento antiderechos, en su mayoría relacionado a creencias religiosas y sectores políticos conservadores, para el cual la base de todo argumento yace en que la vida empieza desde la concepción. Se entiende al “no

nacido” o “niño por nacer” como persona con iguales o más derechos que la persona que porta la gestación, debido a su indefensión (Brown, 2004; Gudiño Bessone, 2012). El aborto es para muchas religiones un acto homicida, ya que implica legitimar socialmente la eliminación de la vida de una persona indefensa para solucionar otro tipo de problemas (Bottini de Rey, 2014).

Brown (2004) afirma que, en los debates sobre la condición ciudadana, sigue teniendo influencia la idea clásica acuñada por Marshall a fines de los años 50 del “derecho a tener derechos”. Según este autor, la ciudadanía sólo era posible en una sociedad donde los bienes materiales y los bienes simbólicos se distribuyeran entre los sujetos de manera equitativa económica y socialmente, además de que todos éstos participaran de una cultura común. Para que esto fuera posible, según el autor era necesaria la existencia de un Estado que lo garantizara (Marshall, 1998; citado en Brown, 2004). Esta idea del “derecho a tener derechos” ha sido duramente criticada en las últimas décadas desde la nueva derecha, posición que, en el otro extremo, pone el énfasis en las obligaciones, y por tanto apunta directamente hacia los derechos sociales (Brown, 2004). En ese sentido, el movimiento en contra de la legalización del aborto, representado en su mayoría por el conservadurismo, la derecha y las tradiciones, piensa que es obligación de toda persona gestante hacerse cargo de su embarazo, a pesar de que éste no sea deseado. En palabras de Laferriere (2014:23), “el aborto opera como un mecanismo más de planificación familiar, en el contexto de una banalización de la sexualidad y una creciente irresponsabilidad en lo vincular. Bajo una pretendida libertad reproductiva, se reclama un poder absoluto de decisión sobre la vida por nacer y así, se configura una situación paradójica: la maternidad, que es un claro servicio a la vida, se convierte en ocasión para eliminar la vida humana, que se convierte en mero material disponible”.

La definición del problema se argumenta, por tanto, desde la religión y su entrelazamiento con la bioética y el discurso científico, donde se destaca la “desvalorización cultural de la vida humana”, dentro de un mundo que cada vez valora más lo efímero y lo descartable (Duarte de Massot, 2014). Constantemente se hacen referencia a la pérdida de valores como el esfuerzo y el sacrificio para llegar a metas consistentes en el tiempo; y cómo la pérdida de estos valores hace que se “relativice” el valor de la vida. (Duarte de Massot, 2014). Como afirma Gudiño-Bessone (2017:47) “la vida es defendida como don y propiedad de Dios; pero también como una cuestión de derechos civiles avalados por el conocimiento científico”.

Por último, cabe destacar que el activismo antiderechos no solo trata la temática del aborto, sino que engloba esta problemática dentro de una lucha mayor contra la llamada “ideología de género”. Myriam Mitre, directora del Instituto para el Matrimonio y la Familia en la Universidad Católica Argentina (UCA), la cual participó en los plenarios de comisiones del debate, afirma que la ideología de género “interpreta la realidad desde una teoría que sostiene que la sexualidad es una construcción sociocultural independiente de la biología”, es decir que “no existe una condición sexuada naturalmente dada en forma binaria (hombre-mujer)”. Además, destaca las fases de esta ideología para instalarse en la sociedad: una primera fase emotiva donde se manipulan los sentimientos, en segundo lugar, una fase de naturalización, en tercer lugar, una fase institucional donde se llevan a cabo cambios en las leyes, y una cuarta fase de penalización o tiránica, que pretende eliminar todo intento de disenso (Mitre de Ialorenzi, 22 de octubre de 2018).

## **b. Argumentos**

Para entender las argumentaciones desde cada uno de los posicionamientos, es necesario aclarar qué fue lo que se debatió concretamente a raíz del proyecto de ley presentado. En este caso, se debatió pasar de un modelo de despenalización parcial basado en las tres causales definidas con anterioridad a un modelo mixto, contemplando, además de esas causales, un sistema de plazos (REDAAS, 2018). Para ello, el Congreso de la Nación debatió si abandonar la norma exclusivamente basada en causales vigente desde 1921 por una norma donde se habría contemplado un plazo temporal (de 14 semanas según el proyecto de la Campaña), dentro del cual no sería necesario acreditar ante el sistema de salud alguna de las causales ya previstas. Posterior a ese plazo, la interrupción legal sería bajo las causales establecidas.

En este caso, clasificaremos los principales argumentos surgidos durante todo el debate en los mismos grupos temáticos que el estudio realizado por REDAAS (2019)<sup>29</sup>.

Argumentaciones jurídicas: debido a que el debate giraba en torno a una modificación normativa, estas argumentaciones tuvieron mucha relevancia. Expositores, tanto del ámbito

---

<sup>29</sup> Cabe destacar que muchos de los argumentos clasificados tienen características que podrían incluirse en varias categorías al mismo tiempo por tener elementos combinados entre, por ejemplo, lo jurídico y lo social. Siendo consciente sobre este hecho, se aplica en este caso la división utilizada en el estudio mencionado de REDAAS, donde se clasifican los argumentos en función de lo que se considera su característica principal.

nacional como internacional, e integrantes de ambas Cámaras brindaron distintas conceptualizaciones e interpretaciones de las normas vigentes en el país y del resultado de las normas implementadas en otros países (REDAAS, 2019). En términos generales, se habló desde ambas posiciones sobre la constitucionalidad de la reforma normativa; cómo esta reforma dialoga con el Derecho Internacional de Derechos Humanos; la colisión de derechos entre la persona gestante y el feto, el personal de salud o familiares/personas cercanas; el uso del derecho penal; y la objeción de conciencia.

Argumentos sobre salud pública: otros argumentos giraron en torno a las cifras sobre la magnitud del aborto y el clima de ilegalidad; la seguridad del aborto y sus técnicas actuales en la clandestinidad y en los hospitales; el impacto de la legalización en las prácticas de salud y en la vida de las personas gestantes; los costos relacionados con su práctica en función del contexto de legalidad/ilegalidad; y las consecuencias de la práctica de un aborto en la salud mental de las mujeres. En ese sentido, el debate no sólo puso en su foco a las mujeres, sino también en cómo debía abordarse el tema desde los sistemas de salud, tanto públicos como privados, de la Argentina (REDAAS, 2019).

Argumentos sociales y culturales: estos tuvieron un rol central durante el debate, tanto en las exposiciones en comisiones como en la Cámara de Diputados y el Senado. En muchos casos, el debate recayó en distintos temas que implican una interpretación sobre lo social y cultural: qué implica la autonomía de la mujer y su libertad para decidir; las consideraciones sobre la vida del feto y la construcción de la vida; cómo afecta la clandestinidad; la responsabilidad del Estado y su vinculación con la Iglesia; y diferentes apreciaciones morales, religiosas y/o filosóficas vinculadas con los diferentes movimientos (REDAAS, 2019).

<b>Tabla 1. Argumentos a favor y en contra de la legalización del aborto en el contexto del debate de 2018 en Argentina<sup>30</sup>.</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Argumentos Jurídicos	Los derechos no son absolutos, la vida tiene un valor incremental y su protección jurídica no implica la penalización;	Frente a la colisión de derechos, prima el interés superior del feto sobre el de la mujer, debido a su indefensión.

<sup>30</sup> Elaboración propia a partir del estudio de REDAAS, 2018 y 2019; así como de Felitti y Prieto, 2018. También se tomó información de las propias intervenciones en los plenarios de comisiones y los debates de ambas cámaras.

	<p>La objeción de conciencia es un acto que no puede negar el ejercicio de un derecho.</p> <p>El DIDH no obstaculiza la despenalización ni la legalización.</p> <p>La Constitución es consistente con el modelo mixto.</p> <p>Las restricciones penales para decidir sobre la sexualidad y la reproducción afectan la autonomía personal, reconocida por la Constitución Nacional.</p> <p>La penalización es ineficiente porque no protege la vida, no desalienta la práctica de un aborto y viola derechos incluidos en la Constitución.</p> <p>El régimen de causales ha fracasado porque contribuye a la clandestinidad y al estigma; y es imposible de implementar en un contexto de descentralización de los servicios de salud.</p>	<p>Hay una colisión entre los derechos de las mujeres y los profesionales de la salud que debe mediar el Estado. Debe prevalecer el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales de la salud.</p> <p>Ninguna norma internacional obliga a legalizar el aborto y las recomendaciones del DIDH no son vinculantes. El derecho a la vida está protegido por el DIDH.</p> <p>La Constitución no es consistente con la legalización porque el embrión/feto es una persona, y sus derechos deben ser respetados como los de la mujer.</p> <p>No hace falta despenalizar el aborto, hay que garantizar la Educación Sexual Integral y facilitar las adopciones. El Estado puede acompañar a la madre y brindarle asistencia económica en lugar de apoyar la despenalización del aborto.</p>
<p>Argumentos sobre salud pública</p>	<p>Hay 450.000 abortos clandestinos por año en la Argentina.</p> <p>Las consecuencias derivadas de los abortos inseguros son la primera causa de muerte materna.</p> <p>Impacto positivo de la legalización en las prácticas de salud: reducción de mortalidad y prevención de morbilidad; aumento de la seguridad en la práctica; acceso temprano a servicios de salud; reducción de costos por menos internaciones en cuidados intensivos y menos intervenciones quirúrgicas; anticoncepción reforzada y mejora del costo efectividad con medicamentos.</p> <p>Mayor seguridad del aborto cuando hay buenas condiciones por avances</p>	<p>En Argentina hay 700.000 nacimientos por año, 450.000 abortos clandestinos por año es estafalario.</p> <p>Las consecuencias derivadas de los abortos inseguros no son la primera causa de muerte materna.</p> <p>Impacto negativo de la legalización en las prácticas de salud: el aborto sería un método anticonceptivo y su práctica crecería en adolescentes y jóvenes; poca capacidad de respuesta del sistema de salud por falta de recursos humanos especialistas; aumento de costos sin reducción de muertes; competencia de atención por aborto con otros problemas de salud pública más críticos; el aborto invisibilizaría la causal por violación.</p> <p>El aborto es inseguro por sus técnicas</p>

	<p>tecnológicos, nuevas opciones para adecuar la técnica por edad de gestación y preferencia.</p> <p>La salud mental de las mujeres se ve afectada en situaciones donde se deniega el aborto o este se lleva a cabo de manera insegura. Se desmiente el síndrome post aborto.</p>	<p>invasivas, tanto para la persona embarazada como para el feto; las complicaciones del aborto per se y por las cifras de potenciales complicaciones asociadas</p> <p>El síndrome post aborto es como un estrés post traumático que se da en las mujeres, sus parejas y familiares.</p>
<p>Argumentos sociales y culturales</p>	<p>La criminalización y la penalización restringen y limitan la autonomía de la mujer y la libertad de decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su proyecto de vida. Esto es una violación al principio de igualdad y no discriminación.</p> <p>No hay acuerdo indiscutible sobre el inicio de la vida. La vida humana es una convención arbitraria que responde a construcciones sociales, morales, jurídicas o religiosas. Escapa al rigor del conocimiento científico.</p> <p>La imposición de roles como la maternidad por parte de las leyes, las políticas públicas y las prácticas sociales conllevan estigmas y castigos cuando estas no se siguen. La penalización no evita que las mujeres aborten, sino que provoca que lo hagan en la clandestinidad. La ilegalidad genera un contexto violento, racista, excluyente y racista que profundiza las condiciones de desigualdad.</p> <p>Los movimientos de mujeres rompieron con muchos estigmas y roles opresivos impuestos por la religión, como el tabú en torno al aborto. Las jerarquías religiosas y los lobbies fundamentalistas por los derechos del feto luchan contra eso.</p> <p>Este avance no es un ataque a la Iglesia, sino que negarle a la Iglesia</p>	<p>Las libertades conllevan responsabilidades. Las presiones internas y externas a las mujeres gestantes harían del aborto un imperativo o coacción.</p> <p>El derecho a la vida es el principal y más importante de los derechos y la vida comienza desde la concepción.</p> <p>El Estado tiene un rol de responsable para que las leyes se cumplan y para que las políticas públicas protejan los derechos de las personas. La maternidad es una “cualidad privilegiada” y un derecho de las mujeres.</p> <p>El aborto no es la solución de los problemas sociales, no soluciona la pobreza, la marginalidad, la falta de educación, los embarazos no deseados, las muertes maternas o las violaciones. Taparía la realidad de mujeres marginadas porque tomarían una “salida rápida” a un problema complejo.</p> <p>Hay presiones internacionales como el FMI, el Banco Mundial que quieren reducir la población para aprovecharse de los recursos naturales del país, controlar las finanzas y mercados y mantener ejes de poder político.</p> <p>Los sectores más populares aman la vida y la esperanza, y la demanda de legalizar el aborto es propia de los sectores medios y acomodados, en su</p>

	<p>el rol de custodio moral de la sociedad la liberaría de un rol que no podría cumplir en una comunidad plural y democrática.</p> <p>La legalización implica ratificar la laicidad del Estado y cumplir con un mandato constitucional, por eso se pide que la Iglesia y el Estado sean un asunto separado.</p>	<p>mayoría situados en ciudades grandes como Capital Federal.</p> <p>La legalización sería un retroceso de la cultura debido a que está vinculada al egoísmo, el individualismo, narcisismo, intolerancia, hedonismo, degradación moral y valores antidemocráticos.</p> <p>La fuente laica de la moralidad en nuestra sociedad son los derechos humanos, y si esto es así, seguramente el derecho humano a la vida es el capítulo inicial.</p>
--	---	--

## Capítulo 2: Factores externos

Habiendo definido el problema desde la perspectiva de cada uno de los movimientos, una de las primeras preguntas que nos hacemos sobre el debate de 2018 es qué influyó al presidente de Argentina en aquel entonces, Mauricio Macri, para dar luz verde a debatir el proyecto presentado por la Campaña Nacional por el Aborto legal, seguro y gratuito en el Congreso. ¿Por qué el debate se dio precisamente en 2018, y no en otro momento?

Numerosos medios trataron de responder a esta pregunta, ya que el presidente, después de habilitar el debate, se posicionó en contra. Como dice José Natanson en *Le Monde Diplomatique*:

*“El movimiento de mujeres venía reclamando por la ley de interrupción voluntaria del embarazo desde hacía años y su presión en las calles y en los medios fue crucial para que el tema se fuera instalando en el debate público, pero en este punto conviene no engañarse: bajo un sistema presidencialista, donde el jefe del Ejecutivo cuenta con recursos de poder de los que ningún otro actor político dispone, Macri podría haber bloqueado el tratamiento del proyecto, como hicieron todos sus antecesores, a un costo bajo”* (Natanson, 2018).

En el estudio realizado por Economía Femini(s)ta (2018) afirman que muchas personas que entrevistaron atribuyen esta decisión presidencial a que no pensaban que el proyecto pudiera ser aprobado siquiera en la Cámara de Diputados. Otras mencionan una posible intención de diferenciarse con la gestión anterior de Cristina Fernández de Kirchner, que se negó a debatir el proyecto todas las veces que ingresó al Congreso. También se mencionó que el gobierno pudo haber habilitado el debate como una “cortina de humo” ante la grave situación económica que asomaba en la Argentina (Economía Feminista, 2018). La realidad es que la decisión desde un inicio estuvo envuelta de numerosas especulaciones, falta de claridad respecto a su motivación y declaraciones ambiguas (Carbajal, 19 de noviembre de 2019).

Renunciando a una explicación monocausal de los hechos, como se mencionó en el marco teórico, según McKinley y Baltazar (2005), hay diferentes aspectos externos que pueden influir en los acontecimientos donde se lleva a cabo la estrategia de incidencia. Los aspectos mencionados por los autores son los siguientes: apertura económica; equidad social, económica y cultural; descentralización del poder de decisión; democratización del acceso a los medios de

comunicación; y transparencia. En este capítulo analizaremos cada uno de estos factores externos dentro del caso de estudio para comprender qué impulsó este debate en 2018 y cómo estos influyeron en los acontecimientos.

### **a. Apertura democrática y descentralización del poder de decisión**

En primer lugar, como menciona Brown (2015), es innegable que las restauraciones democráticas en América Latina y los consensos internacionales de las Conferencias de El Cairo y Beijing<sup>31</sup> fueron factores clave a la hora de poner en el debate público y político los derechos de las mujeres, incluyendo la temática del aborto. Estas conferencias y la adhesión de Argentina a diferentes tratados de derechos humanos habilitaron a diferentes Comités de Derechos Humanos a incidir en algunas recomendaciones y, ante estos compromisos de exposición internacional, a generar un interés del país en tratar de cumplir con las medidas.

Algunas de las recomendaciones que hizo la ONU a la Argentina en torno al aborto en los últimos años son las siguientes (AIAR, 2018d):

- El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en noviembre de 2016 hizo diferentes recomendaciones relacionadas con:
  - La aplicación efectiva de la Ley 26.160 de Educación Sexual Integral;
  - El inicio de procedimientos de rendición de cuentas para velar por la aprobación de protocolos sobre la práctica del aborto no punible y la garantía de acceso a servicios de aborto legal sin riesgo, así como atención post aborto en todas las provincias.
  - El aumento del acceso a anticonceptivos y la aceleración de la aprobación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, aumentando el acceso legal al aborto en otras circunstancias además de las previstas ya en la ley, como en los casos de incesto y riesgo de graves malformaciones del feto.

---

<sup>31</sup> La Conferencia de El Cairo fue una reunión internacional coordinada por la ONU donde salió el documento principal para el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En este documento se llegó a importantes consensos en torno a la reducción de la tasa de mortalidad materna y el acceso a servicios reproductivos y de la salud sexual, incluyendo la planificación familiar; entre otros temas. Por otro lado, la Conferencia de Beijing fue la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en esa ciudad. Esta conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, constituyendo un programa en favor del empoderamiento de la mujer adoptado por 189 países.

- Por su lado, el Comité de Derechos Humanos en 2016 invitó a considerar la descriminalización del aborto en el país, a raíz de casos como el de Belén<sup>32</sup>.
- A su vez, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, en abril de 2017 pidió que “se supriman las medidas punitivas que penalizan a las mujeres que se someten a abortos y se apruebe una ley que regule los abortos legales, al menos en lo concerniente a los embarazos resultantes de una violación o un incesto, los embarazos en que existe una deficiencia fetal grave (par. 85. b)” (AIAR, 2018d).
- En el Examen Periódico Universal (EPU) de noviembre de 2017, numerosos países hicieron recomendaciones a la Argentina relacionados con la despenalización y/o legalización del aborto;
- El Comité de los Derechos del niño también recomendó garantizar el acceso a servicios de aborto seguro y de atención post-aborto para niñas adolescentes, garantizando que sus opiniones siempre se escuchen y se tengan debidamente en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones (par. F. 32) (AIAR, 2018d).

El alcance de la influencia de estas recomendaciones en la decisión del presidente es incierto, pero la exposición de representantes del gobierno de Mauricio Macri en la ONU anunciando la habilitación del debate sobre la legalización del aborto en la 37 sesión del Consejo de Derechos Humanos (Niebieskikwiat, 26 de febrero de 2018) responde en cierta manera a esas recomendaciones y denota su compromiso formal hacia la habilitación del debate.

Además, esta no habría sido la primera ley aprobada relacionada con la agenda de género. Como se mencionó previamente, en la última década se aprobaron la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley Brisa, la Ley Micaela, la Ley de Paridad de Género en el Congreso o la Ley de Pérdida Automática de la Responsabilidad Parental del Femicida, entre otras. Aun teniendo en cuenta que la aprobación de leyes no garantiza su efectiva implementación<sup>33</sup>, estas acciones marcan una tendencia similar a la de otros países con relación a la garantía de derechos humanos.

---

<sup>32</sup>Belén es una chica de Tucumán que estuvo presa dos años por un aborto espontáneo y fue víctima de un proceso judicial plagado de irregularidades, estereotipos y violencia. A raíz de la difusión del caso, finalmente fue absuelta de los cargos. Esta historia es paradigmática porque fue la primera cuya condena logró revertirse gracias a la organización feminista y popular (Alcaraz, 2018).

<sup>33</sup> El Federalismo de la Argentina genera en muchas ocasiones desafíos y/u obstáculos a la implementación de las leyes, a pesar de la obligación del Estado de garantizar la igualdad de acceso a los derechos en todo el país.

Sin embargo, la apertura democrática también implicó la llegada de influencias externas contrarios a la agenda de género que han estado presentes en el país durante décadas. Actualmente, presidencias como las de Donald Trump, Jair Bolsonaro y la entrada de partidos de extrema derecha a los parlamentos en países de Europa como Vox (España), Alternativa para Alemania (Alemania), Frente Nacional (Francia) o Liga Norte (Italia) influyeron en la difusión de discursos xenófobos, machistas, homófobos y otros tipos de discursos de odio a nivel mundial (Garzón Espinosa, 2019). Dentro de estos discursos son comunes las apelaciones a valores tradicionales que actúan como elementos de identidad comunitaria, sobre todo en contextos de fragmentación (Rodríguez-Palop, 2019). Respecto al aborto, desde estos movimientos hay una intención de obstaculizar su legalización o, en los países donde ya está legalizado, restringir poco a poco ese derecho. Asociaciones como Hazte Oír o movimientos como “Con mis hijos no te metas” son ejemplos de cómo estos discursos cada vez tienen una mayor organización e influencia a nivel mundial, regional y nacional. Concretamente, el movimiento en contra de la legalización del aborto tiene una organización histórica internamente. Su organización y movilización no fue tan visible en el país excepto en determinados momentos donde se hicieron públicos posibles éxitos por parte de los movimientos feministas en torno a la temática<sup>34</sup>. En el capítulo 4 analizamos de manera más detallada las formas de acción de cada movimiento en el debate de 2018, donde se hace notable la reactividad organizativa del movimiento en contra de la legalización del aborto al ver cómo el movimiento “Salvemos las 2 vidas” no se fortaleció como tal hasta que el proyecto de ley se aprobó en la cámara de Diputadxs. No obstante, que no haya sido tan visible no significa que no haya estado presente. Como cuenta Verónica Gago en Rodríguez-Palop (2019), la campaña contra la “ideología de género” se extendió de diferentes formas en los países de América Latina y sirvió a la Iglesia para identificar al feminismo como un nuevo enemigo. El conservadurismo político suele orientarse a mantener y proteger las tradiciones culturales, religiosas, etc. en la idea de que lo que ha existido siempre debe seguir existiendo. Por ello se posiciona en favor de la familia convencional y de la “vida”, y por ello en Argentina tomó a su cargo la ofensiva contra la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la reforma de la Ley

---

Granato (2015) desarrolla en su artículo de investigación las implicancias que tiene en las políticas públicas la Argentina como una compleja federación política administrativamente descentralizada con una gran concentración geográfica de recursos productivos y desigualdades interprovinciales; además de caracterizarse por una dependencia financiera de las provincias, que a su vez gozan de autonomía y fuerza a nivel político.

<sup>34</sup> El debate de 2018 fue un ejemplo, pero también hubo otro antecedente en 2012 en Córdoba, donde la asociación Portal de Belén dejó suspendida durante 7 años a través de un amparo la guía que establece los procedimientos que deben seguir los hospitales públicos provinciales de Córdoba en los casos de abortos no punibles (La Voz, 24 de septiembre de 2019).

de Educación Sexual Integral (Rodríguez-Palop, 2019). Por último, cabe destacar que la apertura democrática suele ir acompañada por una descentralización del poder de decisión y, por tanto, una mayor posibilidad de influir en la agenda pública. Como menciona Rodríguez-Palop (2019), desde el final de la Segunda Guerra Mundial y el aparente triunfo del Estado Social, nuestro sistema se apoya en la política como *business* (negocio). El gran peso que tienen las elecciones para los partidos políticos ha provocado que, poco a poco, las apuestas ideológicas en general hayan perdido peso, “o bien en favor del cabildeo con los diferentes grupos de interés que les garantizan el éxito y marcan su agenda; o bien apostando por una indeterminación política y una ‘elasticidad’ suficientes como para canalizar la adhesión pasiva de la ciudadanía” (Rodríguez-Palop, 2019:10). Los partidos “atrapalotodo” son los que tienen mayores posibilidades de ganar elecciones en este sistema, y por ello estos pueden ser más permeables a la opinión y presión pública.

No obstante, esta dinámica también puede fomentar una lógica parecida en la ciudadanía, en la cual el electorado orienta su voto a los beneficios personales que pueda obtener, desenfocando el impacto que ese voto pueda tener sobre el conjunto de la sociedad (Rodríguez-Palop, 2019).

En conclusión, la apertura democrática permitió la llegada de influencias, representación y visibilización de ambos movimientos; así como la descentralización del poder de decisión y la posibilidad de que la ciudadanía pueda tener un mayor protagonismo en la agenda pública. Sin embargo, sería difícil determinar solamente con este factor el porqué de la habilitación del debate de 2018. El siguiente factor por analizar es determinante para responder a esa pregunta.

## **b. Equidad social, económica y cultural; descentralización del poder de decisión**

La progresiva aprobación de leyes relacionadas con la agenda de género y la habilitación del debate por el aborto legal no tiene como único factor influyente la apertura democrática del país. Como ya mencionamos anteriormente, los movimientos feministas tienen trayectorias de décadas, y estas leyes también son el resultado de la presión y actuación llevada a cabo por todos ellos. Como mencionan Daich y Tarducci (2018), las desigualdades estructurales de género son las que posibilitan la violencia contra las mujeres y los colectivos de la diversidad sexual; por ello es importante que los feminismos atiendan a los derechos

sociales, económicos y culturales en su totalidad, porque son la base de estas formas de violencia. Lejos de afirmar que esas leyes se estén aplicando correcta y efectivamente, sí representan una tendencia a la búsqueda de una mayor equidad social, económica y cultural.

La masificación de los movimientos feministas en los últimos años a nivel nacional y a nivel global es un factor clave en el contexto del debate por la legalización del aborto. Además, los Encuentros Nacionales de Mujeres en la Argentina desde 1986, su característica organización asamblearia y la posterior creación de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito son un ejemplo de cómo la participación ciudadana y la articulación comunitaria impulsada desde las personas pueden influir en la agenda política (Subirats, 2011; Bellucci, 2014; Alcaraz, 2018), descentralizando de esa manera el poder de decisión.

El fallo F.A.L. de la Corte fue un antecedente fundamental en la lucha por el aborto legal, ya que marca “el punto de inflexión en el reconocimiento de la legislación vigente de las tres causales de ILE en el país, y obliga a las provincias y al Estado a implementar y cumplir con los protocolos hospitalarios para facilitar el acceso de niñas, mujeres y personas trans al aborto legal” (Economía Feminista, 2018). Ahora bien, los aspectos más comúnmente señalados como determinantes a la hora de generar el contexto necesario para el debate por el aborto legal en 2018 fueron el origen del Ni Una Menos en Argentina y los paros internacionales de mujeres.

Ni Una Menos comenzó a masificarse con el caso de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que fue asesinada por su novio de 16 en la provincia de Santa Fe. Esta consigna trascendió fronteras y se convirtió en un Movimiento Latinoamericano que demostró la necesidad de tener más información y estadísticas sobre los femicidios. Además, la mirada crítica que generó sobre las violencias contra las mujeres, las relaciones de poder y las desigualdades entre hombres y mujeres permitió que la discusión se expandiera a otros ámbitos como el que nos convoca en el presente estudio (Economía Feminista, 2018).

Asimismo, el paro de mujeres del 8 de marzo de 2017 tuvo una dimensión internacional que se tornó decisiva para los acontecimientos que analizamos. Antecedentes como el paro de mujeres en Polonia en contra de la criminalización del aborto el 3 de octubre de 2016, o la respuesta masiva en Argentina el 19 de octubre del mismo año en respuesta al femicidio de la joven Lucía Pérez hicieron que la medida del paro inmediatamente dejara de ser nacional y fuera impulsada, sólo en una semana, en 22 países (Gago, 2018). Como menciona Gago (2018), el paro no fue un acontecimiento, sino un proceso que se fue repitiendo todos los 8M de los

años subsiguientes. Tanto en el Paro de Mujeres del 8 de marzo como en la convocatoria a la manifestación del 3 de junio que le siguió, el grupo convocante apeló a las genealogías feministas y de luchas obreras de las mujeres. Además, se dio paso a la organización asamblearia de los eventos, a la participación masiva de distintas organizaciones y personas que conforman un movimiento feminista y de mujeres, lesbianas, trans y travestis (Daich y Tarducci, 2018)

“Vamos a parar y marchar para reclamar por el fin de la violencia machista. Para exigir que se mire el trabajo en clave feminista, esto es entender que las tareas de cuidado y reproductivas también son trabajo y tienen que ser tenidas en cuenta como una cuestión social y no como un peso en las espaldas de las mujeres. [...] Nos manifestamos para que se revise por qué las mujeres tenemos los trabajos más precarizados. También estamos demandando por el aborto legal, seguro y gratuito, por los derechos LGTBI y por la ley de cupo laboral para las personas trans, entre otras tantas reivindicaciones”. (Marta Dillon en Giacometti, 2017; en Daich y Tarducci, 2018)

En toda esa conexión transnacional de acontecimientos surge también el movimiento Me Too en Estados Unidos y la consigna Time's up (“se acabó el tiempo”), organizado en solidaridad con las actrices de hollywood que hicieron denuncias por ser víctimas de abuso sexual del productor Harvey Weinstein. A nivel nacional, en diciembre de 2017 la actriz Calu Rivero hizo una denuncia por ser víctima de acoso sexual laboral de parte del actor Juan Darthés. Esta denuncia generó muchos debates en diferentes medios, entre ellos la televisión. En el programa Intrusos, Facundo Arana, actor argentino, dijo que seguramente Calu Rivero se sintió acosada, pero Juan Darthés no acosó, y más tarde en la misma entrevista habló de una ex pareja suya que estaba por ser madre, argumentando que estaba feliz por ella porque se estaba realizando como mujer al ser madre y haber encontrado una pareja. Estos comentarios, en todo el contexto descrito, a su vez provocaron que otra actriz, Muriel Santa Ana, a través de twitter expresara su desacuerdo con las afirmaciones del actor y confesara haber abortado a los 24 años (Alcaraz, 2018). Estos acontecimientos y la posterior confesión el 2 de enero de 2018 rompieron un tabú que tuvo como consecuencia inesperada, durante el verano de ese año, que el presentador Jorge Rial invitara a una serie de activistas feministas al programa Intrusos. Florencia Freijo, Malena Pichot, Julia Mengolini y Luciana Peker hablaron sobre feminismo, aborto y misoprostol en un medio que no era el habitual, y por tanto, hacia un público mucho más general (Alcaraz, 2018; Economía Feminista, 2018). Todo ello permitió activar toda una

serie de personas con gran influencia en la estrategia de incidencia para impulsar el debate por la legalización del aborto.

Daich y Tarducci (2018) afirman que el gobierno de Mauricio Macri provocó una drástica modificación en la relación entre trabajo y capital, a favor de este último, a través de la devaluación, una importante quita de retenciones y un tarifazo en los servicios públicos que provocaron el nivel de inflación más significativo desde el inicio de las hiperinflaciones de 1989. En este contexto, y después de las movilizaciones de los Ni una Menos y la visibilidad que adquirieron los femicidios, la problematización de la violencia de género adquirió protagonismo en la arena pública, generando consensos sociales y obligando a las clases políticas a pronunciarse y proponer acciones diversas. En contraste, las medidas de gobierno aplicadas (ajuste, endeudamiento, devaluación, inflación, despidos, aumento de las tarifas de los servicios públicos) marcaron el regreso de las políticas neoliberales y anunciaron una feroz feminización de la pobreza (Daich y Tarducci, 2018). En 2017, las autoras afirmaban que los derechos de las mujeres no eran política de Estado, pero que los Ni una Menos ofrecían un interesante capital político que el actual gobierno probablemente estaría interesado en acumular. Con el valor añadido de los paros internacionales de mujeres y demás acontecimientos descritos, probablemente este capital político se tornó aún más valioso para el gobierno y se dio forma a través de, entre otras acciones, la habilitación del debate.

### **c. Democratización del acceso a los medios de comunicación y transparencia**

Las redes sociales y la inmediatez de circulación de la información hoy en día influyen directamente en la democratización del acceso a los medios de comunicación. Las redes sociales se convirtieron en una herramienta fundamental de incidencia para cualquier movimiento.

Ni Una Menos favoreció el crecimiento de los movimientos feministas en las calles, pero también en las redes sociales, sin las cuales no habría logrado el lugar inédito que consiguió en la agenda de los medios de comunicación tradicionales (Economía Feminista, 2018). La internacionalidad del movimiento, de los paros de mujeres, del “Me Too”, tampoco habrían sido posibles sin el acceso a redes sociales tal y como lo vivimos actualmente. Como dice Florencia Alcaraz (2018:82), “hoy el espacio público, en el que disputan sentidos los

feminismos, debe comprenderse más allá de las calles, plazas y asambles: lo virtual también forma parte de ese lugar en conflicto”.

La “sororidad digital” (Rodríguez-Falop, 2019) caracteriza la multitudinaria y sostenida movilización de los activismos feministas en los últimos años. A modo de ejemplo, solo en Twitter la palabra aborto y los hashtag #AbortoLegal y #AbortoLegalYa fueron mencionados unas 29.304.692 de veces (Galup et al, 2018; en Economía Feminista, 2018). Según el Laboratorio interdisciplinario del ITESO, entre el 2 y el 8 de agosto hubo 421 mil tweets con el hashtag #AbortoLegalYa (Economía Feminista, 2018). Los programas de intrusos con invitadas feministas no solo llegaron a quienes pudieron verlo en directo, ya que los videos de las entrevistas a todas estas activistas tienen cientos de miles de visitas en youtube.

En contraposición, el clima ideológico racista, xenófobo y machista propiciado por el conservadurismo político alimenta la violencia, el hostigamiento y el abuso a través de la *manosphere*, un conjunto de webs antifeministas en las que los comportamientos machistas son celebrados y aplaudidos (Rodríguez-Palop, 2019). En marzo de 2018, Amnistía Internacional Argentina publicó un informe sobre el efecto disciplinador de ataques a través de Twitter en el país, en el cual mencionaba que “el método utilizado para estos ataques combina la acción de cuentas personales de referentes políticos, trolls (cuentas cuyo registro violento bloquea el debate y desvía la conversación), bots (cuentas parcial o totalmente automatizadas en sus interacciones) y seguidores regulares. En algunos de los casos que el informe documenta, los voceros oficiosos, los formales y los informales, difundieron información falsa (*fake news*) atacando a personas defensoras de derechos humanos y periodistas” (Amnistía Internacional Argentina, 19 de marzo de 2018).

Todos los ejemplos mencionados demuestran que el uso de redes sociales como modo de activismo por parte de los diferentes movimientos pueden generar grandes impactos en la opinión pública, en la circulación de información o en la persecución de ciertas opiniones. Por ello, sería difícil entender el contexto en el que se llevó a cabo el debate sobre la legalización del aborto sin incluir este factor. En el capítulo 4 analizaremos de manera más detallada las formas de acción llevadas a cabo por cada uno de los movimientos a través de los medios de comunicación.

Por otro lado, los avances tecnológicos, de la mano de Internet y las redes sociales, también han permitido una mayor transparencia para acceder a la información pública.

Durante el debate, todas las sesiones se emitieron en directo a través de diferentes canales, disponibles en televisión o en Internet. El debate en la Cámara Baja fue “un hecho político pedagógico, abierto y público que fortaleció la democracia y logró construir un amplio consenso social alrededor de la temática”. Solamente en el debate de Diputados se pudo escuchar a 738 expositores en más de 130 horas de debate (Alcaraz, 2018). Además, la página web de la Cámara Baja publicó información relativa al proyecto que se debatió, incluyendo una infografía, cómo se dividieron los votos, el proyecto de ley que se debatió y más información útil y accesible para la ciudadanía. Todo esto habilitó a un debate no solamente político, sino social. Cabe destacar que, pese a que en la Cámara de Senadores también se pudieron visualizar las exposiciones de todo el debate y hay información en la página web sobre el debate o cómo se dividieron los votos, esta información no es tan accesible debido a la falta de recursos como infografías, gráficos o resúmenes de la información.

## Capítulo 3: Fuentes de poder

Otro factor clave a analizar sobre estrategias de incidencia política de ciertos movimientos son las fuentes de poder de cada uno de ellos para entender más fácilmente de qué manera pueden generar sus estrategias para asegurar un mayor éxito en sus objetivos.

Antes de analizar la capacidad de análisis, propuesta, negociación, investigación, el manejo de información y los conocimientos metodológicos sobre incidencia política para cada uno de los movimientos en estudio; creo pertinente hacer un cuadro de los actores más relevantes durante el debate por la legalización del aborto en 2018. Como afirma Neirotti (2005), los problemas tienen un carácter subjetivo, son estructurados por personas, grupos, instituciones, partidos...; y son también priorizados en función de las pujas de poder entre aquéllos. El análisis de actores no sólo nos permite conocer qué visión tienen de los problemas, sino que también contribuye a comprender qué implica que ciertos actores estén a favor o en contra y hasta qué punto estuvieron dispuestos a apoyar cada uno de los movimientos.

En este caso, analizaremos los grupos de actores involucrados con mayor relevancia durante el debate, aclarando que hubo una numerosa cantidad de actores que se vieron implicados y participaron de manera activa durante este período.

	<b>Actores</b>	<b>Intereses/ Valores</b>	<b>Características</b>	<b>Recursos que aportan</b>	<b>Toma de posición</b>
<b>PODERES RELACIONADOS CON EL</b>	Presidente (Mauricio Macri)	El interés del presidente para habilitar el debate siempre fue ambiguo. Mauricio Macri afirmó que su interés radicó en generar un debate que se le debía a la sociedad argentina.	La característica más particular del presidente como actor en el debate fue permitir la libertad de conciencia a lxs legisladores para votar, a pesar de estar en contra del proyecto.	El mayor recurso que aportó al habilitar el debate fue político. Su convicción personal en contra podría haber actuado como un recurso simbólico.	Su posición personal es en contra de la legalización.
	Diputadxs	En un contexto de libertad de conciencia, representar sus	La libertad de conciencia permitió que estos actores fueran	Los principales recursos que aportaron fueron a nivel político y	129 a favor, 125 en contra y 1 abstención.

<sup>35</sup> Fuente: Elaboración propia a partir del análisis bibliográfico del debate por la IVE durante 2018 en Argentina.

		convicciones personales; los intereses políticos propios de sus partidos, aunque siguieron presentes, pasaron a segundo plano.	permeables a influencias de ambos movimientos para votar a favor o en contra.	social. Su principal centro de actividad e influencia fue Capital Federal.	
	Senadores	El mayor interés tiene que ver con representar a su provincia y las convicciones mayoritarias en esta; además de las personales.	Son más permeables a la influencia de actores y políticas locales. También hubo libertad de conciencia para votar.	Sobre todo, aportaron capital social, ya que tienen una llegada más local, más cercana a la ciudadanía.	31 a favor, 38 en contra y 2 abstenciones.
	Corte Suprema de Justicia de la Nación	A raíz de casos como F.A.L., Acevedo, etc. Se pudo detectar un interés de la Corte por garantizar cada vez más los DSR.	Es el máximo tribunal interno que imparte justicia en Argentina. Y sus decisiones tuvieron peso en algunos de los argumentos del debate.	El impacto de las sentencias de la Corte le dan un capital social y cultural muy fuerte.	No se posicionó abiertamente, pero los fallos mencionados favorecieron al movimiento a favor.
	Organismos internacionales de DDHH (ONU, OEA, Corte IDH, CIDH)	Su mayor interés radica en garantizar el respeto de los tratados y recomendaciones sobre DDHH.	Sus recomendaciones tienen influencia sobre el país y también tuvieron impacto sobre algunos argumentos de ambas partes.	Tienen un gran poder cultural y simbólico.	Muchas recomendaciones estuvieron dirigidas hacia legislaciones más liberales respecto al aborto.
SOCIEDAD CIVIL	Colectivos de profesionales	Utilizar su influencia como profesionales para incidir en las decisiones de legisladores, así como en la opinión pública.	Utilizaron sus canales de difusión y la legitimidad que les dan sus profesiones para transmitir su posición.	Los recursos que aportaron fueron principalmente a nivel social y cultural, a través de la difusión de sus mensajes.	Hubo representantes de ambos movimientos
	Iglesias	En general, las iglesias buscan que se respeten las tradiciones	La influencia de la Iglesia y concretamente el catolicismo en la	Es uno de los actores principales del movimiento a	En general, en contra. Hubo algunos grupos

	relacionadas con su fe; suelen estar relacionadas a ideologías más conservadoras, contrarias a los feminismos. Su interés no solo se reduce a estar en contra de la legalización del aborto, sino que es un interés mucho más amplio que abarca más temáticas.	Argentina jugó un papel central en el debate a nivel moral. Por otro lado, las Iglesias pusieron en funcionamiento todos sus mecanismos de acción a nivel federal y gestados durante décadas. También fueron adaptando sus formas de acción a la modernidad y los nuevos discursos.	favor “de las dos vidas”, ya que debido a que la Iglesia sigue teniendo un peso considerable en las decisiones de Estado, influye a nivel cultural, simbólico, social, político y hasta económico.	minoritarios, referentes y colectivos religiosos que se posicionaron a favor.
ONGs, OSCs	El principal interés de estas organizaciones es que el Estado responda y garantice los objetivos y misiones que defienden.	Impulsaron y movilizaron mucha parte del activismo de ambos movimientos, además de accionar sus herramientas y redes de incidencia e influencia nacional e internacional.	Aportaron recursos a nivel social, político e incluso económico, consiguiendo en algunos casos financiamiento en ambos bandos. Actor clave en el movimiento a favor, dado que el proyecto debatido fue presentado por la Campaña.	Hubo organización es tanto a favor como en contra.
Partidos y agrupaciones políticas	Dar visibilidad a sus agrupaciones y partidos, además de garantizar que se implementen políticas relacionadas con los ideales que defienden.	Fue un actor muy relevante sobre todo en el movimiento a favor del aborto legal, generalmente en forma de partidos de izquierda. Más tarde se crearon otros partidos “a favor de las dos vidas”. Estos actores fueron generadores de	Principalmente los recursos que aportaron fueron a nivel político y social.	Tanto a favor como en contra.

			movilización en las calles.		
MERCADO	Medios de comunicación	Los medios siempre buscaron difundir noticias y actualidad. Además, fue algo conveniente debido a la gran discusión pública que el debate generó.	La masividad de los medios y hablar sobre aborto en diferentes plataformas a nivel nacional permitió que el debate se instalara a nivel social. Cabe destacar las influencias de cada medio de comunicación en función de sus ideologías y financiadoras.	Aportaron recursos a nivel social, simbólico y cultural; instalando el debate en las conversaciones diarias de la gente.	A favor/en contra
	Financiadoras	Generar recursos económicos a los movimientos de su interés para que tengan un mayor alcance y mayor probabilidad de éxito	Ambos movimientos tuvieron ayudas económicas de diferentes instituciones, organizaciones y organismos para llevar a cabo sus estrategias de incidencia.	El recurso que aportaron fue principalmente económico.	Tanto a favor como en contra.

## a. Poderes relacionados con el Estado

### Presidente

El entonces presidente Mauricio Macri anunció que habilitaría el debate por la legalización del aborto y que se debatiría el proyecto presentado por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Sorprendió esa decisión debido a que forma parte de un partido de derechas conservador y a nivel personal afirmó estar en contra del aborto. Sin embargo, justificó su decisión abogando por un debate maduro y responsable. Las motivaciones de su decisión generaron diferentes teorías o posibles explicaciones. Lilita Carrió, una de las referentes del oficialismo en ese momento, afirmó que Macri habilitó el debate “porque le dijeron que ganaba el no” y que, al habilitar el debate, el presidente cometió un

“error de ingenuidad”, ya que fueron diversos diputados que le convencieron de hacerlo (La Nación, 3 de julio de 2018). Por otro lado, el Senador Miguel Ángel Pichetto afirmó que hubo por parte del Gobierno "una decisión tras analizar los *focus groups*" y una estrategia de utilizar el debate "como telón de fondo de algunas cuestiones trascendentes que están pasando con la economía o situaciones que se vivieron con algunos funcionarios" (Infobae, 12 de marzo de 2018). A su vez, el periodista Hugo Alconada Mon (1 de abril de 2018), menciona que “abrir el debate no fue una cuestión ideológica. Es pragmatismo. Con minoría en ambas cámaras del Congreso, el presidente calculó que tenía dos opciones. O buscaba impedir el debate y boicotear el proyecto que comenzaron a discutir los diputados, con el consiguiente riesgo de que el texto que se apruebe llegue demasiado lejos; o, por el contrario, enviaba a sus legisladores a debatir, buscar algún consenso y limar las aristas más controvertidas”.

Por otro lado, no fue menor la noticia de la luz verde que dio el entonces presidente a la libertad de conciencia respecto al voto durante el debate. Esa decisión influyó en las posteriores estrategias de ambos movimientos, ya que muchos legisladores no tuvieron una posición firme sobre el debate desde un inicio y tuvieron la posibilidad de reunirse para tratar de convencerlos desde ambos lados.

El 8 de agosto, fecha en la que se votó el proyecto en el Senado, Mauricio Macri publicó una carta en sus redes sociales donde afirmaba “*No importa cuál sea el resultado, hoy ganará la democracia. [...] La importancia de esta votación va mucho más allá del tema específico que intenta dirimir. Nos plantea como sociedad un escenario pacífico para promover y realizar cambios. Pero, además, nos obliga como individuos a comprometernos a aceptar que hay otros que piensan distinto*<sup>36</sup>”.

Sea como fuere, más allá de la decisión del presidente de habilitar el debate y dar libertad de conciencia, su papel como actor no fue activa durante el debate, dejando el protagonismo a otros actores, como la entonces vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado, Gabriela Michetti, que se posicionó abierta y firmemente en contra de la legalización del aborto. Además de posicionarse en contra del proyecto, hizo unas declaraciones donde afirmó que no hubiese permitido tampoco el aborto en caso de violación (La Nación, 2 de julio de 2018) y organizó la foto de representantes de su partido contraria al proyecto debatido.

---

<sup>36</sup> Publicación en redes sociales de Mauricio Macri el 8 de agosto de 2018: <https://www.facebook.com/mauriciomacri/photos/a.105382683477/10156787767788478/?type=3>

Asimismo, declaró que su militancia fue para contrarrestar las posiciones a favor de la legalización del aborto dentro de su partido.

### Diputadxs

El debate en la Cámara de Diputados y Diputadas fue un acontecimiento singular en los últimos años debido al movimiento y alianzas políticas que se llevaron a cabo en ese período. Más allá de analizar cómo tomaron acción junto con otros actores, lo cual se hará en los siguientes capítulos, cabe destacar que, pese a que la votación final estuvo muy igualada (129 a favor, 125 en contra y 1 abstención), tuvo especial relevancia el grupo de L@s Soror@s, que fue el grupo de Whatsapp encargado de la recolección de votos a favor de la legalización del aborto en la Cámara Baja. Este grupo estuvo formado por diputadas y un diputado de diferentes partidos políticos: Victoria Donda, Mónica Macha, Romina del Pla, Brenda Austin, Mayra Mendoza (FpV-PJ), Cecilia Moreau (Frente Renovador), Carla Carrizo (Evolución), Alejandra Martínez y Karina Banfi (UCR), Araceli Ferreyra y Lucila De Ponti (Movimiento Evita), Carolina Moisés (bloque Justicialista), Silvia Lospennato (PRO), y Daniel Lipovetzky (Cambiamos). La concejala por Tigre Malena Galmarini, a pesar de no tener cargo legislativo en el parlamento, participó de las reuniones y la estrategia para movilizar al Frente Renovador; y la diputada Nathalia González Seligra (PTS/FIT) también articuló estrategias conjuntas. Otros tres aliados de L@s Soror@s fueron Eduardo Bali Bucca (partido Justicialista), Facundo Suárez Lastra (UCR) y Sergio Wisky (Cambiamos) (Alcaraz, 2018).

El 13 de junio de 2020, con motivo de los dos años de la media sanción del proyecto IVE presentado por la Campaña en la Cámara de Diputados y Diputadas, la misma Campaña organizó una entrevista a L@s Soror@s. Durante esta entrevista, las integrantes de este grupo concordaron que la clave del éxito fue construir un espacio transversal militante dentro de la cámara, acompañada del cabildeo de la Campaña, la presión popular y las organizaciones de la sociedad civil. Como afirmó Victoria Donda en la entrevista, “lo que aprendimos es desde 2018 ponernos objetivos comunes, donde más allá de las diferencias, podamos hacer realidad ese sueño, que es que la democracia nos responda a las mujeres una deuda” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020). En esa misma entrevista, Mara Brawer afirmó que hasta se hizo un estudio de las familias de Diputados y Diputadas para tratar de encontrar formas de incidir e influir en su voto.

Diputados y diputadas en contra de la legalización del aborto también tuvieron un papel importante en la difusión de sus argumentos. No obstante, no tuvieron el nivel de organización transversal de L@s Soror@s.

Lo que se demostró en este caso es que la libertad de conciencia permitió ir más allá de los intereses de los partidos y generar tanto alianzas como estrategias transversales a todos los partidos a partir de las convicciones personales.

### Senadores

Si en la Cámara Baja se destacó la organización y estrategia transversal de diputadas y diputados a favor de la legalización del aborto; en la Cámara Alta se dio el efecto contrario.

Con Gabriela Michetti, presidenta de la Cámara y vicepresidenta de la Nación, en contra del proyecto, militando y liderando esa posición; en conjunto con la labor histórica de las Iglesias (católica y evangélica) a nivel local y un movimiento antiderechos más organizado en las calles para generar mayor presión; el resultado de la votación fue de 31 votos a favor, 38 votos en contra y 2 abstenciones.

Destacaron en la movilización en contra de la legalización los Senadores Federico Pinedo (Senador por Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cambiemos), José Esteban Bullrich (Senador por Buenos Aires, Cambiemos), Silvia Elías de Pérez (Senadora por Tucumán, Cambiemos) y Alberto Carlos Reutemann (Senador por Santa Fe).

### Corte Suprema de Justicia de la Nación

Pese a no tener una incidencia directa en el debate, muchos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación marcaron un punto de inflexión hacia la liberalización de las leyes relativas al aborto. Algunos ejemplos son el ya mencionado fallo F.A.L. s/medida autosatisfactiva, el caso de María Acevedo o las judicializaciones de los protocolos de aborto no punible en diferentes provincias<sup>37</sup>. Como menciona Felicitas Rossi (2016), la sentencia de la Corte por el fallo F.A.L. fue “un paso histórico porque terminaba con una cuestión de notoria gravedad social e institucional, que desde hace años venía perjudicando los derechos más elementales de las mujeres. Y también porque los argumentos del tribunal permitían avanzar

---

<sup>37</sup> Para mayores referencias de jurisprudencia nacional: <http://catolicas.org.ar/jurisprudencia-nacional/>

hacia una discusión más profunda y necesaria: la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo temprano”. En ese sentido, estos casos fueron en su mayoría utilizados como argumentos por el movimiento a favor de la legalización del aborto.

### Organismos internacionales

El papel de la mayoría de los organismos internacionales de DDHH durante el debate fue similar al de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; pero ambos movimientos utilizaron los tratados y casos a su conveniencia para defender sus argumentos. A favor de la legalización del aborto se hacía hincapié en las recomendaciones internacionales para una liberalización de las leyes en torno a la temática y en cómo estas recomendaciones y tratados no serían un obstáculo para legalizar el aborto en la Argentina. En contra de la legalización del aborto se tomaron los tratados y convenciones desde la perspectiva del derecho a la vida como primer derecho humano a respetar y relacionándolo con el argumento de la presencia de vida desde la concepción.

Cabe destacar que, mientras se llevaba a cabo el debate, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una audiencia pública sobre los derechos sexuales y reproductivos en Argentina con representantes del Estado y de organizaciones de derechos humanos. “Los estándares son claros: las mujeres tienen el derecho y la autonomía de decidir sobre sus cuerpos y el Estado tiene que asegurar esos derechos a las mujeres, y en particular a las niñas y a las personas jóvenes”, dijo la presidenta de la Comisión Margarete May Macaulay; la cual también agregó que el Poder Ejecutivo tiene el deber de transmitirle a las y los legisladores las obligaciones internacionales de la Argentina (Amnistía Internacional Argentina, 9 de mayo de 2018).

Por otro lado, el Comité de Derechos del Niño de la ONU, días antes de la votación del proyecto en la Cámara de Diputados y Diputadas instó al Estado argentino a que asegure “el acceso a servicios de aborto seguro y atención postaborto para adolescentes, garantizando que sus opiniones siempre se escuchen y se tengan debidamente en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones” (Carbajal, 7 de junio de 2018). Esta recomendación fue muy relevante para los movimientos feministas para contrarrestar los argumentos contrarios a la legalización del aborto que mencionaron la Convención de los derechos del niño.

## **b. Sociedad civil**

### Colectivos de profesionales

Estos grupos de la sociedad civil tuvieron un papel generalmente de difusión. A través de sus diferentes profesiones podían utilizar sus redes de influencia para llegar a diferentes públicos; además de generar argumentos más convincentes, sobre todo para algunas profesiones específicas. Este último es el caso de profesionales de la salud, que participaron ampliamente durante el debate y cuya formación aportó veracidad y legitimidad para ambos bandos.

La Campaña tiene en su página web un recopilatorio de las cartas de apoyo al proyecto por parte de agrupaciones de profesionales: Red de periodistas, activistas y comunicadoras feministas; Comunicadoras marplatenses; Radialistas feministas; Fotógrafxs y camarógrafxs; Locutoras y actrices de doblaje argentinas; Mujeres cineastas y de medios audiovisuales; Becarias e investigadoras del Conicet por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito; Comunidad de la facultad de Ciencias Sociales (UBA); Universitarias e investigadoras por la legalización del aborto; Colectivo federal de trabajadorxs por la salud mental a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo; Docentes y graduadxs de la facultad de Psicología UBA por el derecho a decidir; Psicólogas y psicólogos sociales: actrices argentinas; Colegio profesional de trabajadorxs sociales y asistentes sociales de la provincia de Bs.As.; Lxs trabajadorxs de niñez y adolescencia; Docentes por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito; Docentes en formación (estudiantes de profesorado); Músicas argentinas; Bailarinas y coreógrafas; Músicas, músicos y trabajadores de la música; Mujeres y personas con capacidad de gestar de la comunidad circense; Comediantes argentinas; Escritoras y poetas; Dibujantes e ilustradoras; Emprendedorxs autogestivxs argentinxs; Artistas visuales; Movimiento LGBT; Abogadxs a favor de la legalización del derecho al aborto legal, seguro y gratuito; Trabajadorxs judiciales; Juventud judía; Trabajadorxs del Ministerio de Cultura de la Nación; Trabajadoras y trabajadores del Estado<sup>38</sup>.

Por parte del movimiento contrario a la legalización del aborto, participaron diferentes agrupaciones de profesionales como Abogados por la vida, Asociación Argentina de Abogados

---

<sup>38</sup> Cartas de apoyo al proyecto de ley IVE: <http://www.abortolegal.com.ar/cartas-de-apoyo-al-proyecto-de-ley-de-interrupcion-voluntaria-del-embarazo/>

Cristianos (AAAC) o Médicos por la vida. Cabe destacar que, pese a presentar diferentes profesionales durante el debate por comisiones en contra de la legalización, no hubo tanta tendencia a la agrupación por parte de profesionales en contra de la legalización del aborto. Algunas personas destacables en este grupo son Amalia Granata, periodista cuyo activismo en contra de la legalización del aborto le llevó a emprender la carrera política en los años posteriores; o Mariano Obarrio, también periodista de profesión. Una vez finalizado el debate en 2018, surgieron otras agrupaciones como, por ejemplo, Artistas argentinos a favor de la vida.

### Iglesias

La cultura política argentina ha sido modelada, entre otros actores, por la Iglesia, que ha ocupado un lugar central por la intervención directa de sus jerarquías y por la acción individual de los miembros de su institución (Giménez Béliveau, 2009).

A pesar de tener algunas facciones de las iglesias representando al movimiento a favor de la legalización del aborto, las iglesias simbolizan el principal actor articulador y motor de acción, representación y difusión de las campañas en contra de la legalización del aborto y los movimientos anti derechos.

La Iglesia Católica impulsó históricamente movimientos con el objetivo de mantener las tradiciones conservadoras y valores familiares propios del catolicismo. De la misma manera que actuó para la Ley del Matrimonio Igualitario en la Argentina, puso en marcha todos sus ejes de acción y alianzas durante el debate por la legalización del aborto. Una de las mayores fortalezas de la Iglesia Católica es su incidencia en la política de Estado a través del posicionamiento de actores favorables a sus creencias en diferentes puestos de poder. Al mismo tiempo, la presencia histórica de la Iglesia en el ámbito local dada la importancia del catolicismo en el país – a través de las misas, colegios católicos u otros espacios como, por ejemplo, los Seminarios de Formación Teológica<sup>39</sup> - aporta recursos a nivel social y cultural

---

<sup>39</sup> Los Seminarios de Formación Teológica (SFT) nacieron en 1986, cuando un grupo de militantes e intelectuales cristianos se organizaron para recibir al teólogo peruano Gustavo Gutiérrez, uno de los máximos representantes de la Teología de la Liberación. El éxito de la propuesta es grande, y en los años sucesivos se repite la experiencia convocando a un invitado distinto cada vez. Los SFT se consolidan así como grupo a partir de una reunión anual de una semana de duración, encuadrándose en la línea que reivindica la Opción por los Pobres como centro del compromiso cristiano. La inserción en los sectores populares y las comunidades de base crece con el desarrollo del grupo, y con el tiempo se desarrolla una original modalidad de trabajo que propone la producción de teología colectiva, basada en el intercambio de las experiencias de compromiso de cada uno (Giménez Béliveau, 2009).

que son muy cercanos a la ciudadanía y sus costumbres. Como menciona Sol Prieto (2018), la centralidad de los curas que integran la Vicaría para la Pastoral en Villas de Emergencia y otros sacerdotes que trabajan en barrios populares, como el sacerdote José María “Pepe” Di Paola, representó una innovación durante el debate. En ese sentido, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) publicó en marzo de 2018 un mensaje de algunos curas villeros titulado “Con los pobres abrazamos la vida...” (Conferencia Episcopal Argentina, 16 de marzo de 2018). Los obispos, por su parte, tuvieron un papel enfocado hacia el lobby sobre diputados, diputadas y senadores a través de notas, pequeños muñecos con forma de fetos, recorriendo despachos y/o, en ocasiones, amenazando con la excomuniación en celebraciones litúrgicas y populares (Prieto, 2018).

La Iglesia Católica también tiene presencia e incidencia en organismos internacionales, además de múltiples fuentes de financiamiento. El hecho de que en el momento del debate el Papa fuera argentino también generó una fuerte fuente de poder para el movimiento anti derechos. El Papa Francisco, Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, afirmó en una reunión con el Foro de Asociaciones Familiares en el Vaticano posteriormente a la obtención de la media sanción del proyecto IVE que el aborto representa un “nazismo con guantes blancos” y que “está de moda, es habitual. Cuando en el embarazo se ve que quizás el niño no está bien o viene con cualquier cosa: la primera oferta es ‘¿lo tiramos?’. Es el homicidio de los chicos. Para resolver una vida tranquila, se tira un inocente” (Prieto, 2018).

Por último, durante el debate también tuvo una presencia igualmente fuerte de la Iglesia Evangélica. Las conexiones internacionales y regionales que tiene la Iglesia Evangélica fueron un factor importante para generar un frente organizado en el movimiento en contra de la legalización del aborto durante el debate. También su capacidad para movilizar a la ciudadanía en el espacio público, de la misma manera que se hizo en el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario.

### ONGs, OSCs

Las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil tuvieron un papel clave durante el debate.

En primer lugar, la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito fue la que año tras año presentó el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que se

terminó debatiendo durante 2018. Si bien el movimiento a favor de la legalización del aborto en Argentina no está única y exclusivamente articulado por esta organización, fue y continúa siendo líder indiscutible del mismo. Las redes y alianzas creadas durante años por parte de activistas de la organización permitieron que se pudiera hacer frente a un movimiento antiderechos avalado por las instituciones eclesíásticas. Además, la estrategia de posicionamiento de la Campaña en diferentes ámbitos del Estado permitió el posicionamiento de la consigna del aborto legal en la agenda pública. Pese a la presencia federal de la Campaña, con referentes de diferentes áreas y profesiones que permitieron llevar a cabo alianzas para fortalecer el movimiento, la mayor influencia de la Campaña se dio en Capital Federal, en mayor medida, sus alrededores y otras ciudades grandes.

La Campaña estuvo acompañada de numerosas organizaciones a favor de la legalización del aborto que, a su vez, incorporaron sus mecanismos de acción y redes de influencia. Algunas de estas organizaciones fueron Amnistía Internacional, movimiento internacional de derechos humanos; el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), organismo de derechos humanos argentino; Fundación Huésped, organización argentina que trabaja en áreas de salud pública con perspectiva de derechos humanos; o la Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS), red de profesionales de la salud y el derecho vinculados con servicios de salud pública y comunitaria de la Argentina; entre muchas otras.

Por otro lado, durante el debate se dio lugar al fenómeno denominado por Vaggione ONGización del movimiento anti derechos. Estas organizaciones pusieron sobre el tablero el protagonismo de actores no necesariamente vinculados de manera estrecha a las instituciones eclesíásticas, lo cual ayudó a la difusión de otro tipo de públicos. Algunos ejemplos de organizaciones son la Unidad pro vida, red de más de 150 organizaciones anti derechos creada como contrapropuesta a la Campaña; CitizenGo, plataforma digital internacional para lanzar peticiones online de carácter conservador; Fundación +Vida, organización que defiende la vida desde la concepción; o Fundación Libre, autodenominada *think tank* cuya misión es “tomar protagonismo en la batalla cultural que se está desarrollando en Occidente, a los efectos de contrarrestar la ideología progresista hegemónica y el imperio de lo políticamente correcto, e impulsar ideales de libertad individual, responsabilidad y republicanismo<sup>40</sup>”. Por otro lado, de la misma forma que durante el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario, la Alianza Cristiana

---

<sup>40</sup> Sitio web oficial de Fundación Libre: <https://fundacionlibre.org.ar/quienes-somos/institucional/>

de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA) tuvo una presencia clave para movilizar a la ciudadanía en contra de la aprobación hacia esa ley.

### Partidos y agrupaciones políticas

Durante el debate se dieron una gran cantidad de movilizaciones en la vía pública que representaron la presión de ambos bandos para conseguir sus objetivos.

Si bien ambos movimientos fueron representados por variedad de partidos políticos dentro del Congreso, fuera del mismo se pudo observar cómo el movimiento a favor de la legalización del aborto tuvo el apoyo, agrupación y organización de partidos y agrupaciones políticas situadas generalmente en la izquierda. A pesar de que, como señala Brown (2015), los partidos políticos pueden ser vistos como un obstáculo en los debates por la legalización del aborto, en tanto se resisten a adoptar definiciones sobre el tema y priorizan su percepción del riesgo político, las banderas de múltiples partidos políticos, así como de numerosas agrupaciones feministas integradas en algunos partidos, fueron parte notoria de estas movilizaciones. Cabe destacar que este aspecto también tuvo sus efectos negativos, ya que fue utilizado por parte del movimiento anti derechos para situar la legalización del aborto como una consigna liderada y politizada desde la izquierda y tratar de hacerla menos atractiva para personas que no se identifican con esa ideología.

Por otro lado, los partidos y agrupaciones políticas no fueron determinantes para el movimiento anti derechos durante 2018, ya que se apoyaron de otro tipo de actores para movilizarse y llevar a cabo sus estrategias de acción<sup>41</sup> que analizaremos en los posteriores capítulos.

---

<sup>41</sup> Cabe destacar que, a partir del debate del 2018, el movimiento antiderechos reconoció la importancia de los partidos políticos como actores relevantes y surgieron diversos partidos fundamentados en los valores tradicionales de la familia, en contra del aborto legal y toda perspectiva relacionada con el género, entre otros ejes. Algunos de estos partidos son el Partido Celeste, fundado por la Fundación +Vida; Valores para mi país, fundado por la exdiputada Cynthia Hotton; o el Frente Nos, liderado por Juan José Gómez Centurión.

## **c. Mercado**

### Medios de comunicación

Los medios de comunicación tradicionales se presentaron de manera ambigua durante el debate (Ruiz Tena, C., D'Alessandro, 2019). Aportaron una difusión que, acompañada con las redes sociales, fue fundamental para hacer del aborto un tema de agenda no sólo político, sino público, con numerosas visiones contrapuestas.

Ejemplos como el programa Intrusos de Jorge Rial, que entrevistó a referentes feministas que hablaron sobre aborto y misoprostol, formaron parte de la primera chispa que impulsó la difusión de la temática a gran escala. Por el lado del movimiento a favor de la legalización del aborto, algunos diarios como Página 12 siempre tuvieron un suplemento feminista que hizo mención sobre la situación. Algo destacable es cómo los medios independientes y periodistas feministas fueron centrales para mostrar las otras caras y contenidos de los debates feministas y la consigna a favor de la legalización (Ruiz Tena, C., D'Alessandro, 2019).

Por otro lado, es relevante el análisis de Paola Ingrassia y Natalia Aruguete (5 de septiembre de 2018) sobre el foco de los medios durante el debate. Hasta la media sanción en Diputados, los términos de la cobertura de medios de comunicación tuvieron una tendencia a legitimar voces que se pronunciaron a favor del proyecto de ley. No obstante, con el rechazo del Senado al proyecto, parte de la prensa nacional cambió su enfoque hacia la responsabilización individual de las víctimas de abortos clandestinos.

Sea como fuere, es indiscutible que la contribución de los medios de comunicación, a través de la inmediatez característica de la información en la actualidad, fue fundamental para la trascendencia del debate a nivel nacional, regional e incluso internacional.

### Financiadoras

Uno de los argumentos que ambos bandos destacaron respecto a su contrincante fue el cuestionamiento sobre el financiamiento externo para cada una de las campañas.

Por parte de los movimientos feministas, el caso más sonado fue el de la Fundación Internacional Planned Parenthood (IPPF); y por parte del movimiento anti derechos, la de organizaciones dependientes de la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica.

Si bien es claro que las financiadoras aportan un componente económico a cada uno de los movimientos para ampliar su espectro de actuación, también aportaron recursos simbólicos a menudo negativos reforzados por los discursos cuestionadores de su trayectoria y objetivo final.

#### **d. Análisis de las fuentes de poder**

A partir del análisis de actores, podemos proceder a las fuentes de poder de cada uno de los movimientos:

##### Movimientos feministas

A raíz de todo lo mencionado anteriormente, los actores más relevantes para este movimiento fueron las asociaciones civiles, las diputadas y diputados, sobre todo las que formaron parte de l@s Soror@s; las agrupaciones de profesionales; las agrupaciones políticas; y los medios de comunicación.

- Capacidad de análisis e investigación y conocimientos metodológicos sobre incidencia política: estos factores fueron una clara fortaleza de los movimientos feministas. Durante el debate, diferentes tipos de especialistas expusieron argumentos basados en estadísticas obtenidas durante años de investigación de la problemática a nivel social, argumentos basados en la ciencia en el área de la salud y/o argumentos basados en análisis jurídicos. Ejemplos de estos argumentos son:

*“A mí hay un número que me impacta, que es pensar que desde el regreso de la democracia, desde 1983, se murieron 3.030 mujeres con relación a haberse realizado abortos en forma clandestina” Patricia Rosemberg, debate en el plenario de comisiones en el Senado, 10 de julio*

*“Respecto de la objeción de conciencia, el tratamiento dado al tema por la ley es el adecuado. La objeción de conciencia es un derecho de raíz constitucional, pero que no puede ejercerse violando los derechos de las mujeres. En los estudios sobre el*

*tema se distingue entre la objeción que funciona como un escudo que protege al objetor de la objeción que funciona como una espada que frustra derechos reconocidos por el orden jurídico” Marcelo Alegre, jurista argentino, debate en el plenario de comisiones en el Senado, 10 de julio.*

*“Como investigador podría presentarle datos de cómo la ilegalidad produce sufrimiento y riesgos evitables para las mujeres pero no las disuade de interrumpir la gestación si esa es la decisión que han tomado o debido tomar. Podría hablar de cómo la clandestinidad alienta la irresponsabilidad y el abuso por parte de quienes practican los abortos, crean mercados negros y habilita la especulación de los mercados legales, como lo muestra el precio del misoprostol”. Mario Pecheny, politólogo argentino, debate en el plenario de comisiones de la Cámara de Diputados, 29 de mayo.*

La transversalidad característica de los movimientos feministas y la unidad mayoritaria en la temática en torno al aborto legal que se dio, sobre todo, en la Cámara baja, permitieron que la capacidad de análisis de la problemática y del contexto actuara como una fuente indispensable de poder. Carolina Moisés, diputada nacional por la provincia de Jujuy, en la entrevista a *l@s Soror@s* a dos años de la media sanción destacó “la capacidad intelectual que pudimos sumar, que creo que nos fortaleció a todos. Ser mujeres, políticas, que entendíamos la rosca, el lobby, las presiones, cómo podíamos manejar la opinión pública a favor nuestra y tolerar la opinión pública en contra nuestra y cómo fortalecer el grupo en su transversalidad” (#13J Dos años de la sanción de Diputadx – Entrevista a las sororas, 2020).

- Conocimientos metodológicos sobre incidencia política: retomando la afirmación de Carolina Moisés, la interdisciplinariedad de la Campaña desde sus inicios y su posterior difusión e influencia en diferentes escenarios y actores impactaron favorablemente sobre el conocimiento metodológico de la incidencia política. Sin embargo, este conocimiento fue más notable en la Cámara de Diputadas y Diputados que en el Senado. Dado que el proyecto de ley nunca había alcanzado el estado parlamentario, el lobby y cabildeo por parte de los movimientos feministas fue tradicionalmente enfocado hacia espacios relacionados con la cámara baja. Numerosos actores implicados en el debate afirmaron de manera posterior al debate que se trató de implementar la misma estrategia de incidencia política en el Senado que en la Cámara de Diputadas y Diputados, cuando

el funcionamiento de las influencias y pujas de poder en el primero no son las mismas que en la segunda.

- Capacidad de propuesta: como mencionamos en los anteriores capítulos, la Campaña presentó el primer proyecto de ley IVE en 2007. La capacidad de propuesta de los movimientos feministas en torno a esta consigna fue catapultada por los acontecimientos descritos en medios de comunicación hablando públicamente del aborto o del misoprostol, además del contexto internacional favorable a la amplia agenda de género propuesta desde los movimientos feministas y de mujeres. De nuevo, la transversalidad de estos movimientos jugó un papel fundamental para posicionar la propuesta liderada por la campaña en diferentes áreas estratégicas.
- Capacidad de negociación: la gran capacidad de negociación se dio previamente a la votación en la Cámara de Diputadas y Diputados y durante la misma. La trayectoria de posicionamiento, cabildeo y lobby que se gestó por parte de los movimientos feministas durante años estuvo especialmente enfocada en actores de influencia situados, en su mayoría, en Capital Federal y alrededores de esta. Esta capacidad de negociación ayudó al resultado positivo en la cámara baja. Sin embargo, la capacidad de negociación se vio visiblemente mermada en el Senado, donde el posicionamiento y la fuerza local jugaron un papel muy importante. Por otro lado, la unidad de los movimientos feministas durante la primera parte del debate también se vio afectada posteriormente a la media sanción, ya que la conocida desventaja para la votación en el Senado impulsó la iniciativa de algunos actores para modificar algunos artículos del proyecto aprobado en la cámara baja con el objetivo de conseguir un mayor número de votos a favor; lo cual no fue bien recibido por otros sectores feministas. Este hecho lo analizaremos en mayor profundidad en el capítulo sobre factores internos y formas de acción.
- Manejo de la información: la mencionada transversalidad de los movimientos feministas y su histórico posicionamiento en diferentes áreas de influencia permitieron un importante manejo de la información durante el debate para adaptar la estrategia a las circunstancias que fueron aconteciendo.

### Movimiento anti derechos

Los actores más relevantes para este movimiento, teniendo en cuenta el análisis realizado, fueron las Iglesias (tanto católica como evangélica), el papa, la entonces vicepresidenta juntamente con los senadores; y las asociaciones civiles u ONGs.

- Capacidad de análisis e investigación y conocimientos metodológicos sobre incidencia política: dado que este movimiento está liderado por las Iglesias y otros actores que parten de las creencias y tradiciones culturales y morales de éstas, la capacidad de análisis e investigación no fueron tan relevantes a nivel académico y estadístico. De hecho, es notablemente más complejo encontrar estudios académicos desde la perspectiva en contra de la legalización del aborto que a la inversa. Sin embargo, eso no significa que el movimiento antiderechos no tuvo capacidad de análisis e investigación. Como vimos en el marco cultural, la mayoría de los argumentos se centraron en cuestiones morales, jurídicas (sobre todo relativas a la inconstitucionalidad de la reforma propuesta) y de salud (desde la perspectiva de la bioética).

*“El número ese de 500 mil siempre me pareció un número estafalario, por decirlo así. Considerando que en la Argentina nacen 700 mil chicos por año, 500 mil significaría que los argentinos estaríamos matando como un 40 o 50 por ciento de nuestra población todos los años. No existe en el mundo un pueblo así”.* Siro de Martini, doctor en ciencias jurídicas, debate en el plenario de comisiones del Senado, 18 de julio.

*“En Artavia Murillo, la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos define a la protección de la persona por nacer como algo gradual e incremental. Esto es una invención de la Corte Interamericana. No surge del documento de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Pero, además, esta declaración o esta sentencia no indica, no indica, que el aborto puramente discrecional, libre, sin causa, decidido por la mujer sea una alternativa permitida por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es decir, no dice eso la sentencia de la Corte Interamericana en el caso que mencionamos”.* Néstor Sagüés, abogado argentino, debate en el plenario de comisiones del Senado, 11 de julio.

*“Si despenalizamos el aborto le damos un mensaje equivocado a las futuras generaciones. ¿Cuál será nuestro límite como sociedad? ¿Después del aborto qué, la pedofilia? ¿Después del aborto qué, la zoofilia? ¿Qué más vamos a tener? Necesitamos volver a nuestras raíces. Necesitamos volver a ser esa sociedad que siempre fuimos, defendiendo la vida y defendiendo a cada una de las vidas por nacer”.* Gabriel Pedro Flores, médico, debate en comisión en la Cámara de Diputados, 3 de mayo.

Respecto a los conocimientos metodológicos sobre incidencia política, cabe destacar la trayectoria de los movimientos conservadores en la región y la posición de poder que ocupó la Iglesia históricamente en la Argentina. Como menciona Brown (2015), “la Iglesia cuenta con el apoyo de los partidos conservadores, la Iglesia Evangélica, medios de comunicación, educación, poder territorial y un discurso preciso, coherente y sin fisuras que hace sinergia con el de sentido común (en relación con la defensa de la vida, el realce de la maternidad, etc.)”. Estos factores permiten un conocimiento clave sobre los mecanismos de incidencia. En ese sentido, la ONGización del movimiento y la adopción de discursos desde una perspectiva más laica tuvieron como consecuencia una mayor difusión de la propuesta generada por este movimiento.

- Capacidad de propuesta: es indiscutible la fuerte capacidad de propuesta del movimiento antiderechos, organizado a nivel regional e internacional y liderado históricamente desde las Iglesias, teniendo en cuenta su posición de poder en las tradiciones, la cultura y la política de la mayoría de países del mundo. No obstante, en un contexto internacional de liberalización de los derechos y un cada vez mayor número de países legalizando el aborto; esta propuesta tuvo que ir sufriendo una serie de modificaciones discursivas y una diversificación de actores que describimos en otros capítulos de la presente investigación. El fracaso en la Cámara de Diputadas y Diputados pudo darse, entre otros factores, a que este movimiento no fortaleció con suficiente anticipación su propuesta de manera simbólica, discursiva o a través de la movilización. De hecho, el pañuelo celeste y la consigna “Salvemos las 2 vidas” emergieron en Argentina posteriormente a la media sanción.
- Capacidad de negociación: el posicionamiento de este movimiento en áreas de influencia y de poder le proporcionan una gran capacidad de negociación y lobby. La llegada de los actores relevantes a nivel local también es una gran herramienta a su disposición para conseguir sus propósitos.
- Manejo de la información: la presencia del movimiento anti derechos en diferentes esferas de poder y su llegada a lo local permiten que tenga un manejo de la información muy relevante para adaptar y modificar su estrategia, de la misma manera que lo hizo en el Senado, después de que el proyecto de ley IVE obtuviera la media sanción.

## Capítulo 4: Factores internos y formas de acción

Habiendo visto los capítulos anteriores, es el momento de analizar internamente las características de cada uno de los movimientos, y cómo a partir de estas características se llevaron a cabo diferentes formas de acción.

Como se mencionó en el marco teórico, en este capítulo se incluyen tanto factores internos como formas de acción porque, a efectos de la presente investigación, la mayoría de aspectos a analizar en ambos casos estaban interrelacionados, por lo que se tomó la decisión de agrupar por temáticas y evitar la repetición de ejemplos y/o descripciones de los hechos ocurridos.

- a. La democracia interna: amplía los niveles de participación y permite construir iniciativas con mayores posibilidades de éxito. Para lograr esto, es importante cuestionar los papeles tradicionales de género dentro de las organizaciones.
- b. Disposición de interactuar con el gobierno: a pesar de que pueda haber un contexto político conflictivo o polarizado.
  - i. Acuerdos con gobiernos
  - ii. Participación en comitivas de gobierno/lobby directo con formuladores de políticas
- c. Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas: de esta forma, se fortalecen las alianzas y se debilitan los bloques tradicionales de oposición.
  - i. Redes y coaliciones
  - ii. Acuerdos con organizaciones internacionales
- d. Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo: aunque se haga para lograr resultados concretos en el corto o mediano plazo.
  - i. Claridad sobre la misión del grupo o coalición: con el fin de garantizar que el proceso sea una prioridad dentro de la estrategia global del grupo y no una distracción o actividad marginal.
  - ii. Acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia.
- e. El manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado
  - i. Conocimiento del contexto político actual
- f. El manejo de información

- i. Cobertura mediática
- g. Componente educativo interno: Para que el mismo grupo tenga más información sobre la problemática en que se quiere influir, y para que aumente sus capacidades de análisis, investigación y organización.
  - i. Cultivar la próxima generación de líderes políticos
  - ii. Sensibilización
  - iii. Capacidad de investigación
- h. Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia.
- i. Movilización de actores

## **a. Movimientos feministas**

### Democracia interna

La horizontalidad y la **democracia interna** es un rasgo característico de los movimientos feministas. En primer lugar, teniendo en cuenta a La Campaña como líder de estos movimientos en la temática del aborto, ésta se pensó y presentó en los Encuentros Nacionales de Mujeres, caracterizados por su organización asamblearia y participación multitudinaria a través de comisiones donde se debaten diferentes temáticas relativas a los movimientos feministas. De la misma manera, la estrategia en torno al aborto se llevó a cabo desde los procesos participativos<sup>42</sup>. Por otro lado, los paros internacionales del 8 de marzo, las marchas del Ni Una Menos, etc. se debaten y se organizan en asambleas en diferentes espacios de construcción colectiva. Por ejemplo, a raíz de los acontecimientos como el movimiento *Me Too* o la presencia mediática del tema del aborto en el programa *Intrusos*, el viernes 3 de febrero de 2018, en la Asociación Mutual Sentimiento, fue la primera asamblea en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para organizar el paro internacional de mujeres de ese año; y la convocatoria fue tan masiva que el segundo piso no fue suficiente para tantas personas. Desde que se abrió

---

<sup>42</sup> Como dijo Martha Rosenberg en la Cátedra Libre Virtual por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito: “Todos estos rasgos que ahora parecen como notables, estaban presentes de entrada [en La Campaña], de distintas maneras. Es un logro que me da mucho orgullo cómo pudimos desarrollar estos ejes. Condición crítica de la opresión de género, pluralista en cuanto a su composición, federal, con procedimientos participativos casi asamblearios y la condición intergeneracional e interseccional. Son condiciones fundamentales y primordiales que pudimos desarrollar” (Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2020) 30:22).

el proceso asambleario en este espacio para organizar la segunda marcha de Ni Una Menos en 2016 no se había dado una asamblea tan multitudinaria (Alcaraz, 2018). Asimismo, en la Campaña se realizan reuniones internas y reuniones de “cabildo”<sup>43</sup> para decidir los siguientes pasos de la estrategia en función de cada situación, además de reuniones con otras organizaciones de la sociedad civil y actores relevantes.

Dados estos ejemplos de la democracia interna que existe en los movimientos feministas, cabe destacar la contraparte de este rasgo, ya que naturalmente se pueden llegar a generar debates y tensión que puedan amenazar los fines de los movimientos, como menciona Dora Barrancos: “sé las dificultades que han significado sostener la malla, sostener esta red, sostener estas posiciones, sostener los puntos de vista que a veces han sido álgidos, sobre todo a nivel de estrategia” (Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2020). En ese sentido, en 2018 se pudo destacar las diferencias de opinión dentro de los movimientos feministas sobre las diferentes estrategias para conseguir la legalización del aborto: algunas dirigidas a buscar la legalización con más concesiones para asegurar los votos en ambas cámaras y otras dirigidas a asegurar que la legalización sea con los términos planteados por los propios movimientos feministas, arriesgando la cantidad de votos favorables. Asimismo, también hay conflictos latentes entre los intereses feministas dentro de los movimientos y la defensa de los intereses políticos de algunos grupos que, a su vez, forman parte de partidos políticos; conflictos que se deben ir trabajando y resolviendo colectivamente. La horizontalidad muchas veces carece de precisión, y dada la masividad alcanzada de la Marea Verde durante 2018 hubo momentos que la falta de jerarquías definidas y la falta de coordinación para articular todas las alianzas establecidas hicieron que muchas acciones surgieran de manera independiente, sin tener la oportunidad de visibilizarlas e incluso movilizarlas a lo largo y ancho del país (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019).

### Disposición de interactuar con el gobierno, participación en comitivas de gobierno/lobby y acuerdos con gobiernos

Como ya señalamos anteriormente, más allá de habilitar el debate, el Gobierno no estuvo tan presente durante el mismo. Como dijo Silvia Lospennato en la entrevista que se dio

---

<sup>43</sup> “Los encuentros de “cabildo” son reuniones donde la Campaña junto con legisladoras aliadas, representantes de organismos de derechos humanos, activistas y otras voluntades piensan estrategias de incidencia para juntar avales, para convencer indecisos e indecisas, para construir el consenso hacia la ley” (Alcaraz, 2018:213). La Campaña está organizada por comisiones, cabildo, incidencia transversal, activismo y por zonas geográficas.

como segundo aniversario de la media sanción en la Cámara de Diputadxs, “hasta que el proyecto no se encarna en quien tiene que liderar el momento político, es difícil que pase y se apruebe” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020). Cuando, como en el caso de Argentina, el sistema de partidos conforma una compleja red de alianzas variables, el ejecutivo cobra un rol fundamental a la hora de concertar, como pasó en el caso de la sanción de la ley de matrimonio igualitario en 2010 o la ley de identidad de género en 2012 (Brown, 2015).

Sin embargo, a pesar de la poca presencia del gobierno en el debate, la disposición de interacción y participación en comitivas de gobierno/lobby estuvo presente en la Marea Verde. “Toda la estrategia de 2018 pudo ser por el trabajo de la Campaña en la historia, porque cuando entró [el debate en la Cámara de Diputadxs] ya había diputades que sabían de qué se hablaba” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020). Un ejemplo de esta interacción fue el 9 de febrero de 2018, cuando La Campaña organizó la primera reunión en la Cámara de Diputades para organizar la presentación del proyecto de ley de ese año. Fue un encuentro en la sala del piso 5to. del Anexo en el que participaron legisladoras, asesores de todos los espacios políticos y activistas de diferentes organizaciones. En esa reunión se anunció la convocatoria al famoso pañuelazo del 19 de febrero y también se habló de la importancia de la transversalidad del proyecto y sus apoyos para un escenario de debate (Parlamentario, 9 de febrero de 2018).

Al mencionado cabildeo de la campaña se sumó como estrategia una alianza en la Cámara de Diputades que determinó la media sanción. Para organizar expositores en los plenarios de comisiones, guionar dentro de lo posible el debate y pensar estrategias para sumar votos, legisladores de diferentes bloques parlamentarios organizaron un grupo de WhatsApp llamado “L@s Soror@s”<sup>44</sup>. La semana previa al 13 de junio de 2018 se reunían casi todos los días hasta altas horas de la noche. Es destacable cómo este grupo adquirió fama y admiración por parte de los movimientos feministas, hasta el punto de, la noche de la sesión del 13 de junio en la cámara baja, acercarse a la multitud que estaba en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como si fueran una banda de rock (Alcaraz, 2018). Formaron parte de L@s Soror@s Victoria Donda, Mónica Macha, Romina Del Pla, Brenda Austin, Mayra Mendoza, Cecilia Moreau, Carla Carrizo, Alejandra Martínez, Karina Banfi, Araceli Ferreyra, Lucila de Ponti, la jujeña Carolina Moisés, Silvia Lospennato y Daniel Lipovetzky. También Malena

---

<sup>44</sup> El nombre del grupo de whatsapp hace referencia a la palabra Sororidad, término utilizado en los movimientos feministas relativo al apoyo y solidaridad entre mujeres. Este grupo de whatsapp tuvo como nombres previos “IVE tan cerca y tan lejos” e “IVE tan cerca” (Alcaraz, 2018).

Galmarini, que ayudó a traccionar el Frente Renovador, y la diputada Natalia González Seligra. Por último, “L@s Soror@s” coordinaron acciones también con 3 aliados: Eduardo Bali Bucca (Bloque Justicialista), Facundo Suárez Lastra (Unión Cívica Radical, UCR) y Sergio Wisky (Cambiemos). Esta alianza multipartidaria fue clave para la construcción de consensos hacia la media sanción, pero a su vez provocó tensiones en el interior de Cambiemos (Alcaraz, 2018).

Algunas de las acciones de este grupo de legisladores, en conversación y alianza con diferentes representantes y organizaciones que forman La Campaña, fueron las siguientes<sup>45</sup>:

- Brenda Austin, diputada de la UCR. Se encargó de juntar votos dentro del radicalismo y llevó en una planilla de Excel los apoyos que se iban logrando entre todos los bloques.
- Victoria Donda, diputada de Libres del Sur. Fue la primera firmante del proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en su última presentación. En su intervención en el debate habló sobre la influencia de la Campaña y la importancia del activismo de los movimientos feministas. “Cuando juré como diputada juré con este pañuelo verde, este que tengo hoy aquí adelante, cuando no se vendía, cuando no estaba atado en los bolsos de cada chica de las escuelas secundarias del país que apoyan este proyecto de ley. Es un proyecto que hemos presentado hace 13 años en la Argentina. Llegó al recinto por la fuerza de las mujeres que están afuera. Por ese movimiento feminista que nos dijo a los diputados y diputadas que teníamos que tratarlo. Y la decisión política valiente de traerlo al recinto y ponerlo finalmente en discusión”. En la entrevista por los 2 años de la sanción de diputadxs, también mencionó que el 2018 fue una “bisagra política” donde se pusieron objetivos comunes más allá de las diferencias (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020).
- Mayra Mendoza, diputada del Partido Justicialista (bloque Frente para la Victoria, FpV). Junto con Mónica Macha se encargó de los votos dentro del FpV. En la sesión, Mendoza habló a los peronistas que aún dudaban de apoyar la ley. “Recuerden a Evita. Planteaba ‘donde hay una necesidad hay un derecho’. Hoy hay una necesidad de terminar con muertes evitables de mujeres. Hay un derecho al aborto legal.”
- Silvia Lospennato. Secretaria parlamentaria del bloque del PRO, dirigente cercana al presidente de la Cámara, Emilio Monzó. Tuvo la tarea de sumar votos dentro del macrismo. Organizó la foto de funcionarios en apoyo a la legalización del aborto y su

---

<sup>45</sup> Se toman algunos datos sobre las diputadas y diputados de L@s Soror@s de Carbajal, 17 de junio de 2018.

discurso de cierre, donde recordó a pioneras del movimiento por la legalización del aborto en Argentina, fue de los más reconocidos del debate. “Tenemos la posibilidad de modificar una ley de cien años, reflejar los avances de los derechos de las mujeres que se han producido. Ninguno de nosotros es el mismo que era antes de empezar este debate.”

- Daniel Lipovetsky, diputado del PRO. Como presidente de la comisión de Legislación General, estuvo a cargo de encabezar el plenario de comisiones en el que se escucharon 738 exposiciones, a favor y en contra, y donde luego se consensuó el dictamen de mayoría basado en el proyecto de la Campaña. Jugó un rol fundamental en el debate y, posicionándose a favor, se enfrentó directamente con su jefa política, Gabriela Micchetti. En el aniversario por los dos años de la media sanción destacó que la única manera de obtener resultados para este tipo de ley es “militándola dentro de la cámara, buscar la transversalidad y acompañarla con presión popular y de las Organizaciones de la Sociedad Civil” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020). También destacó cómo en el Senado no hubo esa transversalidad y militancia dentro de la cámara, por lo que la movilización y presión popular no pudieron determinar que se aprobara en la cámara alta.
- Carolina Moisés, diputada justicialista de Jujuy, fue la encargada de encontrar apoyos en un bloque bastante hostil al tema. “Esta ley se construyó con la gente. Ha sido un proceso totalmente participativo, entre referentes sociales, movimientos, la gente en las calles, opinando sobre este tema, haciéndonos saber. Se ha hecho con la garantía de la libertad de expresión. Eso está expresado en el dictamen, que es flexible, trabajado. Entendimos que era una herramienta de consenso. Dejamos de lado las ideologías. Hemos sido capaces de incorporar a un proyecto inicial, distintas modificaciones”, dijo en su discurso. En su intervención en la entrevista aniversario por los dos años de la media sanción, mencionó “la capacidad intelectual que pudimos sumar. Ese ser mujeres, políticas que entendíamos la rosca, el lobby, las presiones, cómo podíamos manejar la opinión pública a favor nuestra y tolerar la opinión pública en contra nuestra y cómo fortalecer el grupo en su transversalidad” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020).
- Cecilia Moreau, diputada del Frente Renovador. En su discurso denunció al jefe del bloque de diputados del PRO, Nicolás Massot, “por ejercer presiones” mientras se debatía la legalización del aborto. “Massot está prometiéndole pasajes y contratos”, disparó la dirigente. Dijo que a través de Nicolás Massot el oficialismo buscaba

entorpecer el proceso de votación. Sin embargo, aclaró que dejaba fuera de su denuncia a Emilio Monzó, el titular de la Cámara Diputades.

- Romina Del Pla, diputada del Frente de Izquierda. Les tres integrantes de su bloque apoyaron la media sanción. En la entrevista por el segundo aniversario de la media sanción destacó que “no nos dejamos amedrentar por las maniobras para que no se votara aquel día” (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020).
- Araceli Ferreyra, diputada por Corrientes, del Peronismo para la Victoria. En la sesión, dijo: “No somos una incubadora, no tenemos por qué tener hijos si salen de embarazos no deseados. No tenemos por qué negar nuestro derecho a la sexualidad. Peleamos por el derecho de las mujeres a decidir. Estamos acá por ese derecho de que la maternidad no sea una imposición, que sea una libre elección. Y para que si vas a tener 8 hijos y no sos Maru Botana, no te acusen de que te embarazaste por un plan”.
- Karina Banfi, diputada nacional por la provincia de Buenos Aires del bloque de la UCR en el Frente Cambiemos. Destacó cómo los pañuelos y la calle les movilizaron para llevar a cabo toda la estrategia durante aquellos meses. En su discurso, dijo: “¿Qué queremos conseguir con la despenalización? Que las mujeres recuperen su libertad, que hoy está condicionada por el Código Penal. ¿Y con la legalización? Que tengan un sistema de salud que las contenga con un Estado presente. Hoy las mujeres mueren y lo saben. Sabemos que podemos perder la vida y la libertad. Este proyecto habla de ampliar derechos”.
- Mónica Macha, diputada por el FpV. “En el marco del aborto clandestino, hay consecuencias psicológicas: genera una situación de temor. Y si vamos a los costos en términos económicos, el aborto clandestino implica un gasto superior para el Estado, porque conlleva internaciones que toman mucho tiempo”, dijo en su discurso en la sesión en la que debatió la despenalización y legalización del aborto. En la entrevista por los dos años de la sanción, Macha destacó cómo se fortalecieron las mujeres durante este debate para poder dar la discusión dentro de los espacios políticos y conseguir dar lugar a estrategias para generar votos a favor (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020).
- Carla Carrizo, diputada Evolución Radical. Los integrantes de su bloque votaron a favor de la legalización del aborto. En su discurso mencionó, “La palabra de hoy es vigilia, una palabra muy católica para una ley muy secular”. Y añadió, “La historia la van a

construir quienes están ahí afuera, construyendo un blindaje social que va a permitir escrutar el modo en que votemos, eso es lo que está en juego hoy”.

- Lucila de Ponti, diputada por el Peronismo para la Victoria. En su discurso recordó la deuda con las mujeres que murieron por abortos clandestinos como Ana María Acevedo y María Campos; así como las pioneras de la Campaña como Dora Colesdesky; “la deuda de un Estado ausente”.
- Alejandra Martínez, diputada por la UCR. En su discurso, mencionó que “La criminalización no es una forma adecuada de responder a esta problemática [...] la respuesta penal ha fracasado”.
- Malena Galmarini, concejal de Tigre, por el Frente Renovador. Sin ser diputada, Galmarini militó el proyecto entre las y los diputados del FR. “Hace unos meses, cuando empezamos con esta nueva ola del feminismo verde, la verdad es que no creíamos que íbamos a estar hablando tan abiertamente no sólo en la Cámara de Diputados sino también en los medios de comunicación masivos sobre la interrupción voluntaria del embarazo”, dijo en declaraciones a la prensa.

Cabe destacar que no siempre las dinámicas al interior del Congreso reflejaron lo que los movimientos feministas esperaban. Hubo momentos de tensiones y falta de comunicación como en el ejemplo de las modificaciones del proyecto para sumar más votos, pero en términos generales se destacó la amplia colaboración e intercambio entre diputadas y activismos feministas.

No fue así en el caso del Senado, Cámara en la cual La Campaña no había hecho tanto trabajo previo de cabildeo y donde se trató de replicar las mecánicas de incidencia previas a través un grupo de trabajo similar al de L@s Soror@s sin éxito, ya que el Senado no responde a las mismas lógicas de lobby que la Cámara de Diputadas. Miguel Ángel Pichetto tuvo una presencia central en las articulaciones de la Cámara Alta, pero con la ausencia de Luis Naidenoff, senador radical que impulsó la discusión en su bloque e intereses favorables al proyecto que debió ocuparse de una tragedia familiar; y el cambio de último momento del voto de la senadora Silvina García Larraburu, a pesar del anuncio de Cristina Fernández de Kirchner sobre el voto a favor de su bloque; no fue suficiente (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019).

## Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas

Durante esta investigación se han dado ejemplos sobre cómo los movimientos feministas liderados por La Campaña construyeron alianzas con diferentes tipos de organizaciones y organismos. Muchas de ellas firmaron en apoyo a la Campaña y/o forman parte directamente de la misma.

Un ejemplo de ello es el de Actrices Argentinas, que en 2018 desde su asamblea elaboraron un dispositivo de cabildeo que les permitió conocer a quienes estaban indecisos, a favor y en contra. En su crónica de *L@s Soror@s*, Florencia Alcaraz (2018b) menciona cómo Actrices Argentinas participó de la estrategia. En las semanas previas a la sesión, la comisión de Enlace Parlamentario se instaló en el anexo de Diputados durante todo el día. Esperaban en la confitería de la planta baja y cuando le avisaban que el o la diputada estaba listo para recibirlas, iban a verlos o verlas en grupos de tres. Para convencerlos de dar su voto a favor de la legalización golpearon puertas y llamaron a todos los teléfonos que pudieron conseguir. Si un legislador no las quería recibir, se apoyaban en la complicidad y solidaridad de secretarías y otras trabajadoras de los despachos que les abrieron puertas que parecían cerradas. “Se armó una alianza entre las diputadas, el activismo histórico, la comisión de Cabildeo de la Campaña, las actrices y las trabajadoras del Congreso. Una mezcla de política tradicional con visibilidad de famosas, feminismos de trayectoria y las heroínas silenciosas que trabajan en los rincones del Congreso” (Alcaraz, 2018b). Además, muchas actrices acudieron a entregas de premios nacionales e internacionales o entrevistas con el pañuelo de la Campaña. En general, aprovecharon la visibilidad que les da su trabajo para impulsar el tema en los medios masivos. Asimismo, Raquel Vivanco, coordinadora del movimiento político MuMaLá, destaca no solo el uso del pañuelo como emblema en sus recitales sino también el activismo de las ídolas pop de las jóvenes, como Lali Espósito y Jimena Barón (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019).

Otro ejemplo para destacar es la alianza con el sector feminista de la CGT<sup>46</sup>. Las organizaciones sindicales tienen muy poca representación de mujeres en cargos de toma de decisiones, lo que provoca que estas sean un espacio donde los feminismos tengan poca cabida. Hugo Moyano, Héctor Daer, Antonio Caló y Julio Piomato; todos dirigentes de la CGT, firmaron el documento peronista contra el aborto legal. Sumado a ello, el 4 de abril de 2018 el diario Clarín anunciaba que gremios de la CGT alertaban que las obras sociales no podían cubrir los costos de la legalización del aborto. Estos hechos motivaron a que La Campaña

---

<sup>46</sup> CGT hace referencia a la Confederación General del Trabajo en la República Argentina, central sindical histórica de Argentina.

pidiera una reunión en la CGT y organizara un pañuelazo en la calle Azopardo el 10 de julio, donde se encuentra la sede. Noé Ruiz, Secretaria de igualdad de Oportunidades y Género de la central, fue la encargada de recibir a las referentas feministas y se comprometió a tratar en la mesa directiva los temas conversados, sobre todo la necesidad de garantizar el aborto en todo el sistema de salud, incluidas las obras sociales y el Plan Médico Obligatorio (Alcaraz, 2018c).

Por otro lado, el taller de “Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro” se sumó al Encuentro Nacional de Mujeres y su nombre no fue casual, ya que explica cómo las articulaciones internacionales fueron una estrategia clave para lograr la ley (Alcaraz, 2018a). Una alianza fuerte y sonada durante el debate fue la de la Marea Verde y la Federación Internacional Planned Parenthood (IPPF), organización que fundó una federación internacional con base en Londres, la cual ofrece servicios de atención de la salud reproductiva, educación sexual e información a millones de mujeres, hombres y jóvenes en todo el mundo; además de promover el respeto por los derechos sexuales y reproductivos a nivel global a través de diferentes herramientas de incidencia. IPPF es conocida por financiar diferentes proyectos a lo largo y ancho del mundo con el objetivo de, entre otras políticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, legalizar el aborto.

Otra alianza de estas características es con Amnistía Internacional, que para el debate del 8 de agosto lanzó una imagen color verde en la contratapa del New York Times donde se visualizaba una percha, símbolo del aborto clandestino, y un “ADIÓS” arriba, haciendo referencia a que Argentina tenía que decirle adiós a esta problemática. Además, en la contratapa se mencionaba lo que estaba pasando el 8 de agosto en el país, haciendo presión a la cámara de senadores mediante la frase “El mundo nos está mirando”. Por otro lado, las conexiones internacionales de la organización de derechos humanos permitieron que personalidades como Susan Sarandon twittearan a favor del aborto legal en el país, lo cual ayudó a dar mayor visibilidad al debate. Asimismo, junto con organizaciones como CEDES, Fundación Huésped, ELA, Redaas y Católicas por el Derecho a Decidir, se hizo presión a través de una carta para denunciar el intento de dilación del debate en el Senado, ya que la entonces vicepresidenta Gabriela Michetti trató de dilatar el debate girando el expediente a cuatro comisiones, más de las necesarias para el proyecto (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019). Por último, es importante también el papel de esta y otras organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) o ELA en el marco del litigio estratégico, que detallaremos más adelante.

A pesar de no ser nueva, cabe destacar la presencia de Católicas por el Derecho a Decidir dentro de La Campaña. Como señala Brown (2015), aun visualizando el poder y la hegemonía del catolicismo en contra de la legalización del aborto, es preciso reconocer las diferencias internas y destacar que hay agrupaciones, como la mencionada, que son religiosas y están a favor. Este también fue el caso del cura Francisco “Paco” Oliveira, que se pronunció a favor de la despenalización del aborto y señaló la necesidad de un mayor acceso a anticonceptivos y educación sexual integral en el país (Infobae, 27 de julio de 2018). Asimismo, el Padre de la Serna se posicionó a favor mencionando que “es una realidad que la gente ha abortado y la gente va a abortar [...] está claro que nadie es feliz de abortar” (Solanas (2019), 17:43). Por otro lado, Américo Jara Reyes, obispo de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, en su exposición en comisiones para el Senado, afirmó que “entendemos que la vía penal no es la que resuelve la problemática que venimos discutiendo como sociedad y que padecen directamente las mujeres. Por el contrario, se requiere de un proyecto de apoyo a la mujer, el derecho a la información y formación sexual desde un abordaje multidisciplinario y multisectorial, dando respuesta a las diversas implicancias que posee la situación desde una mirada integral de la vida. No hay solución al aborto penalizando a la mujer que lo practica y que deja de lado la responsabilidad del varón. El problema es, en definitiva, un problema de todos” (Iglesia Evangélica Metodista Argentina, 24 de mayo 2018) afirmando así su posición a favor de la despenalización del aborto, a pesar de no estar de acuerdo con el acto en sí. A pesar de que, exceptuando Católicas por el Derecho a Decidir, la mayoría de representantes religiosos habla de despenalización y no de legalización, estas alianzas contribuyen a difundir los argumentos de la Marea Verde en espacios donde se esperaría una mayor incidencia del movimiento anti derechos.

Éstos son solo algunos de los ejemplos de alianzas que fortalecieron las diferentes estrategias de incidencia de los movimientos feministas. No obstante, todos los colectivos que firmaron a favor de la Campaña y sus proyectos influyeron en la instalación del debate a nivel social y público (médicxs, abogadxs, psicólogxs, docentes, periodistas, etc.).

Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo, claridad sobre la misión del grupo y acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia.

Al principio de esta investigación mencionamos una frase de Bellucci (2014), en la cual destaca que el aborto es el único lugar donde convergen todas las tendencias del feminismo, y el caso de Argentina no es una excepción.

Martha Rosenberg, una de las llamadas “históricas<sup>47</sup>” de la Campaña, denota la visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global a largo plazo y la claridad sobre la misión del grupo en su intervención en la cátedra virtual sobre Aborto Legal, Seguro y Gratuito:

*La campaña nació feminista. La raíz de la campaña es feminista y por lo tanto crítica de las relaciones opresivas de género y sus características. Es pluralista en función de las diferentes posiciones políticas, clase social, pertenencia étnica, identidad de género, distintos niveles de educación formal; menciona la diversidad enorme de los grupos y las personas constituyentes de la campaña. Es además federal, que es una propuesta inicial fundamental. Era un rasgo fundamental el hecho de ser federal [...] Se maneja con métodos participativos, democráticos; y también la intergeneracionalidad, originaria de la campaña. En la primera reunión formal de abril de 2005 de la campaña, se decidió hacer un homenaje a Dora Colodesky porque cumplía 80 años, y el homenaje a Dora propusimos que fuera realizado por una compañera joven de 25 años o menos. La participación de les chiques jóvenes es tan determinante ahora pero viene desde el principio (Martha Rosenberg, en Cátedra libre virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2020), 30:22).*

Más tarde, añade: *La estrategia principal de la campaña desde la primera asamblea en el ENM de Rosario fue unificar los movimientos de los grupos pequeños y dispersos y de las experiencias individuales que han sido durante años, siglos de las mujeres abortantes vividas en el ocultamiento y en el secreto y en medio de la condena social de la cultura patriarcal androcéntrica hegemónica. Partimos de una práctica individual privada oculta y secreta, condenada, a proponer que otro mundo es posible. Afirmación que aparece en los documentos*

---

<sup>47</sup> Nombre con el cual se hace referencia a las militantes feministas que lucharon por la legalización del aborto en Argentina desde el retorno de la democracia en Argentina e incluso antes de esa época.

*desde inicios de la campaña. La campaña crea un sujeto político con voz propia donde había muchas voces individuales y muchos tonos de voz. Hace coro de la diversidad. Muchas muchas unen sus voces a nuestras consignas, que se sostienen y renuevan, y se enriquecen y agregan sentidos a esto que siempre fue una lucha por la significación que tiene para nosotres el acto de abortar. Hoy la campaña es un nombre plural de las luchas feministas en el país, en la región y en el mundo* (Martha Rosenberg, en Cátedra libre virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2020), 36:38).

Con el correr de los años se fueron consiguiendo diferentes metas. Entre otras, desde las primeras organizaciones a los Encuentros Nacionales de mujeres, en 2005 la creación de La Campaña, después la ley 26.150 de Educación Sexual Integral, más tarde el fallo F.A.L. en 2012 y la publicación por parte del Ministerio de Salud de la Nación en 2015 del Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE) con el fin de estandarizar prácticas y garantizar el acceso a este derecho. El Ni Una Menos, los paros internacionales de mujeres... Todos estos acontecimientos fueron tejiendo la red feminista bajo el simbolismo del pañuelo verde. Como menciona Nelly Minyersky, abogada histórica de la Campaña, en una entrevista para Amnistía Internacional: “necesitábamos tener un símbolo, algo que nos aglutinara. El pañuelo logró lo que todos queríamos, tener un símbolo de amor, de fraternidad, porque hoy nos encontramos que el pañuelo verde en seguida nos une con las otras” (Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2020).

De esta manera, se entiende la Marea Verde como proceso, como movimiento gestado durante décadas (Alcaraz, 2018). Y no solamente en Argentina, ya que “legalizar el aborto en Argentina también es una lucha por legalizar el aborto en la región. Argentina ha tenido la característica de impulsar leyes que generan un poder cascada en toda la región” (Lola Guerra, en Cátedra Libre por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2020b), 21:00), como por ejemplo la Ley de Matrimonio Igualitario o la Ley de Identidad de Género<sup>48</sup>. De hecho, el símbolo del pañuelo verde fue replicado en los últimos años en algunos países latinoamericanos como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Paraguay, entre otros. En un artículo en Télam de Marianela Mayer (2020), Liz Meléndez, directora del Centro de la Mujer Peruana

---

<sup>48</sup> Durante el debate de 2018, los movimientos feministas de la región apoyaron a las argentinas en su lucha por la legalización. En agosto de 2018 en Chile se presentó un proyecto de despenalización del aborto por parte de un grupo de diputadas, después de aprobarse la despenalización en tres causales en 2017 (Mayer, 26 de diciembre de 2020).

Flora Tristán, afirma que "desde que se inició la marea verde en la Argentina y se expandió a toda la región, todo lo relacionado con la defensa del derecho a que las mujeres puedan hacer un aborto legal y seguro tiene el símbolo verde, el de la marea verde".

### Manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado y conocimiento del contexto político actual

Las alianzas formadas con diferentes actores de influencia mencionados anteriormente, sobre todo aquellos relacionados con el Estado, permiten ver el manejo de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado por parte de los movimientos feministas.

En el caso de 2018, el proyecto de ley presentado por la Campaña, como siempre, fue aprobado por la misma en plenaria y mujeres militantes fueron golpeando despacho por despacho llevando ese proyecto y consiguiendo avales en cada oportunidad (Maria Julia Constant, en Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2020). El masivo pañuelazo del 19 de febrero también se propuso en plenaria, y cuatro días después del este acontecimiento se anunciaba algo inesperado: el líder del Bloque oficialista en la Cámara Baja, Nicolás Massot, y la secretaria parlamentaria del bloque, Silvia Lospennato, habían planteado el tema del aborto en una reunión de mesa chica de la Casa Rosada en la cual se habló de la agenda parlamentaria para todo el año. Fue después de ese encuentro que se anunció la luz verde de Macri para abrir el debate en el Congreso (Alcaraz, 2018). En esta ocasión, gracias a la transversalidad construida durante años de estrategia, el texto tuvo un récord de firmas: un total de 71 avales de diferentes partidos políticos.

Un aspecto que perjudicó a los movimientos feministas y a su estrategia de cara al Senado fue señalado por la diputada jujeña Carolina Moisés: "ir a fondo con muchos temas en el debate perjudicó en el Interior [del país], porque a raíz del debate los celestes se organizaron sistemáticamente" (#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020). Teniendo en cuenta este aspecto, la transversalidad y la rosca política conseguida en la Cámara Baja no se pudo extrapolar al Senado, donde no estaban tan habituados los movimientos feministas a tocar puertas, puesto que era la primera vez que el debate llegaba a esa instancia. "En principio, no creíamos que el debate en senadores se hiciera tan rápido. Eso, en parte, nos complicó, porque las compañeras de la Campaña tenían mucha experiencia en Cámara de Diputados, donde ya lo habíamos presentado 7 veces, pero no en la de Senadores" (Maria Alicia Gutiérrez, en Carbajal, 28 de diciembre de 2020). En el caso del Senado, después del debate

por comisiones, la iniciativa que presentaba modificaciones a la que había venido de Diputades<sup>49</sup>, y que podría haber ayudado a conseguir más votos favorables para la Marea Verde, no consiguió la mayoría necesaria, de manera que se votó el proyecto tal como llegó de la Cámara de Diputades, dando como resultado el rechazo al proyecto.

### Manejo de información y una amplia cobertura mediática

Es indudable la amplia cobertura mediática que tuvo desde 2018 la temática sobre el aborto y que actualmente sigue teniendo. Como señala Alcaraz (2018a), la televisión se volvió una alianza inesperada de las demandas y denuncias de los movimientos feministas. Los hechos descritos desde finales de 2017 a los primeros meses de 2018 mostraron la organización que se llevaba a cabo desde las asambleas, los espacios de trabajo, las universidades, los barrios y mucho más. Sin embargo, el tema no se habría sostenido si no hubiera existido una organización y una historia de cabildeo detrás, ya que gracias a ello se pudo responder a la posterior demanda de los medios para hablar sobre la temática sosteniendo la línea de comunicación y los criterios desarrollados por La Campaña. Uno de esos criterios es que tienen un dossier con argumentos a favor de la legalización del aborto, y otro es que su relación con los medios se basa en que siempre se vaya a las entrevistas de a dos, buscando no repetirse para reflejar la ya mencionada diversidad de La Campaña (María Alicia Gutierrez, socióloga feminista, docente e investigadora, en Alcaraz, 2018a).

El programa Intrusos invitó a su programa a diferentes referentes feministas que hablaron sobre desigualdad, violencias machistas, trabajo doméstico no remunerado y justicia social; pero fue la periodista Luciana Peker quien introdujo el tema del aborto el 1 de febrero de 2018: “Si me preguntás por qué pasa algo en la Argentina, algo que no pasa en ningún otro lugar en el mundo, que es que no hay aborto legal, seguro y gratuito y hay matrimonio igualitario, es porque la televisión y los *star system* apoyaron el matrimonio igualitario. Algo que no pasa con el aborto. La televisión es más machista que homofóbica”. Ese fue el momento preciso en el que Jorge Rial se comprometió a hablar sobre aborto en su programa y La Campaña puso en marcha su estrategia de comunicación y difusión enviando pañuelos verdes, folletos y los dossiers con argumentos (Alcaraz, 2018a). Este hecho, añadido a que la siguiente invitada, Virginia Godoy (conocida como Señorita Bimbo) habló del Misoprostol, contribuyó

---

<sup>49</sup> Algunas de las modificaciones planteadas hacían referencia a reducir de 14 a 12 semanas el límite para la IVE, introducir la objeción de conciencia institucional o la eliminación de penas para el personal médico que opusieran a la realización de un aborto.

a la llamada despenalización social del aborto, que hace referencia a cómo se dejó de lado el estigma y el debate empezó a darse públicamente: no sólo en medios de comunicación tradicionales, sino en las casas, en la calle y, sobre todo, en las redes sociales.

Por otro lado, algunos esfuerzos para sostener la agenda del aborto legal en los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales fueron los de colectivas con mayor acceso a la televisión como actrices, cantantes e influencers; que aprovechaban cualquier evento para llevar el pañuelo verde y difundir los argumentos de la Marea Verde.

Aun así, en la encuesta realizada por parte de Ruiz Tena y D'Alessandro (2019) en redes sociales, los medios de comunicación fueron el principal elemento mencionado como negativo en las alianzas con los movimientos feministas. Koziner y Aruguete (13 de junio de 2018) estudiaron cómo los principales medios de comunicación trataron la información durante el debate, previamente a la votación en Diputados. Clarín, La Nación, Perfil y Página/12 coincidieron en la legitimidad dada a una serie de voces que se pronuncian a favor del proyecto de ley de IVE. No obstante, como se mencionó en el capítulo sobre fuentes de poder, los medios tradicionales no fueron funcionales a los movimientos feministas durante todo el debate, sobre todo después de la media sanción. A pesar de que se articularon grupos de periodistas feministas para visibilizar y dar espacio al seguimiento del aborto legal en los medios en los que trabajaban, fueron sobre todo los medios independientes feministas los que generaron un espacio propio de comunicación donde difundieron información y crónicas de lo que sucedía dentro del Congreso y en las calles<sup>50</sup> (Ruiz Tena y D'Alessandro, 2019).

Por último, tuvieron especial protagonismo en el manejo de información, cobertura y difusión las redes sociales. Twitter e Instagram fueron espacios de difusión de contenido e incluso de presión y lobby político; mientras que Whatsapp y Telegram fueron clave para la organización de las estrategias. Todo ello se detalla en el apartado de movilización de actores.

---

<sup>50</sup> Ruiz Tena y D'Alessandro (2019) cuentan en una entrevista a Anna Torres Dell, directora de WikiMedia Argentina, cómo a través del uso de Wikipedia se hizo un seguimiento del debate mostrando todas las posturas para mejorar la comprensión y la información sobre el mismo.

## Componente educativo interno, cultivar la próxima generación de líderes políticxs, sensibilización y capacidad de investigación

La intergeneracionalidad fue uno de los pilares fundamentales de La Campaña desde sus inicios, pero fue sobre todo a partir de la creación de Ni Una Menos y del debate en 2018 que se dio lo que Luciana Peker denominó “la revolución de las hijas”.

El activismo de las mujeres más jóvenes de los movimientos feministas, “las pibas”, cambió los modos de participación y de incidencia. Ellas impulsaron el tema en las escuelas, empezaron a hablar en espacios donde era tabú hablar sobre sexualidad y mucho menos de aborto y, en muchas ocasiones, convencieron a sus mayores a posicionarse a favor de la legalización del aborto. También ayudaron a poner de relieve la necesidad de implementar efectivamente la Ley de Educación Sexual Integral en todo el país, sancionada en 2006. Diana Maffía y Mabel Bianco resaltan que antes de esta irrupción masiva, el feminismo era más académico e intelectual, más organizado en torno a discusiones teóricas. Con las generaciones más jóvenes apareció, según Diana Maffía, una nueva forma de habitar el espacio público y la ve como una “disrupción generacional” (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019).

Esto no fue casualidad, ya que desde los movimientos feministas siempre hubo un foco en la formación y el componente educativo en torno a la temática. Esto se relaciona con la definición que los feminismos hacen del problema en torno al aborto, donde una de las problemáticas es la falta de información sobre el acceso y funcionamiento de métodos anticonceptivos o la falta de educación sexual. La mayoría de las organizaciones mencionadas durante esta investigación (la propia Campaña, Casa FUSA, Amnistía Internacional, Fundación Huésped, etc.) han llevado a cabo durante años talleres sobre derechos sexuales reproductivos y educación sexual. La organización Socorristas en Red informa y asesora en todo el país – y algunos países de la región – sobre cómo hacerse un aborto seguro con medicamentos. Los Encuentros Nacionales de Mujeres cada año han ido aumentando su convocatoria, siendo espacios donde se debaten cuestiones importantes para los feminismos, entre ellas el aborto, desde diferentes perspectivas.

Asimismo, se han creado desde diferentes organizaciones múltiples materiales didácticos relacionados con la temática: desde “¿Cómo hablar sobre el aborto?: Guía para el

desarrollo de mensajes basados en los derechos<sup>51</sup>”, al “Ciclo de Formación para Referentes por el Derecho al Aborto<sup>52</sup>”, pasando también por sitios web que contienen recursos sobre la IVE como “Aborto sin barreras<sup>53</sup>”. En 2015 se creó la primera cátedra libre de La Campaña en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Facultad de Ciencias Sociales; y en 2016 también se logró incorporar una cátedra libre en la Facultad de Psicología. En 2016 se dictó por primera vez la materia optativa “Acceso a la Interrupción del embarazo en la Argentina: aportes de las ciencias sociales y del activismo feminista” siendo este un avance institucional al ser parte oficial de la curricular de Ciencias Sociales (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 21 de noviembre de 2018). En 2017, el consejo directivo de la Facultad de Medicina de Rosario votó la incorporación de una materia sobre el aborto como problema de salud (Carbajal, 8 de mayo de 2017). Todos estos son solo algunos ejemplos que muestran cómo el componente educativo formó parte de las estrategias de los movimientos feministas de manera sostenida.

Y no solamente eso, sino que, dada la transversalidad característica de las estrategias implementadas por los movimientos feministas, este componente educativo y sensibilizador ya empezó a dar lugar a la próxima generación de líderes en política. Sofía Zibecchi, Catalina Distéfano, Sofía Montenegro, Azul Sokolowicz, Victoria Camino o Juana Garay son algunas de las referentes estudiantiles que formaron parte de este fenómeno activista. No obstante, el caso más conocido es el de Ofelia Fernández, que empezó siendo dirigente estudiantil en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini en 2016 y, desarrollándose como activista feminista, además de militante del Frente Patria Grande, en 2019 fue incluida como candidata a legisladora por el Frente de Todos y fue elegida, convirtiéndose en la legisladora más joven de Latinoamérica.

Además de estar y querer estar más informadas, de romper tabús en todos los espacios que ocupan, protagonizan y desbordan cada pañuelazo, cada marcha, con frases en sus cuerpos, en la ropa, los labios violetas, pelos de colores y el famoso *glitter*. Alcaraz (2018) destaca que la apuesta estética de la revolución de las pibas llegó a permear la solemnidad de la política tradicional.

---

<sup>51</sup> Enlace a la guía, desarrollada por IPPF: [http://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/447-web\\_ippf\\_abortion\\_messaging\\_guide\\_es.pdf](http://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/447-web_ippf_abortion_messaging_guide_es.pdf)

<sup>52</sup> Enlace al material, desarrollado por La Campaña: <http://www.redaas.org.ar/archivos-recursos/397-Cuadernillo%20ciclo%20de%20formacion.pdf>

<sup>53</sup> Enlace a la web desarrollada por Católicas por el Derecho a Decidir, Amnistía Internacional, Fundación Huésped y FUSA; ahora llamada “Cuestión de salud – Interrupción del embarazo”: <https://interrupciondelembarazo.org>

## Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia

Como decíamos anteriormente, la Marea Verde se masificó en los últimos años y más aún desde 2018. En ese sentido, se puede afirmar que hubo una gran disponibilidad de recursos humanos gracias a los cuales se pudieron implementar las diferentes estrategias. Sin embargo, en el territorio hubo asimetrías, sobre todo al principio. A pesar de que siempre hubo una intención federal en la conformación de la Marea Verde y como una de las características fundamentales y primarias de La Campaña, gran parte de las movilizaciones fueron en torno al Congreso, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En las entrevistas realizadas por Ruiz Tena y D'Alessandro (2019), las personas entrevistadas coincidían en que la participación en las movilizaciones, discusiones y cobertura de la televisión poco a poco federalizó el debate; pero la toma de decisiones quedó muchas veces centrada en la capital.

Respecto a los recursos económicos, las alianzas con organizaciones y organismos a nivel regional e internacional ayudaron a llevar a cabo acciones y otras estrategias de incidencia y difusión.

## Mobilización actores

*Las historias de lucha por la legalización del aborto refieren a una absoluta batalla cultural, terreno del régimen heterocapitalista, ya que supone “romper con todas las prohibiciones y con todas las cadenas mediante las que se reconstruye y se reconduce la individualidad normativa”, como afirma Foucault en su libro Microfísica del poder, cuando convoca a hacer saltar el cerrojo a la hora de decidir sobre nuestro propio cuerpo. Incluso estar sujetas a la regla jurídica conduce invariablemente a configurar soberanías sometidas y adaptadas a su destino. O sea, legitimar el aborto por fuera del marco de la ley es una de las estrategias de resistencia que conlleva la ofensiva de “des-sometimiento” de la voluntad de poder de las mujeres (Bellucci, 2014:95).*

Vistas las características de los movimientos feministas y las estrategias puestas en marcha a través de las alianzas generadas, queda por analizar las movilizaciones organizadas durante el debate. Como afirma Alcaraz (2018), el caso de Belén es paradigmático y un precedente a las estrategias de movilización, ya que fue la primera condena injusta que se logró revertir gracias a la organización feminista. Desde que el caso se difundió y se volvió pública la condena, los feminismos lograron su libertad combinando ciberactivismo en redes sociales

con manifestaciones callejeras y presiones políticas tanto a nivel nacional como a nivel internacional. De manera similar, pero a mayor escala, los feminismos se organizaron con estrategias de movilización durante el debate de 2018.

### *Las calles*

La principal estrategia que caracterizó a la Marea Verde y se implementó desde la misma fue la convocatoria en las calles. Como señaló Ingrid Beck, periodista feminista, “lo que estamos viendo es que hay un actor político muy novedoso: el movimiento de mujeres ocupando la calle. Esto tiene uno de sus puntos de partida en la convocatoria Ni Una Menos de 2015, y partir de entonces no se ha detenido” (Perasso, 8 de agosto de 2018). En ese sentido, Yamila Picasso, parte de la Campaña, en la entrevista a Ruiz Tena y D’Alessandro (2019) cuenta que, además de encontrarse en las convocatorias públicas durante esos meses de debate, se reunían todos los sábados para armar las estrategias de movilización. Mantenían reuniones con las compañeras que estaban más cerca de CABA aunque también participaban en asambleas las militantes de otras provincias. “Fueron meses de reuniones todos los días, permanentemente, hasta horas impensables”.

El 19 de febrero se convocó al primer “Pañuelazo” frente al Congreso para exigir el tratamiento del proyecto de ley IVE y de cara al paro internacional de Mujeres el 8 de Marzo. Los pañuelazos son acciones donde las activistas llevan sus pañuelos verdes y los sostienen en alto para “teñir” el lugar de convocatoria de verde y, de esa manera, exigir la legalización del aborto. Además de la gran convocatoria del pañuelazo esa tarde en plazas de todo el país, también se convocó a un tuitazo con el hashtag #AbortoLegalYa que fue trending topic mundial (Télam podcast, 19 de febrero de 2018).

Por otro lado, desde que empezaron las reuniones informativas en las comisiones de Diputades y Senadores, los movimientos feministas introdujeron los llamados “Martes Verdes” donde frente al Congreso todos los martes se reunían colectivos feministas para presionar a favor del aborto legal. Se organizaban tuitazos por las mañanas y por las tardes se convocaba frente al Congreso donde se hacían actividades culturales como lectura de poemas, entrevistas a colectivos feministas, había diferentes radios abiertas, había conciertos y, finalmente, se organizaban pañuelazos. Estas acciones se llevaron a cabo todos los martes hasta que fue la votación en el Senado.

El Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo congregó en el centro porteño desde, como mínimo, 350.000 personas (algunos medios anunciaron hasta un millón de personas),

siendo esta una convocatoria masiva y donde la consigna a favor del aborto legal, seguro y gratuito adquirió especial protagonismo (La Nación, 9 de marzo de 2018). De la misma manera, la movilización del Ni Una Menos en junio de 2018 fue masiva.

Sin embargo, las movilizaciones callejeras que fueron especialmente relevantes fueron las vigiliadas convocadas tanto para la votación en la Cámara Baja el 13 de junio como para la votación en la Cámara alta el 8 de Agosto.

La vigilia de la votación en la Cámara de Diputadas, el 13 de junio, duró 27 horas. Desde que inició la sesión – en las inmediaciones del Congreso, desde la intersección de avenida Rivadavia y Callao hasta los límites de avenida Corrientes y calle Paraná; pero también en numerosas plazas de todo el país – se encontraban agrupaciones políticas y colectivos de mujeres con carpas y gazebos. En pleno invierno, una gran cantidad de personas con bolsas de dormir, frazadas e incluso algunas fogatas siguieron la transmisión de la sesión en las pantallas habilitadas en la vía pública. Abramovich (18 de junio de 2018) afirma que se construyó una seguridad que contuvo al millón de personas que se encontraron allá, con ausencia de policías en puntos específicos como escenario, carpas y vallas. También se organizaron guardias de más de 20 abogades, así como de rescatistas y médicas. Además de la instalación de pantallas, no faltaron intérpretes lengua de señas en el escenario y en la carpa de talleres. Paula Rodríguez (2018) describió la vigilia del 13 de junio como “el Ni Una Menos del aborto. Una toma de conciencia, una autocelebración. Ya lo era antes del resultado de la votación. Porque cuando algo se vuelve visible, cómo devolverlo a la oscuridad. Qué es ganar la calle sino gritar lo que no se podía nombrar. De eso no hay vuelta atrás”.

Cabe destacar también las tomas de los colegios secundarios durante el debate en Diputadas como forma de protesta y lugar de debate colectivo para les estudiantes, así como el “estudiantazo” federal convocado el martes 31 de julio. Se llevó a cabo un plebiscito con más de 30.000 estudiantes de universidades y escuelas secundarias donde primó el “a favor” (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019). Con las generaciones más jóvenes aparece, según Diana Maffía, una nueva forma de habitar el espacio público y la ve como una “disrupción generacional” (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019).

Para la vigilia de la votación en el Senado, el 8 de agosto, llegaron más de 100 autobuses desde todos los rincones del país y se organizó un pañuelazo internacional en las embajadas de Argentina en más de 40 países del mundo. En las calles que rodean al Congreso hubo tres escenarios y numerosas carpas con actividades, conversatorios, paneles y talleres organizados

por La Campaña. Los escenarios se llamaron como algunas de las pioneras de la lucha: Dora Coledesky, Lohana Berkins y Cecilia Lipszyc. Las carpas de La Campaña tuvieron nombres por la memoria feminista: Diana Sacayán, Alieda Verhoeven, Safina Newbery y Ana María Acevedo (Abramovich, 7 de agosto de 2018). También se convocó al #CacerolazoFederalporelAbortoLegal desde las 22hs. La sesión, que se extendió durante 16 horas, fue transmitida de nuevo con pantallas en las calles que, a pesar de la lluvia y el frío, estuvieron abarrotadas. Avenida Rivadavia estaba llena de carpas desde la altura de avenida Callao hasta la 9 de julio inclusive. Todas las avenidas hasta Corrientes se llenaron de pañuelos verdes.

Las jornadas, con seguimiento de las exposiciones, y movilizaciones masivas fueron una parte de la estrategia para ubicar y sostener el tema en el centro de la agenda pública (Panzerini, 22 de junio de 2020). Así, los movimientos feministas afirman que se logró la despenalización social de la interrupción voluntaria del embarazo, dejando de ser un tema invisibilizado y convirtiéndose en un tema en el que toda personalidad pública debe posicionarse.

#### *Las redes y el ciberactivismo*

Las redes sociales durante el debate del 2018 fueron fundamentales para la organización de la Marea Verde y su masificación. Como señala Mariela Belski, “así como los pañuelos verdes tomaron las calles, los corazones verdes inundaron las redes” (Belski, 7 de diciembre de 2019).

En ese sentido, las redes tuvieron una doble función a lo largo del proceso de debate en torno al aborto legal. Por una parte, sirvieron como forma de visibilización y coordinación de las diferentes colectivas que se distribuían por el país, acortando tiempos y distancias y permitiendo una comunicación fluida. Por otra parte, las redes funcionaron también como un canal de comunicación, expresión de ideas – tanto a favor como en contra, lo cual también generó insultos y agresiones en redes –, información, debate, e incluso lobby político (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019).

De la misma manera que con el caso de Belén se tomó el hashtag #LibertadparaBelen, en este caso el 2018 estuvo acompañado por el #AbortoLegalYa y #SeraLey. Estos hashtags, utilizados durante todo el debate pero sobre todo durante los “tuitazos” generaron largos hilos y debates que permitieron sostener el foco en torno al tratamiento del proyecto y llegar a espacios a los que las movilizaciones no pudieron llegar tan fácilmente. Las redes también

fueron la puerta de entrada de las generaciones jóvenes. La democratización de la información que aporta Internet permite que lean autoras, textos y que puedan acceder a contenidos que en otros momentos era impensable.

La estrategia de lobby online fue muy innovadora para realizar presión a legisladores. Muchas organizaciones publicaban sus propios “poroteos”, es decir, recuentos de los votos a favor y en contra del proyecto en las diferentes cámaras. Esos poroteos permitieron posteriormente hacer presión a través de redes sociales y/o llamadas a indecises. Su funcionamiento fue celebrado sobre todo para el caso de los 3 diputados pampeanos, que finalmente votaron a favor y estuvieron muy activos a través de redes sociales. Economía Femini(s)ta publicó una planilla excel colaborativo donde individuos, organizaciones sociales y profesionales podían compartir sus poroteos dejando un comentario con la fuente de donde habían obtenido esa respuesta. Además, la estrategia de lobby online también se dio de modo individual. Dolores Fonzi, actriz argentina, cuenta a Ruiz Tena y D’Alessandro (2019) que mandó un tweet por equivocación agradeciendo a un diputado (supuestamente un indeciso) por cambiar su voto a favor. “Gracias a la viralización de ese tweet, se dio vuelta”.

Por último, como ya destacamos, las aplicaciones de Whatsapp y Telegram fueron ampliamente utilizadas para generar estrategias como la de L@s Soror@s. De nuevo, las redes sociales ayudaron a coordinar de manera más fluida muchas de las estrategias aquí mencionadas.

### *Litigio estratégico*<sup>54</sup>

Una estrategia en ocasiones invisibilizada pero efectiva es la relacionada con litigios estratégicos. La alianza de La Campaña con organismos de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional y ELA permite una gran capacidad de incidencia en áreas de litigio (Tarducci, 2018).

Durante la última década, estas organizaciones llevaron a cabo diferentes estrategias jurídicas en esta área, la mayoría de ellas relacionadas con la implementación efectiva de la

---

<sup>54</sup> Amnistía Internacional define “litigio” como el término que se utiliza para describir los procedimientos iniciados entre dos partes contrarias para hacer cumplir o defender un derecho jurídico. En el caso de los derechos humanos, el litigio es “estratégico” cuando está diseñado conscientemente para promover la aclaración, el respeto, la protección y la realización de los derechos. La idea es cambiar las leyes, políticas y prácticas, y obtener remedios o reparaciones tras violaciones de derechos humanos. El litigio estratégico también trata a menudo de concienciar a la población sobre una injusticia. Consultado en diciembre de 2020: <https://www.amnesty.org/es/strategic-litigation/>

Interrupción Legal del Embarazo según las causales establecidas en el Código Penal de Argentina desde 1921. No obstante, hubo dos de ellas que destacaron en 2018:

El gobierno de Salta dictó en 2012 una de las normativas más restrictivas en materia de atención de los abortos no punibles. En 2014, estas organizaciones enviaron una carta a la legislatura provincial planteando la importancia de que la provincia adecuara su normativa y dejara sin efecto el protocolo vigente. Esta cláusula restrictiva, el decreto 1170, existió hasta 2018, cuando se difundió y los feminismos y estas organizaciones terminaron con ese limitante restrictivo (Alcaraz, 2018).

Por otro lado, en Córdoba Católicas por el Derecho a Decidir interviene como tercero coadyuvante en defensa de los derechos humanos de las mujeres en la causa iniciada por la Asociación Civil Portal de Belén contra la resolución 93/12 y la “Guía de atención de abortos no punibles” del Ministerio de Salud cordobés. Portal de Belén pide que se declare inaplicable por inconstitucional la resolución ministerial y se declare inconstitucional la figura legal del aborto no punible. En diciembre de 2014 Amnistía Internacional, ELA, CELS se presentaron como *amicus curiae* ante el Tribunal Superior de Justicia para dar argumentos de trascendencia para la decisión del asunto. En el Día Nacional de Lucha por la Legalización del Aborto, Católicas por el Derecho a Decidir hizo pública una Carta abierta al Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (Amnistía Internacional Argentina, 25 de noviembre de 2015). Después de seis años de litigio, en noviembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba rechazó el amparo presentado por la organización antiderechos. El máximo tribunal cordobés reafirmó la obligación de todas las provincias del país de garantizar el acceso a la práctica de abortos legales sin la imposición de obstáculos. Con su decisión, el Tribunal despejó dudas sobre el carácter y el alcance federal de la decisión de la Corte y sobre la imposibilidad de las provincias de ir en contra de esas disposiciones (Centro de Estudios Legales y Sociales, 21 de noviembre de 2018).

De esta manera, las movilizaciones masivas, los pañuelazos, las vigiliadas, el ocupar el espacio público de diferentes maneras, las redes sociales, la rosca política dentro del Congreso, el fortalecimiento de alianzas y el mantenimiento de la cobertura en medios de comunicación fueron las estrategias que permitieron la media sanción histórica en la Cámara de Diputadas y la llamada “despenalización social” por parte de los movimientos feministas.

## **b. Movimiento antiderechos**

### Democracia interna

Como veremos en los siguientes apartados analizados, la democracia interna no es una de las características del movimiento antiderechos, no de la manera que se ve en los movimientos feministas. A pesar de haber organizado marchas y otras instancias multitudinarias, las iniciativas surgían de determinados líderes o referentes de organizaciones más marcadas. A raíz de la ONGización del movimiento surgieron algunas agrupaciones juveniles con características más horizontales como por ejemplo el Frente Joven, pero la mayoría tienen una organización más jerárquica. Veremos algunos ejemplos en los siguientes párrafos donde referentes religiosos son quienes convocan y llaman a la movilización, donde las marchas son organizadas por personas muy determinadas, donde las agrupaciones de la sociedad civil tienen una o como mucho dos caras públicas. Este hecho no significa que no hubiera acuerdos o coordinación entre diferentes actores del movimiento antiderechos, sino que esa coordinación fue mucho más jerárquica y tradicional.

### Disposición de interactuar con el gobierno, participación en comitivas de gobierno/lobby

Morán Faúndes (2015) señala cómo la Iglesia aprendió que las y los activistas institucionales o “actores y actrices críticas” en puestos clave para defender o impulsar las medidas conseguidas por el movimiento son estratégicos para el logro de sus objetivos. Por otro lado, también afirma que es importante el soporte de los partidos políticos formados por la ideología que se impulsa.

Si la interacción y participación en comitivas con el gobierno fueron destacables en la Cámara Baja para los movimientos feministas, este hecho se dio de manera sustancial en el Senado para el movimiento antiderechos. La entonces vicepresidenta Gabriela Michetti lideró la organización en esa Cámara en contra de la legalización del aborto y aprovechó todas las posibilidades que tuvo para frenar el avance del proyecto (Ruiz Tena, D’Alessandro, 2019). Desde girar el expediente a distintas comisiones para ralentizar el debate a evitar el ingreso de referentes feministas y pañuelos verdes a la Cámara o tratar de agilizar la votación del proyecto en el Senado al ver la masiva convocatoria en las inmediaciones del Congreso. También fue al programa de Mirtha Legrand – uno de los más vistos de la televisión argentina y con décadas

al aire y afirmó que el apoyo al aborto legal era un fenómeno de Buenos Aires, “todo el interior está en contra del aborto” (En Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019) y organizó la foto que reunió a legisladores oficialistas en contra de la legalización del aborto.

Otro ejemplo respecto a las estrategias de interacción con el Gobierno y el Estado, a raíz sobre todo de la media sanción en Diputados, fue la que se llevó a cabo en diferentes ciudades y provincias que empezaron a declararse “provida”. La Legislatura local de Tucumán aprobó los primeros días de agosto de 2018 una resolución por la cual se declaraba a la provincia “provincia provida”, estableciendo "como política de Estado la defensa de la vida desde el momento de la concepción en el vientre materno hasta su muerte nacional". Además, invitaron "a los municipios de la provincia a adherir a las disposiciones de la ley y a desarrollar actividades y acciones a favor de las dos vidas". El vicegobernador de la provincia, Osvaldo Jaldo, dijo que desde el principio del debate en torno al aborto, tanto él como el gobernador Juan Manzur se manifestaron "en defensa de las dos vidas, acompañando a la Iglesia y a las campañas pro-vida que se vinieron realizando" (López, 2 de agosto de 2018). Otras ciudades y provincias del país también se declararon abiertamente en contra de la legalización del aborto. Asimismo, el Concejo Deliberante de Santa Rosa, en la provincia de La Pampa, declaró el 15 de marzo de 2018 de interés municipal la Semana del Niño por Nacer, a partir de una iniciativa que presentó un edil, que además es pastor y rechaza la despenalización del aborto (Télam, 15 de marzo de 2018).

El lobby antiderechos también funcionó dentro del Congreso, según Vallejos (16 de septiembre de 2019) mayormente por parte de representantes de la Iglesia Evangélica. Luciano Bongarrá, referente local del lobby fundamentalista en Latinoamérica llamado “Parlamento y Fe” (P&F), creado en 2008 por él y otros dos referentes regionales (el uruguayo Gerardo Amarilla y el boliviano Napoleón Ardaya) con el lema: “si cambian los corazones, entonces sí cambiarán las leyes”. Bongarrá se dedica constantemente a llamar a puertas en el Congreso para reunirse con legisladores, ya que señala que comprendió que no debía convocar y esperar; sino ir a buscarlos (Vallejos, 16 de septiembre de 2019). No obstante, también hubo otras acciones que, además de replicarse en otros espacios, llegaron al Congreso, como la campaña del “Bebito” iniciada por Mariana Rodríguez Varela, que fue expositora en uno de los plenarios de comisiones (Alcaraz, 2018). La acción consistía en repartir figuras de plástico con forma de feto, además de utilizar imágenes de fetos para sensibilizar sobre la causa antiderechos. En una ocasión trató de acercarle una de las figuras de plástico al entonces presidente Mauricio Macri en la Asamblea Legislativa.

## Disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas

La primera alianza para destacar en el movimiento antiderechos es la constituida entre la Iglesia católica y la evangélica. Morán Faundes (2015) afirma que la literatura regional del último sexenio ha mostrado cómo ambas iglesias dejaron de lado sus tensiones históricas para aliarse estratégicamente en contra de la legalización del aborto. En ese sentido, se combina la vinculación histórica en el Estado de la Iglesia católica con los recursos económicos y estrategias de incidencia innovadoras de la Iglesia evangélica.

El efecto de la ONGización de la religión señalado por Vaggione estuvo también presente a partir de la alianza con diferentes organizaciones de la sociedad civil y sus referentes. Algunas de ellas, mencionadas anteriormente, son la red de ONGs Unidad Provida, el Frente Joven, Fundación Libre, Fundación Más Vida o ACIERA. Estas organizaciones en su mayoría acompañaron el característico desplazamiento discursivo del movimiento antiderechos, esgrimiendo argumentos sobre los derechos humanos y alejándose de la representación de la Iglesia. En ese sentido, Agustín Laje afirma en una entrevista:

“No hay que legalizar el aborto porque el aborto es el asesinato de un ser humano por nacer. No es un asesinato de un ser humano por nacer porque diga eso la Biblia, o lo diga el Papa o lo diga la Iglesia. Sino porque así lo establece la ciencia. La discusión por el aborto para ser fructífera tiene que ser científica, porque si de lo que se trata es de preservar el derecho a la vida, tenemos que entender dónde empieza la vida, cuándo empieza la vida” (Agustín Laje y Silvio Montini | Debate por la legalización del aborto, 2018: 1:14).

Por otro lado, muchos sectores presentaron su apoyo al movimiento antiderechos, algunos a través de cartas formalizadas. Colegios Médicos a lo largo del país, la Academia Nacional de Derechos y Ciencias Sociales de Buenos Aires, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de Tucumán son solo algunos ejemplos de diferentes colectivos que dieron su apoyo en contra de la legalización del aborto. La carta de Peronistas por la vida reunió a referentes y actores políticos con mucho poder de incidencia como Carlos Saúl Menem, -bajo cuya presidencia se instituyó el Día del Niño por Nacer-; Jorge Capitanich, intendente de Resistencia; Hugo Moyano, líder sindical; Héctor Daer, diputado nacional por el Frente Renovador y jefe del gremio de Sanidad; o María Teresa González Fernández, ex secretaria de Cultura de la Nación; entre muchas otras (Infobae, 7 de junio de 2018).

También hubo numerosas personalidades públicas que se posicionaron en contra de la legalización del aborto como Amalia Granata, Viviana Canosa, Eduardo Feinmann o Javier Milei; todes teniendo en común su reiterada aparición pública en grandes medios de comunicación argentinos.

A nivel internacional también hubo apoyo del movimiento antiderechos. Como ejemplificación de ello, el 30 de julio de 2018 se publicó la “Declaración Latinoamericana en Apoyo y Solidaridad con la lucha del pueblo argentino #PorLas2Vidas”, firmada por más de 200 organizaciones latinoamericanas para exigir "terminar con la postergación de las reales demandas que surgen de nuestros pueblos y de las mujeres", e impulsar "políticas públicas que realmente piensen en la mujer y su hijo"<sup>55</sup>

Visualización del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación a largo plazo, claridad sobre la misión del grupo y acuerdos claros entre las personas y/o organizaciones que impulsan la iniciativa de incidencia

Maria Alicia Gutiérrez, docente e investigadora de la UBA, en una entrevista realizada por Mariana Carbajal (28 de diciembre de 2020) afirma cómo el planteo del movimiento antiderechos “no es solo contra el aborto, sino que es un proyecto civilizatorio de mayor alcance donde, en realidad, lo que están intentando es ver cómo recuperan un orden conservador en el campo de la economía, de la política, de lo sexual y en lo social, volviendo a centrar el eje en la familia heterosexual, en ciertos roles para hombres y mujeres, en la complementariedad y en un argumentación de que se ha perdido un supuesto paraíso --que nunca existió--, pero lo que se borra es el conflicto como constitutivo del orden social”. Y añade: “Hay una circulación de las acciones y las articulaciones, en los distintos países, hacia niveles regionales y globales”. El paraguas que los une es el ataque a lo que llaman “la ideología de género”.

En ese sentido, por ejemplo, Fundación Libre se define como una organización cuya “misión es tomar protagonismo en la batalla cultural que se está desarrollando en Occidente, a

---

<sup>55</sup> La declaración fue publicada en la cuenta oficial de Facebook de Unidad Provida: <https://www.facebook.com/unidadprovida/posts/661587867520622/>

los efectos de contrarrestar la ideología progresista hegemónica y el imperio de lo políticamente correcto, e impulsar ideales de libertad individual, responsabilidad y republicanism<sup>56</sup>”.

El avance en del debate del aborto hizo que en Argentina los temas fuertes de su activismo sean éste y los feminismos, pero su foco también incluye a grupos LGBTTIQ+ en el centro de la mira. También esto se visibilizó cuando, una vez rechazado el proyecto de ley en el Senado, el movimiento antiderechos se centró en ir contra la modificación de la ley de Educación Sexual Integral. En relación a ello, el Frente Federal Familia y Vida (constituido posteriormente al debate por la legalización del aborto) señaló que "la política de derechos humanos no debe ser utilizada para imponer una ideología sexual disfrazada de derecho humano que desconoce la objetividad científica, los valores y las creencias de un pueblo o para avasallar el federalismo educativo consagrado en el Art. 5 de la Constitución Nacional" (Télam, 18 de octubre de 2018).

### Manejo básico de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado y conocimiento del contexto político actual

A pesar de no ser el centro organizador del Estado, la religión se mantiene arraigada a la arena política, participando en las disputas de la democracia contemporánea y defendiendo el orden tradicional. Morán Faúndes (2015) analiza y afirma que las investigaciones realizadas en América Latina dan cuenta de cómo la religión permea el campo político, social y cultural; sobre todo en el ámbito de las disputas en torno al derecho al aborto.

De hecho, las explicaciones más recurrentes sobre el fracaso del proyecto de Ley IVE pusieron el acento en las presiones del Vaticano y el rol del papa Francisco en la política nacional, y la falta de laicidad del Estado (Felitti y Prieto, 2018). Tanta es la influencia de la Iglesia en las cuestiones de Estado, que a partir del debate se desarrolló en Argentina la Campaña Federal por la Separación de la Iglesia y el Estado, que reclama un Estado laico y denuncia la influencia material y simbólica de la Iglesia católica en las decisiones de interés público.

Asimismo, María Alicia Gutiérrez (en Carbajal, 28 de diciembre de 2020) destaca cómo, en este manejo de conocimientos sobre la institucionalidad del Estado, los celestes “juegan el juego de la democracia con sus reglas para lograr desestructurarla”, es decir, el

---

<sup>56</sup> Web oficial de Fundación Libre: <https://fundacionlibre.org.ar/quienes-somos/institucional/>

desplazamiento discursivo, centrado ahora en la ciencia, el derecho y la ética, les permite “centrar su crítica en el sistema político, las políticas públicas y los derechos por su ineficacia para resolver los problemas de la pobreza, el desempleo y las condiciones dignas de vida [...] Incluso en la última encíclica del Papa tampoco hay mucha referencia a Dios sino a la amistad, a la solidaridad, además del gran ataque al modelo neoliberal y a la globalización”.

Finalmente, respecto al conocimiento del contexto político se podría afirmar que, a pesar de que es un movimiento íntimamente ligado al Estado y conformado regional e internacionalmente desde hace décadas y reaccionario ante la avanzada de los movimientos feministas; no reaccionó de manera contundente hasta que el proyecto obtuvo la media sanción en la Cámara de Diputados. En consecuencia, estos grupos reaccionaron redoblando sus fuerzas e implementaron nuevas estrategias de comunicación (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019).

### Manejo de información y una amplia cobertura mediática

Luz Patricia Mejía, secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señala que los movimientos antiderechos buscan participar activamente en las agendas legislativas de los países y en los debates públicos. Son un movimiento cada vez más grande, articulado y que puede acceder fácilmente a medios de comunicación, los cuales les están dando un espacio muy grande (Alcaraz, 2018).

Contrariamente, de manera previa a la votación en la Cámara de Diputados, Damián Fernández Pedemonte (12 de abril de 2018), director de la Escuela de Posgrados en Comunicación de la Universidad Austral, afirmaba que “los medios estaban difundiendo más las posiciones abortistas – esto se nota, por ejemplo, en la actitud agresiva de algunos noteros de TV hacia médicos o juristas pro-vida, y en la escasa cobertura de las marchas a favor de la vida que se realizaron en todo el país el 25 de marzo-. A pesar de las buenas intenciones de los que encuadran y participan del diálogo, los partidarios de la vida están en desventaja en relación con los tópicos que circulan por los medios”. En ese sentido, la feminista Soledad Vallejos afirmó que la funcionalidad de los medios a los feminismos no fue la misma en marzo que en agosto (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019). De esta manera, se entiende cómo los feminismos aprovecharon los acontecimientos generados en medios de comunicación a principios de año

para sostener su cobertura mediática; pero a partir de la media sanción empezaron a ser más favorables a los antiderechos. A partir de ese momento sus discursos también subieron el tono, como por ejemplo en el caso de Abel Albino, que en su exposición en el debate por Comisiones en el Senado afirmó que los profilácticos no impiden el contagio de enfermedades de transmisión sexual porque “el virus del sida atraviesa la porcelana” (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019). Referentes del movimiento antiderechos mencionados anteriormente estuvieron presentes en debates televisados, como Javier Milei o Nicolás Márquez.

Adicionalmente, también utilizaron las redes sociales exitosamente a través de spots, flyers o videos de youtube para difundir sobre todo entre el público más joven.

### Componente educativo interno, cultivar la próxima generación de líderes políticos, sensibilización y capacidad de investigación

Hay un claro componente educativo interno en el movimiento antiderechos, incluso anterior al debate de 2018. A nivel regional, en 2015 quedó sellada la Coalición Latinoamericana de Gobierno y Fe, la cual incluye en su plan de acción “producir y compartir material de trabajo científico que sustente esta cosmovisión” y “fomentar la creación de una ‘Escuela de Gobierno’ con la finalidad de capacitar una nueva generación de agentes políticos y agentes de cambio” (Vallejos, 16 de septiembre de 2019).

Una de las principales organizaciones de la sociedad civil que se centra en el aspecto educativo es el Frente Joven, con presencia en Argentina, Ecuador, Perú y Paraguay. Su slogan es “Construyendo una sociedad más digna” y no hacen declaraciones relacionadas con la religión. Actúa también para influir en las decisiones de la ONU y la OEA. “Uno de sus ejes de trabajo es la formación de dirigentes, algo que vienen haciendo sobre todo en los últimos dos años junto con el asesoramiento en algunos casos a parlamentarias y parlamentarios, y a funcionarios de otros poderes. También forman promotores y promotoras territoriales. Tienen un dispositivo desplegado que no solamente apunta a la llegada de su ideario y escala de valores a la población destinataria final sino a la formación de una vocería, de sus replicadores” (Victoria Pedrido, en Carbajal, 28 de diciembre de 2020).

Por otro lado, universidades como la Austral o la Universidad Católica Argentina generan conocimiento y son un foco de capacidad de investigación importante en el movimiento antiderechos. También, con el tiempo, la secularización ha ido acompañada de una estrategia más académica donde aparecen think tanks o grupos de estudio como el ya mencionado Fundación Libre, el Instituto Acton, la Fundación Interamericana Ciencia y Vida o el Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad Austral.

Respecto al aspecto sensibilizador, los movimientos antiderechos se caracterizan por la apelación a lo emocional, que se articula sobre la base del discurso del odio, desterrando la argumentación racional (Carbajal, 28 de diciembre de 2020). Los videos que personifican a fetos dándoles voz y sentimientos – la llamada “subjetivación del feto” –, las ecografías en vivo en las marchas, besar muñecos en público y los discursos del terror reforzados con imágenes gore de desmembramientos, pinzas, coágulos y sangre son algunas de las demostraciones de la performance antiderechos (Alcaraz, 2018).

### Disponibilidad de recursos humanos y económicos para la iniciativa de incidencia

Luz Patricia Mejía (en Alcaraz, 2018) señala que los movimientos antiderechos tienen un patrón común: la organización, con muchísimos recursos, fondos que se están moviendo a nivel internacional dramáticamente. De hecho, la trayectoria histórica de las Iglesias hace que, para el movimiento antiderechos, tanto los recursos humanos como los económicos no escaseen. El Estado financia muchas de sus acciones, ya que solo para el 2018 la Conferencia Episcopal Argentina recibió del Estado 130.421.300 pesos (el equivalente a 6 millones y medio de dólares de enero de ese año), siendo este aporte económico un sostenimiento que menciona la Constitución Nacional (Carbajal, 28 de diciembre de 2020).

Otro aspecto destacable para la comparación con los movimientos feministas es que a nivel territorial las iglesias tienen mucha más influencia y protagonismo a partir de políticas de caridad donde visitan familias en situación de vulnerabilidad y acompañan en procesos donde las personas tengan algún tipo de padecimiento, además de todas las actividades relacionadas con los credos religiosos (Carbajal, 28 de diciembre de 2020). Un ejemplo de esta reivindicación territorial de los antiderechos son las ya mencionadas provincias y ciudades autodenominadas “provida” a partir de votaciones en sus respectivos cuerpos legislativos.

## Mobilización de actores

Hay un consenso bastante generalizado en que la media sanción sorprendió al movimiento antiderechos, que subestimó la estrategia de incidencia de los movimientos feministas (Ruiz Tena y D'Alessandro, 2019). Posteriormente a este hecho, el movimiento antiderechos se despertó con aún más fuerza.

En sus diferentes estrategias, es destacable cómo siendo un contramovimiento de la lucha a favor de la legalización del aborto, el movimiento antiderechos adoptó muchas de las formas de acción de los movimientos feministas, como veremos a continuación. Además, una de las estrategias destacadas y que consiguió generar un simbolismo aglutinador en el movimiento fue la presentación del pañuelo celeste – color asociado en el país a la nacionalidad y el patriotismo – con la inscripción “Salvemos las dos vidas”. Esta presentación fue el 15 de mayo de 2018 y, de la misma manera que hacían las referentes feministas con el pañuelo verde, algunas expositoras se pusieron su pañuelo celeste en las muñecas (Alcaraz, 2018).

### *Las calles*

En ese sentido, los grupos en contra de la legalización del aborto no tenían prácticamente experiencia en movilizaciones en la vía pública, pero ante la avanzada de la Marea Verde a través de su presencia en las calles obligó a este movimiento a adoptar la estrategia. La socióloga e investigadora del Conicet en el Programa Sociedad Cultura y Religión (CEIL) Gabriela Irrazábal divide la movilización de los grupos antiderechos en dos grupos: el primero, que incluye a las ONG con un accionar “más performativo”, como ACIERA o +Vida. Accionan a través de marchas, escarpines, bebés gigantes, uso de redes sociales y similares. En este grupo se destacan los evangélicos, los cuales aportan gran número de personas a las movilizaciones; pero también tienen un componente católico de base. El segundo grupo, más académico, incluye a cuadros médicos y del derecho de la UCA y la Universidad Austral. Funcionan en los actos públicos como expertos y suelen alejarse de las acciones más emocionales (Rosende y Pertot, 31 de julio de 2018).

La primera gran movilización fue el 25 de marzo, conocido como el Día del Niño por Nacer establecido por el ex presidente Carlos Menem en 1998. Se realizaron movilizaciones en cientos de ciudades del país. La “Marcha por la Vida” de la Ciudad de Buenos Aires inició en Plaza Italia y terminó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esa movilización fue cuando apareció “Alma”, el feto gigante de seis metros que el movimiento

antiderechos utilizó como símbolo en sus movilizaciones, en las cuales también se repartían versiones en miniatura de fetos de plástico.

También se organizó la llamada “Marcha Federal Salvemos las dos vidas” el fin de semana del 4 y 5 de junio; así como el 10 de junio, previamente a la votación en Diputados, fecha en la que Unidad Provida convocó a marchar en 50 localidades del país.

El 13 de junio los celestes estuvieron presentes en la vigilia de la votación del proyecto en la Cámara Baja, siguiendo el debate a través de pantallas y con diferentes actos a lo largo de la jornada en el escenario. Desde las primeras horas de la mañana se pudieron ver banderas argentinas, personas rezando oraciones, otras con percusión y cantando, y otras recolectando pañales y leche en polvo para donar a fundaciones que trabajan contra la desnutrición infantil. El centro de atención fue, sin embargo, la ecografía en vivo que se hizo a una embarazada en el escenario para que se escucharan los latidos del corazón del feto.

Después de la media sanción, estos sectores se fortalecieron y siguieron llevando a cabo diferentes estrategias como colocar carteles en las calles – algunas imágenes tenían fetos ensangrentados, siguiendo la estrategia apelativa a lo emocional –, “timbres” en las casas para discutir la ley con la gente y otras movilizaciones en plazas de las ciudades. Los pañuelos celestes se multiplicaron en las calles. Clarisa Rodríguez, referente del movimiento antiderechos en Corrientes, señaló que la gente se fue sumando después de la media sanción y fue perdiendo el temor a manifestarse, “impulsadas a las calles por la necesidad de demostrar que hay otra postura frente a esta "marea verde" que venía avanzando” (Perasso, 8 de agosto de 2018).

Previamente a la votación del Senado también se realizaron “pañuelazos” en contra de la legalización del aborto en las embajadas argentinas de diferentes partes del mundo. A esta fuerza se sumaron las iglesias, no solamente como se describió a nivel institucional, sino a nivel individual a través de la estrategia de escraches<sup>57</sup>, como por ejemplo en Tucumán, donde el obispo Carlos Sánchez nombró a determinados diputados de la provincia para presionar su voto en contra de la legalización del aborto (Ruiz Tena y D’Alessandro, 2019).

También se intensificó la violencia contra los pañuelos verdes (AIAR, 2018e).

---

<sup>57</sup> Tipo de manifestación a nivel presencial y/o virtual que implica la denuncia de acciones concretas hacia una persona o un colectivo de personas. Puede llevarse a cabo mediante publicaciones en redes sociales con el uso de un “hashtag” o hasta ir a protestar al domicilio de la persona en cuestión.

Finalmente, la movilización del 8 de agosto para la votación del proyecto en el Senado tuvo las mismas características que la llevada a cabo en la Cámara Baja, aunque por lo decisivo de la votación hubo una mayor concurrencia, de la misma manera que en el lado feminista de la plaza.

### *Las redes*

Como mencionábamos anteriormente, las redes fueron uno de los principales medios de actuación, convocatoria y difusión del movimiento antiderechos. Damián Levy, doctor y miembro de REDAAS, afirma que “en Argentina, las llamadas, las páginas web, Facebook y Whatsapp son la principal forma de utilizar la tecnología para promover o restringir los servicios e información sobre salud reproductiva (Privacy International, 2020). La organización internacional CitizenGo, aliada del movimiento antiderechos en 2018 que se dedica a lanzar peticiones online en contra de la ampliación de derechos sexuales y reproductivos, creó una petición dirigida a Mauricio Macri y a legisladores argentinos para no legalizar el aborto que fue firmada por 60.782 personas<sup>58</sup>.

Otro aspecto característico de la estrategia antiderechos por las redes fue la intimidación de las personas a favor de la legalización del aborto. Privacy International (2020) publicó un estudio donde muestra cómo la red antiderechos estadounidense Heartbeat International, que tiene más de 2000 centros afiliados en más de 60 países, incluida la Argentina, tiene como objetivo atraer a mujeres que buscan información para abortar a través de redes sociales con mensajes engañosos para convencerlas de que no interrumpan su embarazo. Asimismo, a través de la segmentación y las pautas publicitarias características de las redes sociales consiguen información personal desde sus perfiles, alcanzándolas más fácilmente. La red opera pidiendo a sus socios locales acceder y utilizar sus bases de datos. En Argentina tienen, por el momento, 32 socios afiliados, como por ejemplo Los Centros de Ayuda a la Mujer (ELA, 2020). Por otro lado, un estudio de Amnistía Internacional Argentina (2018e) muestra cómo las redes sociales fueron un espacio para el ataque y las agresiones contra mujeres y jóvenes que defendían el aborto legal. La hostilidad de parte del movimiento antiderechos hacia referentes feministas a través de las redes sociales fue desde los insultos a las amenazas, pasando por el “doxing”

---

<sup>58</sup> La petición fue iniciada desde la plataforma por parte de MoralNet.org <https://www.citizenngo.org/es-ar/157738-abortonoapoyosi-no-una-ley-para-asesinar-bebes-si-para-ayudar-madres-riesgo>

(término en inglés que hace referencia a “docs” o “documentos; consiste en la publicación de información personal en Internet de la identidad de alguien sin su consentimiento).

Por otro lado, los hashtag utilizados por los grupos antiderechos fueron variados, pero sobre todo se centraron en #SalvemosLasDosVidas, #NoAlAbortoEnArgentina, #SiALaVida.

Por último, justo después del rechazo del proyecto de ley IVE en el Senado, las agrupaciones antiderechos iniciaron una campaña difundida por Whatsapp contra la educación sexual integral (ESI), mencionada numerosas veces durante el debate en torno al aborto (ELA, 2020).

### *La judicialización – litigio estratégico*

La institucionalidad característica del movimiento antiderechos ha hecho que una de las estrategias preponderantes del mismo durante años sea la judicialización (Morán Faúndes, 2015).

Esta judicialización tiene como una de las organizaciones más destacadas la ONG Portal de Belén, liderada por Aurelio García Elorrio; así como la Asociación para la Promoción de los Derechos Civiles (Prodeci). La primera de ellas interpuso un recurso de amparo que frenó la Guía de procedimientos para casos de aborto no punible en la provincia de Córdoba hasta 2018. Posteriormente al debate del proyecto de ley IVE, ambas asociaciones presentaron un amparo que tuvo como consecuencia la suspensión de la venta de Misoprostol en farmacias en su presentación para uso ginecológico. Si bien son organizaciones que no tienen un carácter tan público y de difusión – pertenecerían al grupo académico que mencionaba Irrazábal –, el resultado de sus acciones fue y sigue siendo muy significativo y contundente, dados la amplitud de tiempo manejada por la justicia.

## Conclusiones

“No sabemos qué historia estamos escribiendo hasta que los efectos de lo que hacemos la ubican en el pasado. Una vez que hacemos, podemos reencontrarnos con nuestros efectos” (Martha Rosenberg, en Cátedra Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2020). Esta investigación ha analizado los factores que compusieron las estrategias de incidencia del movimiento antiderechos y los movimientos feministas durante el debate del proyecto de ley IVE en 2018 en la Argentina. En cada capítulo se detallaron las acciones pasadas de cada movimiento para encontrar los efectos generados posteriormente: la media sanción del proyecto de ley IVE en la Cámara de Diputades, el rechazo del proyecto en el Senado y la llamada “despenalización social del aborto”. Antes del debate en 2018 no se hablaba de aborto de manera pública, y ahora se habla de ello permanentemente (Nelly Minyersky, en Tejada, 8 de agosto de 2019).

En primer lugar, cabe destacar cómo los feminismos en Argentina definen la problemática del aborto como una cuestión de salud pública y generan sus argumentos relacionados con los derechos fundamentales de las mujeres y personas gestantes: desde el derecho a la autonomía de los cuerpos hasta el derecho al goce y el derecho a la ciudadanía plena, a tener un proyecto de vida decidido por ellas mismas. Por otro lado, el movimiento antiderechos sigue tomando como base argumental la existencia de la vida desde la concepción, desde la cual toman al feto como persona independiente del cuerpo de la mujer y plantean la importancia de sus derechos por encima de la gestante debido a su supuesta vulnerabilidad. Asimismo, los argumentos antiderechos siguen teniendo una influencia religiosa y moral, pese a que se demostró la secularización estratégica del discurso para acercarse a un público más laico a través de la aproximación a la ciencia, la bioética y los derechos humanos.

En segundo lugar, se demuestra que el avance de los feminismos a nivel global fue un factor externo determinante que, a su vez, desencadenó otros fenómenos a nivel nacional que impulsaron el debate del aborto en los medios de comunicación y, posteriormente, en las calles y en el Congreso. Los movimientos feministas internacionales se combinaron con una tendencia mundial a la implementación de la agenda de género, la trayectoria estratégica de La Campaña y un momento político en la Argentina donde se aprovechó la demanda por el debate por parte de un Gobierno debilitado.

En tercer lugar, ambos movimientos tuvieron fuentes de poder con influencias importantes que hicieron del debate y la rosca política un escenario complejo para llevar a cabo la incidencia. Los grupos antiderechos tuvieron el apoyo de las iglesias tanto católica como evangélica, las cuales otorgaron un poder a nivel institucional valioso, sobre todo, para sus estrategias a nivel territorial y legislativo. También tuvieron un rol fundamental las asociaciones civiles, ya que otorgaron un perfil más académico al movimiento y, por otro lado, alejaron la visión y discursos religiosos una vez predominantes del movimiento; generando una mayor simpatía en poblaciones alejadas de la iglesia. Los movimientos feministas, por su lado, también tuvieron a las asociaciones civiles como fuentes de poder fundamentales que, combinadas con las agrupaciones políticas que aportaban la masificación en las calles, generaron estrategias transversales que permitieron accionar desde ámbitos muy diversos. Además, los medios de comunicación jugaron un rol importante de cobertura para los feminismos, sobre todo al principio del debate. Dentro del Congreso, los antiderechos encontraron sus principales alianzas en el Senado, una Cámara donde lo territorial tiene mayor peso; mientras que los movimientos feministas las encontraron en Diputades, una cámara donde desde los inicios de La Campaña se fue gestando el “cabildeo”.

Por último, podemos caracterizar a los feminismos como movimientos horizontales con una gran democracia interna que tienen alianzas con actrices y actores determinantes en diferentes áreas influyentes de la incidencia política, lo cual otorga una transversalidad que estos movimientos han utilizado para difundir y presionar a favor de la legalización del aborto. Esta transversalidad también incluye una presencia a nivel regional e internacional que fue determinante en algunos momentos del debate. La alianza encontrada en la Cámara de Diputades a través de L@s Soror@s y la amplia cobertura mediática fueron resultado de años de organización, planificación, cabildeo y posicionamiento de La Campaña y las organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas que la acompañaron. Además, el foco en la intergeneracionalidad dio sus frutos durante el debate a través del especial protagonismo a las generaciones más jóvenes, visibilizadas en las calles, pero también adquiriendo roles activos de decisión en movilizaciones, grupos de estudiantes y otros ámbitos que generaron un impacto favorable a las estrategias a favor de la legalización del aborto. La Marea Verde creció de manera exponencial durante los meses de debate en todo el país, aunque uno de los desafíos que manejan es llegar a sectores más amplios del interior del país, donde la combinación del Estado con las iglesias tiene mayor trayectoria y peso. Finalmente, la movilización de todas las actrices y actores se condensó, además de dentro del Congreso, en

una presencia constante y masiva en las calles, en las redes sociales y en los medios de comunicación a través de numerosas entrevistas a referentes de los movimientos. Todo ello, con una estrategia de litigio en las sombras por parte de organizaciones que constantemente están pendientes de una posible avanzada del movimiento antiderechos a nivel judicial.

Contrariamente, el movimiento antiderechos tiene una articulación tanto regional como internacional no necesariamente horizontal ni con una democracia interna tan destacada como los movimientos feministas. Tiene una marcada influencia en las instituciones, sobre todo a nivel local, debido a su alianza con las iglesias tanto católica como, actualmente, la evangélica. Su composición bajo una visualización del proceso de incidencia más global, contrario a la agenda de género, le otorga una masificación del movimiento que durante el debate se pudo ver sobre todo a partir de la media sanción en Diputados, momento en el que se fortalecieron y organizaron sistemáticamente, dando a entender que subestimaron la fuerza de los feminismos. La territorialidad fue uno de sus puntos fuertes para contrarrestar la avanzada de la Marea Verde, la cual combinaron con una mayor presencia mediática a través de las organizaciones de la sociedad civil, que dieron una imagen del movimiento alejada de la religiosidad y con características más juveniles. También utilizaron como estrategias de movilización y difusión las redes sociales, que en muchas ocasiones fueron polémicas debido a la emocionalidad de las imágenes difundidas o a la hostilidad dirigida hacia los “pañuelos verdes”. Finalmente, también adoptaron con éxito la estrategia de movilización en vía pública, contrarrestando de esa manera una de las fortalezas de los movimientos feministas; y siempre que se dio la oportunidad pusieron en marcha sus mecanismos de judicialización para frenar la avanzada de la Marea Verde.

Lo que esta investigación demuestra es que, sin descartar la importancia de los acontecimientos y trayectorias previas a este debate, 2018 fue un punto de inflexión en la agenda por la legalización del aborto. La fuerza con la que el tema irrumpió en el ámbito público obligó que, en 2019, año electoral en Argentina, todes les candidates tuvieran que posicionarse de manera clara a favor o en contra. El año electoral hizo que el proyecto presentado por La Campaña no obtuviera la cantidad de firmas necesarias para debatirse. Sin embargo, ésto dio tiempo tanto a los movimientos feministas como a los movimientos antiderechos para organizarse aún más. Los movimientos feministas revisaron el proyecto teniendo en cuenta las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados y los puntos más cuestionados durante el debate, además de sostener el tema en medios de comunicación aprovechando, como siempre, su transversalidad y las alianzas con organizaciones de la sociedad civil. También se encargaron de contar la cantidad de personas en cada lista que

estaban a favor de la legalización del aborto, para sensibilizar sobre la necesidad de votar listas que conformaran un “Congreso verde”. Asimismo, el movimiento antiderechos se fortaleció a través de las organizaciones no gubernamentales y think tanks que la conforman, además de establecer una nueva alianza y estrategia en el año electoral con agrupaciones políticas. En ese año surgieron partidos en contra de la legalización del aborto como, entre otros, el Partido Celeste; y se conformó el Frente Nos, posicionado públicamente como contrario al aborto legal, seguro y gratuito. Este hecho hizo que referentes del movimiento como Amalia Granata, ahora diputada de la provincia de Santa Fe, hoy tengan una posición legislativa estratégica.

El punto de inflexión marcado por el debate del proyecto de ley IVE en 2018 provocó que Alberto Fernández, actual presidente de Argentina, se comprometiera a presentar un nuevo proyecto para legalizar el aborto. Una vez asumida su presidencia, en la apertura de sesiones generó un compromiso aún más concreto, mencionando que presentaría el proyecto en 2020. Después de la aparición del COVID-19, la cuarentena más larga del mundo y muchas presiones por parte de los movimientos feministas para no alargar más la presentación del proyecto y cumplir con su promesa electoral, el Gobierno presentó un proyecto propio, teniendo en cuenta los proyectos anteriores de La Campaña. Después de mucha negociación política e innovación en las maneras de movilizar ambos movimientos, teniendo en cuenta las limitaciones del distanciamiento social y los protocolos para el COVID-19; el proyecto presentado por el Gobierno obtuvo nuevamente la media sanción en Diputades y, finalmente, se aprobó en el Senado con 38 votos a favor y 29 en contra. Esto demostró lo que señalaban L@s Soror@s cuando decían que “si no hay decisión política, es difícil que sea ley” (Estela Díaz, en #13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas, 2020).

Los movimientos feministas liderados por La Campaña consiguieron su objetivo principal, demostrando que su estrategia de incidencia fue más exitosa en el contexto actual. Sin embargo, como mencionaban referentes de ambos movimientos, esto es solo el principio. La estrategia judicial del movimiento antiderechos ya está poniendo en marcha diferentes posibilidades para frenar la implementación efectiva de la ley, y los movimientos feministas siguen articulándose para frenar esa avanzada antiderechos garantizando el aborto legal, seguro y gratuito en todo el país. Sea como fuere, retomando la frase de Martha Rosenberg al inicio de estas conclusiones, hoy el efecto generado a partir de las acciones de ambos movimientos es la ley 27.610 de interrupción del embarazo. Hoy el aborto es legal, seguro y gratuito en Argentina.

## Bibliografía

**#13J Dos años de la sanción de Diputadxs – Entrevista a las sororas (2020)** Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=KT-DxBmbIig&t=6898s>

**Abramovich, G. (18 de junio de 2018)** #13J La lucha, la organización y la alegría son feministas. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/13j-la-lucha-la-organizacion-y-la-alegria-son-feministas/>

**Abramovich, G. (7 de agosto de 2018)** *Todas las actividades de la vigilia del #8A*. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/todas-las-actividades-de-la-vigilia-del-8a/>

**Agustín Laje y Silvio Montini | Debate por la legalización del aborto (Canal C Córdoba) (2018)** Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=WoMwd8TaKZI>

**Alcaraz, M.F. (2018a)** *¡Que sea Ley! La lucha de los feminismos por el Aborto Legal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Marea.

**Alcaraz, M.F. (2018b)** Crónica de L@s Soror@s, *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/cronica-de-ls-sorors-2/>

**Alcaraz, M.F. (2018c)** Histórico: la CGT se llenó de pañuelos verdes. *Latfem*. Recuperado de <https://latfem.org/historico-la-cgt-se-lleno-de-panuelos-verdes/>

**Alconada Mon, H. (1 de abril de 2018)** ¿Cuál es la apuesta de Macri con el aborto? *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/04/01/espanol/opinion/opinion-alconada-macri-aborto-argentina.html>

**Amnistía Internacional Argentina (25 de noviembre de 2015)** Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. *Amnistía Internacional Argentina*. Recuperado de <https://amnistia.org.ar/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

**Amnistía Internacional Argentina (19 de marzo de 2018)** El debate público limitado: Amnistía Internacional da cuenta del efecto disciplinador de los ataques en Twitter Argentina. *Amnistía Internacional Argentina*. Recuperado de <https://amnistia.org.ar/el-debate-publico-limitado-amnistia-internacional-da-cuenta-del-efecto-disciplinador-de-los-ataques-en-twitter-argentina/>

**Amnistía Internacional Argentina (9 de mayo de 2018)** Audiencia en la CIDH: el aborto legal es un imperativo de derechos humanos. *Amnistía Internacional Argentina*. Recuperado

de <https://amnistia.org.ar/audiencia-en-la-cidh-el-aborto-legal-es-un-imperativo-de-derechos-humanos/>

**Amnistía Internacional Argentina (2018a)** El acceso al aborto en Argentina. Una deuda pendiente”, en *Aportes al debate sobre Derechos Sexuales y Reproductivos*. Argentina.

**Amnistía Internacional Argentina (2018b)** *Sobre el proyecto con media sanción de la interrupción voluntaria del embarazo*. Argentina. Recuperado de: [https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/06/Aclaraciones-proyecto-mediasanción-entrega04\\_.pdf](https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/06/Aclaraciones-proyecto-mediasanción-entrega04_.pdf)

**Amnistía Internacional Argentina (2018c)** *Aportes de Amnistía Internacional al debate sobre la despenalización del aborto*. Argentina.

**Amnistía Internacional Argentina (2018d)** *¿Qué recomendó la ONU a Argentina en materia de aborto? 2015-2018*. Recuperado de: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2018/07/Cuadro-recomendaciones-ONU-Derecho-Internacional-Aborto-entrega-FINAL-online.pdf>

**Amnistía Internacional Argentina (2018e)** *Pañuelos verdes: Relatos de la violencia durante el debate por la legalización de la interrupción legal del embarazo*. Recuperado de: <https://amnistia.org.ar/abortolegal2020/informe-panuelos-verdes>

**Amnistía Internacional Argentina (2019)** Las leyes sobre el aborto en Estados Unidos: diez cosas que hay que saber. Recuperado de: <https://amnistia.org.ar/las-leyes-sobre-el-aborto-en-estados-unidos-diez-cosas-que-hay-que-saber/>

**BBC News (22 de mayo de 2019)** Aborto en Estados Unidos: la batalla de los conservadores para ilegalizar la interrupción del embarazo. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48373750>

**Belluci, M. (2014)** *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.

**Belski, M. (2019)** Cuando las redes sociales se transforman en espacios tóxicos. *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201912/414606-redes-sociales-aborto-espacios-toxicos-belski-amnistia-opinion.html>

**Bottini de Rey, Z. (2014)** *Reflexiones en torno al aborto y sus consecuencias*. Buenos Aires: Educa. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7924/1/reflexiones-aborto-consecuencias-rey.pdf>

- **Duarte de Massot (2014)** El aborto y sus consecuencias. Capítulo 5.
- **Laferriere, N. (2014)** Aborto, derecho a la vida y relacionalidad. Capítulo 3.

**Brown, J. (2004)** Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina. *Revista Política y cultura*, 21, 111-126.

**Brown, J. (Octubre, 2006)** Mujeres y ciudadanía. Algunas perspectivas actuales sobre dilemas heredados. *VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

**Brown, J. (2011)** Cuerpo, sexualidad y poder. El saber científico como soporte último de la salud y la justicia. Apuntes para el debate. *Sociedad*, 29/30, 35-52.

**Brown, J. (2016)** El aborto en cuestión: la individuación y juridificación en tiempos de neoliberalismos. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 24, 16-42.

**Brown, J. (2020)**. Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1983-2018). *Cuestiones de Sociología*, 22, e095. <https://doi.org/10.24215/23468904e095>

**Butler, J. (1 de febrero de 2019)** No disparen contra la ideología de género. Traducido por Rekers, R.F. y Bloch, J., *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/171657-no-disparen-contra-la-ideologia-de-genero>

**Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (21 de noviembre de 2018)** *Regional CABA*. Recuperado de <http://www.abortolegal.com.ar/caba-catedras-libres-sobre-aborto-en-la-uba-de-la-mano-de-la-campana/>

**Carbajal, M. (8 de mayo de 2017)** Primera cátedra sobre el aborto como problema de salud. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/36478-primera-catedra-sobre-el-aborto-como-problema-de-salud>

**Carbajal, M. (7 de junio de 2018)** La ONU, por el acceso de las adolescentes. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/119759-la-onu-por-el-acceso-de-las-adolescentes>

**Carbajal, M. (17 de junio de 2018)** El grupo de l@s sororas. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/122195-el-grupo-de-l-s-sororas>

**Carbajal, M. (19 de noviembre de 2019)** El debate por el aborto fue promovido y clausurado. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/231719-el-debate-por-el-aborto-fue-promovido-y-clausurado>

**Carbajal, M. (28 de diciembre de 2020)** Quiénes son los celestes y su nueva retórica laica. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/313972-quienes-son-los-nuevos-celestes-y-su-retorica-laica>

**Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (CampAbortoLegal). (2020).** Primer Encuentro. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=F6\\_TYENUv6I&t=532s](https://www.youtube.com/watch?v=F6_TYENUv6I&t=532s)

**Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (CampAbortoLegal). (2020b).** Tercer Encuentro. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=EzKM4BrA2p8>

**Centro de Estudios Legales y Sociales (2015)** *Aportes del CELS a los debates legislativos sobre derechos sexuales y reproductivos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales. Recuperado de: [http://www.cels.org.ar/especiales/archivos/cels\\_aborto\\_WEB\\_con\\_tapas%20\(1\).pdf](http://www.cels.org.ar/especiales/archivos/cels_aborto_WEB_con_tapas%20(1).pdf)

**Centro de Estudios Legales y Sociales (21 de noviembre de 2018)** Córdoba reafirmó el derecho al aborto. *CELS*. Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/2018/11/cordoba-reafirmo-el-derecho-al-aborto/>

**Conferencia Episcopal Argentina (16 de marzo de 2018)** Mensaje de los curas villeros: “Con los pobres abrazamos la vida...”. *Conferencia Episcopal Argentina*. Recuperado de <https://episcopado.org/contenidos.php?tipo=unica&id=1664&bus=ABORTO>

**Correa, S., Pecheny, M. (2016)** *Abortus interruptus: política y reforma legal del aborto en Uruguay*. MYSU, Mujer y Salud en Uruguay: Montevideo. Recuperado de: <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2016/11/aqu%C3%AD.pdf>

**ELA (2020)** *Los recursos de los antiderechos*. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=4&opc=47&codcontenido=4202&plcontampl=12>

**Felitti, K. y Prieto, S. (2018)** Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018). *Salud Colectiva*. DOI: <https://doi.org/10.18294/sc.2018.2027>

**Fernández Pedemonte, D. (12 de abril de 2018)** Nuevo encuadre del debate del movimiento provida. *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/nuevo-encuadre-del-debate-del-movimiento-pro-vida.phtml>

**Franco, J. (1992)** Invasión del espacio público, transformación del espacio privado. En Yúdice, G., Franco, J. (Eds.) *On Edge. The crisis of contemporary Latin American*. University of Minnesota Press.

**Gago, V. (2018)** “#Nosotras paramos”: notas hacia una teoría política de la huelga feminista, en Gago, Gutiérrez Aguilar, Draper, Menéndez Díaz, Montanelli, Bardet, Rolnik (2018) *8M Constelación feminista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tinta Limón.

**García Ricci, D. (2017)** Una mirada crítica sobre la incidencia del derecho en el aborto. *Andamios*, 14/34, 375-379.

**Garzón Espinosa, A. (2019)** *¿Quién vota a la derecha?*, Ediciones península, Barcelona.

**Giménez Béliveau, V. (2009)** Sociabilidades, liderazgos e identidad en los grupos católicos argentinos. Un acercamiento al fenómeno de los comunitarismos a través del caso de los Seminarios de Formación Teológica, en *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo*. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20150116031530/Belive.pdf>

**Granato, L. (2015)** Federalismo argentino y descentralización: sus implicancias para la formulación de políticas públicas. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*. Volumen XVIII, Número 36, 117-134. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v18n36/v18n36a08.pdf>

**Gudiño Bessone, P. (2012)** Experiencia, aborto y maternidad en católicas feministas. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34/2.

**Iglesia Evangélica Metodista Argentina (24 de mayo de 2018)** Despenalización del aborto: ponencia del Obispo de la Iglesia Metodista Argentina. *Iglesia Evangélica Metodista Argentina*. Recuperado de <https://iglesiametodista.org.ar/despenalizacion-del-aborto-ponencia-del-obispo-de-la-iglesia-metodista-argentina/>

**Infobae (12 de marzo de 2018)** Miguel Ángel Pichetto: “Si el Papa hubiera venido a la Argentina, no sé si estábamos discutiendo el aborto”. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/03/12/miguel-angel-pichetto-si-el-papa-hubiera-venido-a-la-argentina-no-se-si-estabamos-discutiendo-el-aborto/>

**Infobae (7 de junio de 2018)** Contundente pronunciamiento de referentes justicialistas: "El aborto es la cultura del descarte". *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/06/07/contundente-pronunciamiento-de-referentes-justicialistas-el-aborto-es-la-cultura-del-descarte/>

**Infobae (27 de julio de 2018)** Francisco “Paco” Oliveira, el cura que está a favor de la despenalización del aborto y el preservativo. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/07/27/francisco-paco-oliveira-el-cura-que-esta-a-favor-de-la-despenalizacion-del-aborto-y-el-preservativo/>

**Ingrassia, P. y Aruguete, N. (5 de septiembre de 2018)** El aborto en foco. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/140086-el-aborto-en-foco>

**Koziner, N. y Aruguete, N (13 de junio de 2018)** Los medios y el debate por la legalización del aborto. *Letra P*. Recuperado de <https://www.letrap.com.ar/nota/2018-6-13-20-35-0-los-medios-y-el-debate-por-la-legalizacion-del-aborto>

**La Nación (9 de marzo de 2018)** 8M: Cuántas personas asistieron a la marcha por el Día de la Mujer. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/8m-cuantas-personas-asistieron-a-la-marcha-por-el-dia-de-la-mujer-nid2115453/>

**La Nación (2 de julio de 2018)** Polémica por los dichos de Gabriela Michetti sobre el aborto en casos de violación. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/polemica-por-los-dichos-de-michetti-sobre-el-aborto-en-casos-de-violacion-nid2149398>

**La Nación (3 de julio de 2018)** Según Elisa Carrió, Macri aceptó abrir el debate sobre el aborto porque “le dijeron que ganaba el no”. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/elisa-carrio-soy-antiabortista-porque-nunca-lo-pude-resolver-nid2149719>

**La Voz (24 de septiembre de 2019)** Aborto no punible: el TSJ rechazó el recurso de Portal de Belén y la guía es aplicable. *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/aborto-no-punible-tsj-rechazo-recurso-de-portal-de-belen-y-guia-es-aplicable>

**Lamas, M. (2009)** La despenalización del aborto en México. *Nueva Sociedad*, 220. Recuperado de: [https://nuso.org/media/articles/downloads/3600\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/3600_1.pdf)

**Lepratti, C. (9 de agosto de 2018)** Palabras para quien dice “defender” la vida. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/133947-palabras-para-quien-dice-defender-la-vida>

**López, F. (2 de agosto de 2018)** Tucumán se declaró como provincia provida mediante una resolución de la legislatura. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/tucuman-se-declaro-como-provincia-provida-mediante-una-resolucion-de-la-legislatura-nid2158832>

**López, R. (2012)** Perspectives on Abortion: Pro-Choice, Pro-Life, and what lies between. *European Journal of Social Sciences*, 27/4, 511-517.

**López Gómez, A. (2015)** *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia / Alejandra López Gomez ...* [et al.]; compilado por Silvina Ramos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES ; Mexico, DF : Population Council ; Lima : Promsex, 2015. Recuperado de: <http://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4301/1/10701.pdf>

- **Díaz Olavarrieta, C. (2015)** Nota introductoria.
- **Brown, J. (2015)** Actores políticos y aborto: ¿Clericales versus anticlericales? Buscando puntos de fuga en el debate políticoideológico. Capítulo 4.
- **Morán Faúndes, J.M. (2015)** Aborto e Iglesias: Cuatro focos analíticos en América Latina. Capítulo 5.

**López Gómez, A. (2016)** Tensiones entre lo (i)legal y lo (i)legítimo en las prácticas de profesionales de la salud frente a mujeres en situación de aborto. *Salud Colectiva*, vol. 12, núm. 1, 23-39.

**López Peiró, B. (14 de junio de 2018)** Perdieron. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/perdieron-2/>

**Mayer, M. (26 de diciembre de 2020)** La marea verde argentina es un movimiento inspirador para las feminsitas latinoamericanas. *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539722-la-marea-verde-argentina-es-un-movimiento-inspirador-para-las-feministas-latinoamericanas.html>

**Mc- Kinley, A y Baltazar, P. (2005)** *Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política*. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA). Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/manual-para-la-facilitacion-de-procesos-de-incidencia-politica/>

**Mitrece de Ialorenzi, M. (22 de octubre de 2018)** Educación integral, sí: ¿pero desde qué perspectiva? *La prensa*. Recuperado de <http://www.laprensa.com.ar/469517-Educacion-sexual-integral-si-pero-desde-que-perspectiva.note.aspx>

**Musse, V. (20 de mayo de 2018)** Marcha por la Vida: nueva manifestación en rechazo a la despenalización del aborto. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/marcha-por-la-vida-nueva-manifestacion-en-rechazo-a-la-despenalizacion-del-aborto-nid2136313>

**Natanson, José (2018)** Macrismo y aborto. *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de <https://www.eldiplo.org/aborto-legal-la-larga-marcha/macrismo-y-aborto/>

**Neirotti, N. (2005)** *Elementos conceptuales y metodológicos para la evaluación de políticas y programas sociales*. 8º Curso Regional sobre “Planificación y Formulación de Políticas Educativas”. Buenos Aires, Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Disponible en: <https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/Neirotti%202005%20Elementos%20conceptuales%20y%20metodológicos.pdf>

**Niebieskikwiat, N. (26 de febrero de 2018)** Despenalización del aborto: el Gobierno llevó a las Naciones Unidas el debate abierto en el Congreso. *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/politica/despenalizacion-aborto-gobierno-llevo-naciones-unidas-debate-abierto-congreso\\_0\\_SJC-NcbdM.html](https://www.clarin.com/politica/despenalizacion-aborto-gobierno-llevo-naciones-unidas-debate-abierto-congreso_0_SJC-NcbdM.html)

**Oszlak y O'Donnell (1981)** *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), CLACSO, 4.

**Panzerini, L. (22 de junio de 2020)** La campaña “que sea ley” no para. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/273733-la-campana-que-sea-ley-no-para>

**Parlamentario (9 de febrero de 2018)** Diputadas de todos los sectores renovaron su apoyo al proyecto de la Campaña por el Aborto. *Parlamentario*. Recuperado de <https://www.parlamentario.com/2018/02/09/diputadas-de-todos-los-sectores-renovaron-su-apoyo-al-proyecto-de-la-campana-por-el-aborto/>

**Prieto, S. (2018)** *Una Sociedad más Laica*. Le Monde Diplomatique, Edición Cono Sur. Edición Agosto 2018, n° 230. Disponible en: <https://www.eldiplo.org/aborto-legal-la-larga-marcha/una-sociedad-mas-laica/>

**Privacy International (2020)** *A Documentation of Data Exploitation in Sexual and Reproductive Rights*.

**Rabbia, H., Sgró, M.C. (2014)** Posiciones sobre aborto en Argentina: de la Conferencia Episcopal a las opiniones de los/as ciudadanos/as católicos/as. *Política y Sociedad*, 13/16, 195-219.

**REDAAS (2018)** Argumentos para el debate sobre aborto en Argentina. *Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), CEDES y Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS)*. Recuperado de: [http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/67-ARGUMENTOSABORTO-REDAAS-singlepage%20\(2\).pdf](http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/67-ARGUMENTOSABORTO-REDAAS-singlepage%20(2).pdf)

**REDAAS. (2019)** De la Clandestinidad al Congreso. Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina. *Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS)*. Recuperado de: <https://www.clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1214/154-De%20la%20clandestinidad%20al%20Congreso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Richardson, E., Birn, A. (2011)** Sexual and reproductive health and rights in Latin America: an analysis of trends, commitments and achievements. *Reproductive Health Matters*, 19:38, 183-196, DOI: 10.1016/S0968-8080(11)38597-7

**Rostagnol, S. (2006)** Lugares y sentidos del aborto voluntario: un diálogo con la bioética. *Perspectivas Bioéticas*, 21. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

**Rodríguez, P. (2018)** *Ganamos*. Revista Anfibia. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/ganamos-2/>

**Rodríguez-Palop, M.E. (2019)** *Revolución feminista y políticas de lo común frente a la extrema derecha*. Icaria Editorial, Barcelona.

**Rosende, L y Pertot, W. (31 de julio de 2018)** Quiénes llevan los pañuelos celestes. *Revista Anfibia*. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/quienes-llevan-los-panuelos-celestes/>

**Rossi, F. (2016)** La interrupción legal del embarazo, un derecho negado. *Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura*. Recuperado de <https://consejo.jusbaires.gob.ar/por-felicitas-rossi>

**Ruiz Tena, C., D'Alessandro, M. (2019)** *La innovación política desde los feminismos: Estrategias de incidencia para la legalización del aborto en Argentina*. Asuntos del Sur y Economía Femini(s)ta. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1RrI72K3Gp7fZ5e6pYTREES61Zi9QqIHm/view>

**Save the Children (2013)** *Guía para la incidencia en Política a favor de los Derechos de los Niños y las Niñas en México*. Recuperado de: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/e5/e52d0381-2fb2-4e49-8485-0a019442f8b4.pdf>

**Subirats, J. (2011)** *Otra sociedad. ¿Otra política? Del “no nos representan” a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria. Recuperado de: <http://www.jose-fernandez.com.es/wp-content/uploads/2013/06/otra-sociedad-otra-politica.pdf>

**Solanas, J (2019)** *Que Sea Ley*. Argentina.

**Tarducci, M. (2018)** *Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina*. Salud Colectiva. 14(3): 425-432. Recuperado de <http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2020/03/Tarducci-antecedentes-de-la-Campaña-1.pdf>

**Tarducci, M., Daich, D. (2018)** *De feminismos y violencias Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos*. Recuperado de: [https://www.academia.edu/40512759/De\\_feminismos\\_y\\_violencias\\_Recuperar\\_la\\_historicidad\\_de\\_las\\_luchas\\_para\\_enfrentar\\_nuevos\\_desafíos](https://www.academia.edu/40512759/De_feminismos_y_violencias_Recuperar_la_historicidad_de_las_luchas_para_enfrentar_nuevos_desafíos)

**Tejada, A. (8 de agosto de 2019)** Aborto: a un año de la votación del 8<sup>a</sup> en el Senado. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/210914-aborto-a-un-ano-de-la-votacion-del-8-a-en-el-senado>

**Télam (15 de marzo de 2018)** El Concejo Deliberante de Santa Rosa aprobó una ordenanza antiaborto. *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201803/260223-la-pampa-santa-rosa-aborto.html>

**Télam (18 de octubre de 2018)** Grupos provida marchan contra la ley de Educación Sexual Integral. *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201810/299127-grupos-pro-vida-marchan-contr-la-ley-de-educacion-sexual-integral.html>

**Télam podcast (19 de febrero de 2018)** Masivo “pañuelazo” en el Congreso con la consigna #AbortoLegalYa. *Télam*. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201802/251874-exigimos-debatimos-y-presionamos-para-que-el-proyecto-se-discuta-dijo-elsa-schvartzman.html>

**UNICEF (2010)** *Advocacy toolkit*. Recuperado de: [https://www.unicef.org/evaluation/files/Advocacy\\_Toolkit.pdf](https://www.unicef.org/evaluation/files/Advocacy_Toolkit.pdf)

**Vallejos, S. (16 de septiembre de 2019)** Cómo trabaja el lobby antiderechos en el Congreso. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/218503-como-trabaja-el-lobby-antiderechos-en-el-congreso>

**Varela, O., Sarmiento, A., Maris Puhl, S., Izcurdia, M.A. (2005)** *Psicología Jurídica*. Buenos Aires: JCE Ediciones.

**Weyrauch, V., Selwood, I. (2007)** *Tejiendo redes globales. Manual para la incidencia política*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

**Weyrauch, V., Echt, L. (2012)**. Guía N° 7: Cómo llevar adelante la propuesta. Definir las estrategias y acciones, en *¿Cómo diseñar un plan de incidencia en políticas públicas?* Buenos Aires: CIPPEC.

**Women’s Health (2001)** *Advocating for abortion access: Eleven country studies*. The Johannesburg Initiative, School of Public Health, University of Witwatersrand.

**Zicav, E., Astorino, J., Saporos, L. (2017)** Leyes que son cuerpo/cuerpos que son leyes: proyectos de ley de aborto en Argentina. *Estudios Feministas*, 25/3, 1183-1197.